



MARTES 4 DE ABRIL DE 2023
AÑO CX - TOMO DCXCX - N° 64
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoicial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

La Sra. Sra. Jueza de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 3, en autos: "MARTINEZ, HECTOR EDGARDO – USUCAPION – Expte. 11233486", ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 14/03/2023. Cítese y emplácese a la titular registral o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles de que se trata, por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Hágase constar en la publicación datos de ubicación y descripción del inmueble. Cítese asimismo a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad correspondiente en los términos del art. 784 del C.P.C. y C) ... Notifíquese. Fdo. LUQUE VIDELA María Laura. JUEZ. Ante mi: VALDEZ MERCADO Anabel- SECRETARIA. El inmueble a usucapir, según plano de mensura confeccionado por el ingeniero Civil MIGUEL GERONIMO BARETTA, MP 1697/9 aprobado por la Dir. de Catastro de la Pcia de Cba. en Exp. 0579-009619/2021, visado el día 7 de mayo del año 2021, está ubicado en del Depto. Río IV, Pedanía Río Cuarto, Municipalidad de las Higueras, calle Los Arrayanes 2175, lote 100 Mza. 5, que se describe como sigue: Parcela de 4 lados que partiendo del vértice A con ángulo de 90° 00' 00" y rumbo este hasta el vértice B mide 10,00m (lado A-B) colindando con calle Los Arrayes; desde el vértice B con ángulo de 90° 00' 00" hasta el vértice C mide 26,54 m (lado B-C) colindando con la parcela 04, propiedad de Natalia Paola Martínez Bettucci, Cynthia Andrea Martínez Bettucci y Gonzalo Emanuel Martínez Betucci, MFR: 403,095 y N° de cuenta 2405-2249850/6; desde el vértice C con ángulo 90° 00' 00" hasta el vértice D mide 10,00m (lado C-D) colindando en parte con parcela 06, de propiedad de Vilma

Nancy Alarcón y Aurora Angélica Olmedo, MRF: 37.589 y N° de cuenta 2405-2249852/2 y en parte con parcela 20 propiedad de Isabel Neli Molinero, MFR: 357.696, N° de cuenta 2405-24 01236/8; desde el vértice D con ángulo de 90° 00' 00" hasta el vértice A mide 26,54 m (lado D-A) colindando con la parcela 02 propiedad de Isabel Judith Van Strate, MFR: 354.370, N° de cuenta 2405-2249848/4; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 265,40 m2. inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Cisneros Rosa Angelina, DNI N° 5.897.940 en la matrícula 400.814

10 días - N° 442274 - \$ 45071 - 21/04/2023 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Sr. Juez C. y C. 52° Nom. Conc. y Soc. N° 8 de esta ciudad, autos "OMIL, MARTÍN FEDERICO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE. N° 11720964), se hace saber que por Sentencia N° 24 de fecha 16.03.2023 se resolvió: Declarar la quiebra del Sr. MARTÍN FEDERICO OMIL, DNI N° 27.013.152, CUIL N° 20-27013152-3, con domicilio en calle Posadas N° 27, localidad de Agua de Oro, Provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Intimar al fallido para que, dentro de 48 hs., cumplimente acabadamente el art. 86 de la L.C.Q. Ordenar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro de 24 hs., hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercib. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, L.C.Q.). Fecha tope h/ la cual los acs deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 12.05.2023. Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la LCQ y para el dictado de la resolución del art. 36 L.C.Q. el día 01.09.2023.. Asimismo, se hace saber que aceptó el cargo de Síndico la Cra. Paola Verónica Gonella (Mat. 10-11914-1) c/ domicilio constituido en San Luis Nro. 695 de ésta ciudad de Córdoba.FDO: Dra. Mariana Carle: Prosecretaria OF. 27.03.2023.

5 días - N° 444047 - s/c - 04/04/2023 - BOE

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 1
Citaciones	Pág. 9
Sentencias.....	Pág. 33
Rebeldías	Pág. 34
Usucapiones	Pág. 34

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Señor Juez Civil y Comercial 37 Nominación en los autos caratulados GUASCONI Y/O GUASCONI DE RODRIGUEZ, ANGELA-RODRIGUEZ, OSCAR RAÚL Y/O OSCARDECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 6940646, decreto: CORDOBA, 13/03/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. OSCAR RAUL RODRIGUEZ D.N.I. 6.451.497. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Hágase saber al publicarse edictos, que: los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo. PERONA Claudio-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 441532 - \$ 1034,80 - 04/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1 Inst. y 1 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Cruz del Eje, Sec. N° 1, en los autos caratulados "AGUERO, RAMON OSCAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE SAC:11518510" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. AGUERO, RAMON OSCAR DNI LEN 6236801

para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Cruz del Eje, 28/02/2023.-

30 días - N° 442201 - \$ 24543 - 04/05/2023 - BOE

HUINCA RENANCO: El Juez en lo Civil, Com. Con. y Flia de la ciudad de HUINCA RENANCO, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2 parr. CCCN), Fdo: Funes, Lucas R. Juez - Vivas, Marcela: prosecretaria letrada.

1 día - N° 442995 - \$ 328,15 - 04/04/2023 - BOE

HUINCA RENANCO: El Juez en lo Civil, Com. Con. y Flia de la ciudad de HUINCA RENANCO en autos: Godoy, Petrona s/ Declaratoria de Herederos EXPTE. 11221191, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante PETRONA GODOY, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2 parr. CCCN), Fdo: Funes, Lucas R. Juez - Vivas, Marcela: prosecretaria letrada.

1 día - N° 442998 - \$ 415,30 - 04/04/2023 - BOE

HUINCA RENANCO: El Juez en lo Civil, Com. Con. y Flia de la ciudad de HUINCA RENANCO en autos caratulados: "FUNES, DOMINGO EVELIO S/ Declaratoria de Herederos" EXPTE. 10437440 CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Domingo Evelio Funes, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2 parr. CCCN), Fdo: Funes, Lucas R. Juez - Vivas, Marcela: prosecretaria letrada.

1 día - N° 443009 - \$ 443,65 - 04/04/2023 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1ra Instancia y 10º Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados "MERLOTTI ESTELA MARY-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 11733220", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren

con derecho a Sucesión de los bienes dejados por el causante de MERLOTTI, ESTELA MARY, DNI N° 5.815.178., para que dentro del plazo de treinta (30) días siguientes al de la única publicación de Edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, (art 152 del C. P.C. modif. Ley 9135,)....- Castagno Silvana Alejandra, Jueza Primera Instancia; Zucchi María Alejandra, Prosecretaria Letrada

1 día - N° 444161 - \$ 510,85 - 04/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32A Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los Autos caratulados "GIACONNE, MARGARITA FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 11265372", atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña Margarita Francisca Giaconne, DNI 1567014, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba 22/03/2023. FDO. Bustos, Carlos Isidro. Juez de 1RA Instancia.

5 días - N° 444241 - \$ 2517,50 - 11/04/2023 - BOE

La Jueza Familia de de 1º Inst y de 6º Nom de la Ciudad de Córdoba en los autos "ROMO, MIA TRINIDAD C/ PEREZ, CESAR ISMAEL Y OTRO- ACCIONES DE FILIACION - LEY 10.305- Expte Nro.11435253. Admítase. Imprímase el trámite previsto por los arts. 75 y sgtes. de la Ley 10305... Asimismo, cítese por el plazo de 20 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Kevin Maximiliano Pérez por edictos que se publicarán cinco veces en el "Boletín Oficial", contando el plazo desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley ... Dese intervención a la Sra. Fiscal de Familia. Fdo MENTA Marcela Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fdo BUSTOS MERCADO José Alberto PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 444383 - \$ 5833 - 05/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Adriana Barbara Solle D.N.I N° 6.550.941 en los autos "SOLLE, ADRIANA BARBARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte. N° 11709321" para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (art. 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento

de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DIA (arts. 2340 del CCCN). Texto Firmado digitalmente por: SPILA MONTOTO Luciana De Fatima PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.03.28 - BERTAZZI Juan Carlos JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.03.28.-

1 día - N° 444487 - \$ 504,55 - 04/04/2023 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1º I. y 3º N. C.C. y Flia. Villa María, Sec. 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ruffino, Ronal Oscar en autos caratulados: "RUFFINO, Ronal Oscar – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 11564909) y a los que consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. digitalmente: GARAY MOYANO María Alejandra (Juez/a Primera Instancia) - VARELA Silvana Del Valle (Secretario/a Juzgado Primera Instancia)

1 día - N° 444515 - \$ 361,75 - 04/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 7º Nominación de Córdoba, en autos caratulados ESPECHE, EDGAR FAVIO RODOLFO - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - L Expte. 11738589 cita a los a los sucesores del Sr. Umberto Primo Chinnellato a los fines de fiscalizar la prueba (art. 104 CPCC)... Cba. 20/03/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Jueza: FERRERO Cecilia María - Secretaria: NEGRETTI Carola Inés.

5 días - N° 444529 - \$ 1100 - 11/04/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. C. y C. de la ciudad de Marcos Juárez en los autos caratulados: "CORDOBA, IGNACIO - ESCOBEDO, ADELA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC. N° 11230391), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, don IGNACIO CORDOBA y doña ADELA MARIA ESCOBEDO, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)..... Marcos Juárez, 27/03/2023. Firmado: Dres. José María TONELLI –JUEZ-; Virginia Del Valle SAAVEDRA –Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 444565 - \$ 549,70 - 04/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante MARÍA ELIZABETH MARTÍNEZ, en los autos caratulados: "MARTINEZ, MARIA ELIZABETH - DECLARA-

TORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 11752010 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota 22/03/2023.-FDO: MUÑOZ Ruben Alberto JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- ESPINOSA Horacio Miguel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 444632 - \$ 416,35 - 04/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 15° Nom. en lo CyC de Córdoba, en estos autos caratulados "Tomas o Tomás, Silvia Graciela - Declaratoria de Herederos – Expediente N° 11741053" Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Silvia Graciela Tomas o Tomás, DNI N° 14.703.681. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fecho; cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin: publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). CORDOBA, 13/03/2023. Fdo. Beltramone, Verónica Carla. Juez. Carrera, Cecilia Soledad. Prosecretaría Letrado.

1 día - N° 444655 - \$ 571,75 - 04/04/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1era. Instancia y 8ª. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANGELA EDITH PAGANELLI, en los autos PAGANELLI ANGELA EDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE NRO 8698980, para que dentro de los treinta días hábiles de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- CORDOBA, 3 de noviembre de 2022.- fdo : HUGO LUIS VALENTIN BONALDI- SECRETARIO

1 día - N° 444724 - \$ 304 - 04/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 19ª Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "DURAN ARTURO ERNESTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. N° 11113607-"; Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Duran Arturo Ernesto D.N.I. 7.979.160, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340CCCN). CORDOBA, 18 de Octubre de 2022. FIRMADO DIGITALMENTE: DR. MARCELO ADRIAN VILLARRAGUT - JUEZ - Fecha: 21.10.2022- DRA. JULIA DANIELA TOLEDO

-SECRETARIA- Fecha: 18.10.2022.-

1 día - N° 444730 - \$ 515,05 - 04/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 19 Nom. en lo Civil y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BONGIOVANNI, CLEMENTA en autos caratulados "BONALDI LUIS LORENZO-BONGIOVANNI CLEMENTA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 5743337 para que dentro de los treinta (30) días siguiente al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 23/03/2023.-Fdo.:VILLARAGUT MARCELO ADRIAN, Juez; MUÑOZ PATRICIA MERCEDES, Pro Secretaria letrada.

1 día - N° 444739 - \$ 332,35 - 04/04/2023 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Juez/a de 1ª. Inst. y 1ª.Nom. en lo C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 2, a cargo de la Dra. CUASOLO, María Gabriela, Cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante el Sr. PÉREZ O PEREZ, MIGUEL ANGEL, DNI 8.008.945, en los autos "PÉREZ O PEREZ, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8301577), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 06/09/2019. Fdo.: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad – JUEZ/A _ OLIVA, Mariela – PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 444750 - \$ 523,45 - 04/04/2023 - BOE

El Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC.FAM. 2DA. NOM.- SEC 4 de Alta Gracia en los autos caratulados: "BUSTOS, ISAC JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 11688068. "ALTA GRACIA, 27/03/2023.. En su mérito y atento constancias de autos, proveyendo a la operación DEMANDA: téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase el pedido de declaratoria de herederos de ISAC JOSÉ BUSTOS, DNI 13.380.169 en cuanto por derecho corresponda. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Código Civil y Comercial), sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida. Dese intervención al Ministerio Fiscal y córrase vista del orden sucesorio propuesto. Notifíquese. Hágase saber a la letrada que el

edicto ordenado deberá publicarse en los términos del presente proveído, consignando nombre y D.N.I. del causante. Fdo. CALDERON Lorena Beatriz, Juez - NAZAR Maria Emilse, Prosecretaria.

1 día - N° 444762 - \$ 1014,85 - 04/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° instancia y 49° nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. BERTON MARTA TERESA D.N.I N°1.760.394, en los autos "AURISPA, PLACIDO CONRADO - BERTON MARTA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expediente N°4286729 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el boletín oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art.2340, 2° párrafo CCCN), conforme prescribe el art 659 CPCC. Córdoba 02/03/2023. Dr. Ruiz Orrico Agustín, secretario/a juzgado de 1° instancia

1 día - N° 444773 - \$ 477,25 - 04/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "LAMARCA SALVADOR - BAINO NELIDA VICTORIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. Nro. 5108229-"; Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NELIDA VICTORIA BAINO D.N.I. 3.231.314, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). CORDOBA, 28 de Febrero de 2023. Firmado digitalmente: FIRMADO DIGITALMENTE: DR. MIGUEL ANGEL MARTINEZ CONTI- JUEZ - Fecha: 01.03.2023- DRA. CAROLINA DEL VALLE COMBA -PROSECRETARIA LETRADA- Fecha: 01.03.2023.-

1 día - N° 444779 - \$ 497,20 - 04/04/2023 - BOE

Córdoba, 23/03/2023. El Sr. Juez VILLARRAGUT, Marcelo Adrián de 1A. Inst. Civ. Com de 19A Nom. de la ciudad de Cordoba, secretaría a cargo de la Dra. MUÑOZ, Patricia Mercedes, en los autos caratulados: " OLMOS, JULIO ARGENTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 11742329, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Julio Argentino Olmos, M.I.: 6.450.050, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. C. N). Dése intervención al Ministerio Fiscal

que por turno corresponda, a cuyo fin remítanse a sus efectos. Fdo. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián JUEZ DE 1A. INSTANCIA; MUÑOZ, Patricia Mercedes PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 444782 - \$ 668,35 - 04/04/2023 - BOE

ISLEÑO, ANGEL EDGARDO - CARRERAS, NELIDA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS El Sr. Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por los causantes Sres. ANGEL EDGARDO ISLEÑO, D.N.I. 5.092.151 y NELIDA DEL VALLE CARRERAS, D.N.I. 12.671.918, en los autos caratulados "ISLEÑO, ANGEL EDGARDO - CARRERAS, NELIDA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 11295750", para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de noviembre de 2022. Fdo: Dr. SUAREZ Hector Daniel (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) Dra. MATUS Maria Cristina (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 444804 - \$ 645,25 - 04/04/2023 - BOE

La Sra. JUEZA 1ºINS. 2ºNOM. CIV.,COM.,-CONC.yFLIA. Sec. N°3 de Alta Gracia, Pcia Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. MARIA LUISA GODOY, D.N.I. 1.572.876 en autos:"GODOY, MARIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N°11037256)" para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento. Fdo.Dig.: Dra. CALDERON LORENA BEATRIZ (Jueza); Dra. GHIBAUDO, MARCELA BEATRIZ (Secretaria)

1 día - N° 444809 - \$ 582,25 - 04/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst en lo Civ, Com. de 48º Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11723958 - RUIZ, MANUEL FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sr. Manuel Francisco Ruiz (DNI n° 6.504.808), para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparez-

can y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN), haciéndose saber en dicha publicación a los herederos, acreedores o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Texto Firmado digitalmente por: VILLAGRA Raquel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; DE LA TORRE Maria Celina, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 444811 - \$ 879,40 - 04/04/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 24º Nom. de esta ciudad, cita y emplaza en autos: GUTIERREZ, IRMA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXP N° 11763728: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IRMA ROSA GUTIERREZ, D.N.I. 10.916.958, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPC modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). FDO digitalmente: QUARANTA Maria Antonela PROSECRETARIO/A LETRADO, SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 444813 - \$ 514 - 04/04/2023 - BOE

El Señor Juez CIV.COM.FLIA 1ª INS -S2 -de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CRESPO NORBERTO JOSÉ, LERDA EDILMA SEGUNDA MARIA, en autos caratulados: "CRESPO, NORBERTO JOSÉ- LERDA, EDILMA SEGUNDA MARÍA DECLARATORIA DE HEREDEROS" 11551510, para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fecha: 07/03/2023. Fdo: VUCOVICH Álvaro Benjamín, Juez/a 1ra Inst.; FERNANDEZ María Soledad, Secretario/a 1ra Ins.

1 día - N° 444816 - \$ 420,55 - 04/04/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER El Señor Juez de 1º Instancia y única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Mirian

Noemí Laurentina y/o Mirian N.L. DIALE y Juan Vicente GIROLAMI en autos caratulados : DIALE, MIRIAN NOEMI LAURENTINA Y/O MIRIAN N.L. - GIROLAMI, JUAN VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 3332815 para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)Corral de Bustos – Ifflinger, 14/03/2017 Fdo. DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ JUEZ 1 RA INSTANCIA , DRA.CORVALAN CLAUDIA SOLEDAD - PRO SECRETARIA .-

1 día - N° 444826 - \$ 670,45 - 04/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MIGUEL ÁNGEL BUSTAMANTE en autos caratulados BUSTAMANTE, MIGUEL ÁNGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11465561, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 27/03/2023. JUEZ Maria Natalia - Prosecretaria Letrado

1 día - N° 444828 - \$ 283 - 04/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 24º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLGA IRMA RAMIREZ, D.N.I. 6.260.587, en estos autos caratulados "RAMIREZ, OLGA IRMA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente Electrónico N° 11709707" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.- Cba. 03/03/2023.- Juez/a de 1ra. Instancia: Dra. Sánchez Alfaro Ocampo, María Alejandra Noemí - Prosecretario/a Letrado: Dra. Ardini, Gisella Paola.-

1 día - N° 444829 - \$ 697,75 - 04/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de JUZGADO C.C.FAM.3A - SEC.5 - RIO CUARTO, en autos caratulados "PACHECO, HORACIO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. 11677027, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Horacio Antonio Pacheco D.N.I 13.268.643, para que en el término de

treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio Cuarto 13/03/2023. Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); y BERGIA Gisela Anahi (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 444832 - \$ 433,15 - 04/04/2023 - BOE

JUZGADO CIV.COM.FLIA.3ª.S.5. VMARIA. 28-03-2023. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "VARAS, FANNY RAQUEL DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11767006, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere. Fdo. Digitalmente GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-ALVAREZ BENGEOA Melisa Victoria PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 444846 - \$ 607,45 - 04/04/2023 - BOE

El señor Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante DOMINGO PIZZO, en autos caratulados "PIZZO, DOMINGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC 11380459), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofic.: 27/03/2023.- Firmado digitalmente por: Claudio Daniel GOMEZ-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- Fernando Sebastián DEL GREGO-Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 444851 - \$ 393,25 - 04/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEREZ, HECTOR VALENTIN y TISSERA, JUANA ETELVINA en autos caratulados PEREZ, HECTOR VALENTIN - TISSERA, JUANA ETELVINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11232664 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 23/03/2023. Texto Firmado digitalmente por: MARTINELLI Patricia Liliana, PROSECRETARIO/A - ELLERMAN Ilse, JUEZ/A

1 día - N° 444853 - \$ 377,50 - 04/04/2023 - BOE

CARLOS PAZ. La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. de Carlos Paz.Sec. Graciana Bravo, en autos GARCIA, ELENA BEATRIZ - SANCHEZ, HERIBERTO LUJAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte.11691017 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes ELENA BEATRIZ GARCIA D.N.I. 10.680.739 HERIBERTO LUJAN SANCHEZ D.N.I. 10.056.057, para que en el término de 30 días siguiente al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en boletín oficial por un día 23/2023.fdo.Villar Julieta. Prosec. Viviana Rodriguez.Juez.

1 día - N° 444855 - \$ 482,50 - 04/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1º inst. y 43º Nom. C.C. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CARLOS RAMÓN OZAN, DNI NRO. 10.174.804, en estos autos caratulados: "OZAN, CARLOS RAMON - Declaratoria De Herederos Expte. N° 11658924;" para que dentro de los 30 días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CÓRDOBA, 28/03/2023. FDO.: LIKSENBURG Mariana Andrea-JUEZ; MEZA Mariana Inés-PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 444858 - \$ 320,80 - 04/04/2023 - BOE

"El Juez de 18ª Nom. C. y C. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Sr ARIAS RAMON WENCESLAO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135), en los autos caratulados "ARIAS RAMON WENCESLAO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N° 11077578). Cba, 21/03/2023. FDO: VILLADA Alejandro José SECRETARIO.- ALTAMIRANO Eduardo Christian.- JUEZ."

1 día - N° 444864 - \$ 384,85 - 04/04/2023 - BOE

CORDOBA: El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 8Nom - Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GRACIELA DEL VALLE PALACIO OROPEL DNI 11.975.164, en estos autos caratulados "PALACIO OROPEL, GRACIELA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 11683771 para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de esta publicación, comparezcan a estar a dere-

cho bajo apercibimiento de ley. 29/03/2023 Fdo: PEREZ VICENTE Silvana Débora; PROSECRETARIA

1 día - N° 444871 - \$ 332,35 - 04/04/2023 - BOE

RIO CUARTO, El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. Com. y Fam., Sec. n° 4, de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes: Raúl Alberto SALVIA DNI N° 6.646.465; y Graciela Carmen GELFO DNI N° 5.628.910. En autos caratulados "GELFO GRACIELA CARMEN – SALVIA RAUL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente SAC N° 11748253; para que dentro del término de treinta (30) días a contar desde la presente publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Río Cuarto, 28 de marzo de 2023. Fdo: Mariana MARTINEZ (Jueza). Marina Beatriz TORASSO (Secretaria letrada).-

1 día - N° 444893 - \$ 528,70 - 04/04/2023 - BOE

CBA,27/03/2023 el Sr.Juez de 1º Inst.Civ. Com 36 Nom, cita y emplaza a los herederos ,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CLAUDE FELISA DEMARIA DNI N° 2.449.767 y del Sr. CARLEVARIS OSVALDO ANIBAL DNI N° 14.365.881 que tramitan en Expte N° 4770486 " DEMARIA CLAUDE FELISA-CARLEVARIS, DENIS FRANCISCO -DECLARATORIA DE HEREDEROS"; a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley(art. 2340,2do. párr.CCCN)

1 día - N° 444911 - \$ 369,10 - 04/04/2023 - BOE

Córdoba, el Señor Juez en lo Civil y Comercial de 40º Nominación, Dr. MAYDA Alberto Julio, Prosecretaría letrada Dra. ANGIULA Carina Andrea, en los autos caratulados: "SONEIRA, JOSE MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11747796;" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JOSE MARIA SONERIA, DNI 8.620.406, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Córdoba, 29 de Marzo de 2023. Texto Firmado Digitalmente: MAYDA Alberto Julio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ANGIULA Carina Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 444913 - \$ 491,95 - 04/04/2023 - BOE

COLAUTTI, ZULMA ELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 11307171 - JUZGADO CIV.COM.CONC.FAM. 2DA.NOM.- SEC 4 - ALTA GRACIA.- ALTA GRACIA, 27/03/2023. Proveyendo a la presentación que antecede: A mérito de lo solicitado y constancias de autos: téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase el pedido de declaratoria de herederos de la Sra. Sra Zulma Elida Colautti, DNI N°: 17.671.471 en cuanto por derecho corresponda. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Código Civil y Comercial), sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida. Dese intervención al Ministerio Fiscal y córrase vista del orden sucesorio propuesto. Notifíquese. FDO:DE PAUL Laura Ines- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- CALDERON Lorena Beatriz- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 444921 - \$ 908,80 - 04/04/2023 - BOE

JESUS MARIA, 21/03/2023. El Señor Juez de JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA DE 1° INST 2° NOM de la ciudad de Jesús María cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. AMALIA IRENE GOMEZ por el plazo de 30 días bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "GOMEZ AMALIA IRENE- DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 11225428". Fdo. PELLIZA PALMES MARIANO EDUARDO JUEZ DE 1RA. INSTANCIA y BASIGALUP ANA LAURA PROSECRETARIA JUZGADO 1RA INSTANCIA Y 2° NOM. -

1 día - N° 444925 - \$ 836,80 - 04/04/2023 - BOE

EDICTO.- El señor Juez de 1º Inst. y 46º Nom. Civ. y Com. en autos: "Expte. 11675159 - SIBILIA, Jorge Rómulo-Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a sucesión del causante SIBILIA Jorge Rómulo, DNI 6.485.698, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de marzo de 2023. Fdo.: Dr. Raúl Enrique Sánchez del Bianco-Juez; Dra. Liliana Elizabeth Laimés-Secretaria.-

1 día - N° 444942 - \$ 304 - 04/04/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil, Comercial de 31º Nominación, de la ciudad de Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho

a la sucesión del causante del Sr. ALBERTO ANTONIO BALLS DNI N° 11.189.733 en los autos caratulados "BALLS, ALBERTO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11768924) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: VILLALBA Aquiles Julio, Juez; VIARTOLA DURAN Maria Soledad, Secretaria. Córdoba Capital 28 de marzo de 2023.

1 día - N° 444946 - \$ 414,25 - 04/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civil, Com, Conc. y Flia. de Alta Gracia, Secretaria 2, en autos caratulados "SANTUCHO, RAMONA - CARRIZO, NILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. 10984661" Atento lo dispuesto por el art. 2340 C.C.C.N., cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes Sras. RAMONA SANTUCHO, DNI 922.683 y NILDA CARRIZO, DNI 5.249.782, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 29/03/2023.- Fdo. VIGILANTI Graciela María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Juez y María Gabriela GONZALEZ, prosecretaria.

1 día - N° 444947 - \$ 1181,60 - 04/04/2023 - BOE

El juez del JUZGADO 1A INST CIV COM 32A NOM en los autos caratulados PERALTA, MIGUEL ANGEL - ZARATE, MARGARITA COLOMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 6208006 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ZARATE MARGARITA COLOMA DNI 3.238.288 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 29/03/2023. FDO: VIDELA Maria Lorena - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 444949 - \$ 331,30 - 04/04/2023 - BOE

EXPTE: 11738655-CACCIAMANI, EUGENA ANITA-DECLARATORIA DE HEREDEROS. RIO CUARTO, 29/03/2023. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. EUGENA ANITA CACCIAMANI, DNI N°778.188, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, PUYOL Florencia Analía PROSECRETARIO/A J.1A INST.C.C.FA.M.2A-SEC.3-RIO CUARTO.

1 día - N° 444950 - \$ 276,70 - 04/04/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ y Com. de 35 Nom. Sec de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11766261 - HERRERA, LILIANA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HERRERA, LILIANA DEL VALLE DNI 13662183, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: CARLEN Andrea Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO - DIAZ VILLASUSO Mariano Andres JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 444951 - \$ 368,05 - 04/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1 Primera Inst. y 2 Segunda Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco (Cba.), Secretaría N° 3 en los autos caratulados: "NOÉ, ERNESTO JUAN – Declaratoria de Herederos-" Expte. N° 11284793, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio y bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 30 de septiembre de 2022, Dr. Chialvo Tomas Pedro, Juez, Dra. Rossetti Rosana Beatriz, Secretaria.-

1 día - N° 444961 - \$ 335,50 - 04/04/2023 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, Don PAISIO, PABLO ISMAEL, para que dentro de Treinta días corridos (art 6 CCYCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos: "PAISIO, PABLO ISMAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro. 10873816).- Fdo.: Dr. BERTAZZI Juan Carlos, Juez; Dra. CHECCHI María Verónica. Secretaria.- Córdoba, 21 de julio 2022.-

1 día - N° 444962 - \$ 367 - 04/04/2023 - BOE

EDICTO RECTIFICATORIO. En autos "BUSTO, TOMAS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 11303723" que tramitan ante el Juzgado de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. En lo civil y comercial, Secretaria N° 7 de la ciudad de Río Cuarto se ha dispuesto modificar la caratula del expediente, quedando la misma redactada de la siguiente manera: "BUSTO, TOMAS ALBERTO o BUSTO, ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. NRO. 11303723)" Río Cuarto, 23 de marzo de 2023.-

1 día - N° 444968 - \$ 259,90 - 04/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia, Civil, Comercial, Conciliación y Flia. De Primera Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. De Córdoba, Secretaría N° 1, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante PEREYRA SEGUNDO ESTEBAN D.N.I N°8.652.404 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados PEREYRA, SEGUNDO ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 11597872 bajo apercibimiento de ley. OFICINA: 23 de febrero de 2023.

1 día - N° 444971 - \$ 350,20 - 04/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civil y Com. de 1° Nom., Sec. 1 (ex Sec 2) de la ciudad de Carlos Paz, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes FERNANDEZ, ARMANDO HUMBERTO -DNI 7.855.074- y FERNANDEZ, GUSTAVO DANIEL -DNI 23.273.702- para que dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "FERNANDEZ, ARMANDO HUMBERTO - FERNANDEZ, GUSTAVO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 11682960". Fdo. Dra. ANGELI Lorena Paola, Prosecretaria Letrada, Dr. OLCESE Andrés, Juez de Primera Instancia. Carlos Paz, 29/03/2023.

1 día - N° 444992 - \$ 491,95 - 04/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A inst. y 9 Nom. en lo Civ. y Com., Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, el Sr. HECTOR EDGARDO DANTE MARCOLONGO DNI N° 11.977.288, en los autos caratulados: "MARCOLONGO, HECTOR EDGARDO DANTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 11474817", para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. FDO: DR. FALCO Guillermo Edmundo- JUEZ-NASIF Laura Soledad- PROSEC. LET. CORDOBA (02/03/2023)

1 día - N° 444993 - \$ 383,80 - 04/04/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez Civ Com. y Fam de 1ra. Instancia y 2da. Nom, Secretaría N° 04, a cargo de la Dra. MARTINEZ Mariana, de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, MARTINI, BARTOLOME, LE Nro. 2.960.136, para que en el término de treinta días, a contar desde la última fecha de publicación, comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos cara-

tulados: 11690626 – "MARTINI, BARTOLOME - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Río Cuarto, 30 de MARZO de 2023.- FDO: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2023.03.28 y TORASSO Marina Beatriz, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2023.03.28

1 día - N° 444994 - \$ 531,85 - 04/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 27ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARO, HONORATA VICTORIA, en autos: "CARO, HONORATA VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 11242188, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba, 15/11/2022. Fdo: FLORES, Francisco Martín - Juez.

1 día - N° 445016 - \$ 257,80 - 04/04/2023 - BOE

EDICTO. PUBLICACION OFICIAL. La Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial 19A Nominación de la Ciudad de CORDOBA, en autos caratulados "AMAYA, MARIA ELENA CENAIDA – SORIA SALVADOR ISMAEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expediente Nro.11366058"- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sra. Amaya, María Elena Cenaida DNI 3.692.450 y el Sr. Soria, Salvador Ismael DNI 6.482.992, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 28 de marzo 2023 Fdo. JUEZ/A VILLARRAGUT Marcelo Adrián, Muñoz Patricia Mercedes Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 445029 - \$ 511,90 - 04/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 44º Nom, en lo CyC de la ciudad de Cba, Provincia de Córdoba, ubicado en Tribunales I, sito en calle Caseros 551 de Córdoba, en autos caratulados: " DIAZ, ANGELA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE SAC 11713076", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. DIAZ, ANGELA TERESA, DNI 2.780.961, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Texto fdo digitalmente por: Dra. MIRA Alicia Del Carmen- Juez – Dra. LOPEZ PEÑA María Inés -Secretaria-

1 día - N° 445040 - \$ 569,65 - 04/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst 32A Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren como derecho a la sucesión del Sr. MARIO JOSÉ TABARES, D.N.I. N° 8.276.774, en los autos caratulados "TABARES, MARIO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 11496157, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de marzo de 2023. Dr.BUS-TOS Carlos Isidro - Juez - RIVERO María Eugenia - Prosecretaria.

1 día - N° 445137 - \$ 772,80 - 04/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 4º Nomina. Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Dr. Monjo Sebastián, secretaria N° 7, a cargo del Dr. Pablo E. Menna, CITA Y EMPLAZA, a herederos y acreedores del causante, Sr. TORNÓ GERMAN AGUSTIN, para que en el término de treinta (20) días comparezcan a estar a derecho, y tomar la correspondiente participación, en los autos caratulados "TORNÓ GERMAN AGUSTIN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 11528675" bajo apercibimiento de ley. Villa María 29 de Marzo de 2023.-

1 día - N° 445240 - \$ 739,20 - 04/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, en autos "ALVAREZ, MARIA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 11751512, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA CATALINA ALVAREZ DNI N° 16.180.328, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Río Segundo, 30/03/2023. Fdo. Dr. DIAZ BIALET, Juan Pablo (Juez) - Dr. RUIZ, Jorge Humberto (Secretario).

1 día - N° 445392 - \$ 666,40 - 04/04/2023 - BOE

RÍO CUARTO.La Sra. Jueza del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de 3º Nom., Sec. N° 5 de RIO CUARTO, hace saber que en los autos caratulados "ACEVEDO, DIONISIA CIRILA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 11733159" se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 29/03/2023.(...) Por iniciada la presente declaratoria de herederos de Agréguese oficio remitido por RJU: Por presentado, por parte, con el domicilio constituido y la documental acompañada. Por iniciada la presente declaratoria de herederos de ACEVEDO DIONISIA CIRILA, DNI N° 11.461.192.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a to-

dos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución Nº 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC).- Oportunamente dése intervención y notifíquese todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción.- Notifíquese.-

1 día - Nº 445550 - \$ 2324,30 - 04/04/2023 - BOE

RIO CUARTO. Sr Juez J. 1 A. INST. C.C.FAM.7A - SEC.14, en los autos RODRIGUEZ, JUAN LAUREANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 11483464. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante RODRIGUEZ, JUAN LAUREANO DNI 6.814.144, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 17/03/2023. Fdo. Dr. BUITRAGO Santiago -Juez- Dra. SABER Luciana María – Secretaria. –

1 día - Nº 445555 - \$ 821,50 - 04/04/2023 - BOE

RIO IV. La Sra. Jueza en lo C. y C. De 1º Inst. y 4º Nom. Sec Nº 8 de esta Cdad. Dra. PUEYREDON Magdalena, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Olga Mafalda GIANNASSI D.N.I. 4.899.986, en autos caratulados "MAURINO, MIGUEL EDUARDO - GIANNASSI, OLGA MAFALDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 11784114), para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. PEDERNERA Elio Leonel – Secretario/a Juzgado 1ra Instancia. PUEYREDON Magdalena – Juez/a 1ra Instancia.

1 día - Nº 445556 - \$ 996,60 - 04/04/2023 - BOE

CORDOBA, 29/03/2023. El Sr. Juez Civ. Com. de 1ra. Inst. y 51ª. Nom. de Córdoba, en autos AGNOLON, DANIEL JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Exp. 11729788 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. DANIEL JUAN AGNOLON DNI 11.972.328 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Fdo. Gustavo Andrés Massano - Juez.-

1 día - Nº 445565 - \$ 782,40 - 04/04/2023 - BOE

CURA BROCHERO, (CBA). El JUZGADO MULTIPLE – SEC.C.C.C.Y FLIA – CURA BROCHERO, en autos caratulados "PONCE, SIPRIANO JUSTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.: 11756795, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante PONCE, SIPRIANO JUSTINO, DNI Nº 6.634.874, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho. Texto Firmado digitalmente por: Dr. ESTIGARRIBIA José María – JUEZ. Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes - SECRETARIA.-

1 día - Nº 445573 - \$ 789,20 - 04/04/2023 - BOE

EDICTO RECTIFICATORIO: El Sr. Juez de 1º Inst. y 51a. Nom. en lo Civ. y Com., de Cba, edicto rectificatorio del edicto nº 386279, de fecha 07/06/2.022, en el sentido de que en los autos caratulados "TABORDA NORMA ISABEL – PALACIOS JUAN ROQUE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE Nº 10905219", mediante decreto de fecha 31/03/2.023, se recarata el expediente en los siguientes términos: "TABORDA NORMA ISABEL – TABORDA DE PALACIOS NORMA ISABEL – PALACIOS JUAN ROQUE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE Nº 10905219" Of. 31/03/2.023. Fdo. Dra. María Guadalupe Mora, Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 445574 - \$ 986,40 - 04/04/2023 - BOE

El señor Juez 1era Inst. 2da. Nom Civ Com y Conc de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante CRISTOFOLI IVAN MAXIMILIANO, en autos caratulados: " VIGONI, LUIS - TABORRO, MARIA ASUNTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 11530196), para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Marcos Juárez, 31/03/2023.- Fdo: Dr. AMIGÓ ALIAGA Edgar, Juez – Dra. RABANAL María De Los Angeles, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 445597 - \$ 1056,10 - 04/04/2023 - BOE

SAN FRANCISCO- El Señor Juez de 1º Inst., 2ª Nom. Civ. Com. Fam., Sec. Nº 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante María del Carmen Durán, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten

su carácter, en los autos caratulados "DURAN, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 11458116). Texto firmado digitalmente por: CHIALVO Tomas Pedro, JUEZ; ANGELI Silvana, PROSECRETARIA LETRADO.-

1 día - Nº 445620 - \$ 877,60 - 04/04/2023 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1º Inst. y 2da. Nom. de Río Cuarto, Sec. Nº 4, en autos "MOYANO, ADELA ESTHER - GIMENEZ, FRANCISCA CASIMIRA - AMAYA, UBALDO IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE Nº 444223", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de FRANCISCA CASIMIRA GIMENEZ DNI Nº 3.777.368, para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TORASSO Marina Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 445621 - \$ 950,70 - 04/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "OLIVARES PIZARRO, LEONARDO ALBERTO GASTON – Decl. Her." Expte. Nº 11217387 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Leonardo Alberto Gastón Olivares Pizarro, DNI Nº 21.966.729, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Córdoba 18 de octubre de 2022 Juez: Liksenberg, Mariana Andrea. Prosecretario Letrado: Bertolino, María Agustina. 1 día.

1 día - Nº 445631 - \$ 1013,60 - 04/04/2023 - BOE

Río Cuarto, 28/03/2023. El Sr. Juez a de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. Dr. Santiago Buitrago, Sec. Nº 13 a cargo de la Dra. Ivana Inés Colazo, en autos caratulados: "ALANIZ, MARIA IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 11745032" Atento comunicación del Registro Público de Juicios Universales incorporada, provéase el escrito inicial: Téngase al compareciente por presentados, por parte en virtud de la carta poder acompañada y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la Declaratoria de Herederos de ALANIZ MARIA IRMA. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante MARIA IRMA ALANIZ, DNI Nº 3.208.532, para que en el término de Treinta Días (30) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de

ley, mediante Edictos que se publicarán por un día (1) en el Boletín Oficial de la Prov. de Córdoba, en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. ley 26994, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieran residencia conocida, en los términos del art. 658 del C.P.C.C. y art. 2340 del C.C.C. N. Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese.-
1 día - Nº 445666 - \$ 2013,20 - 04/04/2023 - BOE

La Señora Jueza del Juzgado de 1ra.Inst. y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, Secretaría Nº 1: Cita y Emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión del causante DANTE ANTONIO FERREYRO, DNI 6.417.845 en los autos caratulados "Ferreyro Dante Antonio – Declaratoria de Herederos – Expte. Nro. 11384133", para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieran residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del CPCC, publíquense edictos por UN DÍA en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 2340 CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal.- (Art.2340 Código Civil y Comercial). ALTA GRACIA, 30/03/2023. Texto Firmado digitalmente por: CATTANEO Nestor Gustavo SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - VIGILANTI Graciela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.
1 día - Nº 445705 - \$ 1612 - 04/04/2023 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. Y 23º Nom. C y C de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Srs. ANTONIA ANA ABREGU, D.N.I.: 2.944.546 y Sr. ISIDRO PIRLA, D.N.I.: 2.763.731, en autos caratulados: - PIRLA, ISIDRO - ABREGU, ANTONIA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE SAC: 10260164 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 10/03/2023.fdo: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA -DERNA Maria Virginia, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.
1 día - Nº 445806 - \$ 1054,40 - 04/04/2023 - BOE

CITACIONES

El Sr. Juez del JUZGADO de 1ª INS C.C. de 7ª Nom, CON SOC 4-SEC de la ciudad de Córdoba, Dr. Saúl Domingo Silvestre, en autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE INSPECCION DE PERSONAS JURIDICAS DE CORDOBA C/ PRODUCTORA NAGOYA S.A. - SOCIETARIO

CONTENCIOSO - DISOLUCION DE SOCIEDAD" (EXPEDIENTE SAC: 11066630), cita y emplaza a la demandada PRODUCTORA NAGOYA S.A., CUIT 30-71533278-3, para que en el plazo de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción y ofrezca prueba.
5 días - Nº 444890 - s/c - 10/04/2023 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO – EXPEDIENTE Nº 7781914 -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-," se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 29 de noviembre de 2018..... citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento." Fdo.: Dr. Andres Olcese, Juez, Dra. Carolina Graciela Bittar, Prosecretaria letrada.-
5 días - Nº 438175 - \$ 4024,25 - 04/04/2023 - BOE

Juz. CIV. Y COM. DE 47º NOM. (Palacio de Justicia, Tribunales I, Caseros Nº 551, Subsuelo, sobre Arturo M. Bas y Caseros). Dirigido a la Sra. DIAZ, GUADALUPE SERENA, D.N.I. 40.678.895, el Sr. FESTINI, ANGEL GABRIEL, D.N.I. 37.617.493 y el Sr. ROJAS, JAVIER ALJANDRO, D.N.I. 35.054.076, en los autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ DIAZ, GUADALUPE SERENA Y OTROS - EJECUCIÓN PRENDARIA (Expte. 10308544)", se ha dictado lo siguiente: "CORDOBA, 07/11/2022. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de las manifestaciones vertidas por el letrado: Cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FDO. FASSETTA Domingo Ignacio (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)"
5 días - Nº 442270 - \$ 4412,75 - 04/04/2023 - BOE

CBA, 25/08/2020. Atento el fallecimiento acreditado de Juan Segundo Toconas y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del nombrado a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en autos caratulados VALDESOLO, UMBERTO C/ TOCONAS, JUAN SEGUNDO Y OTROS -ORD-SIMUL-FRAUDE-NUL(344720) Juz.1ªIns,1ªNom civycom de Cba, bajo apercib de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en términos art.165 del C.P.C Notifíquese. Fdo.dig.:MONFARRELL Ricardo G. (JUEZ/A 1ª INS.) ARATO Ma. Virginia (PROSEC. LETRADO)
5 días - Nº 442670 - \$ 2417,75 - 05/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 12º Nom. en lo Civ. Y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores de la SRA. IGLESIAS MARTA BEATRIZ, DNI 4.786.067, a fin que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "CARAVANSARIO S.A. C/ IGLESIAS MARTA BEATRIZ- EJECUTIVO - EXPTE 6107100". Cba. 20/03/2023. Fdo. LINCON Yessica Nadina- JUEZ de 1º Inst; RIVEROS, Cristian Rolando – Prosecretario Letrado.
5 días - Nº 442878 - \$ 1294,25 - 11/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1 Inst. Civ.Com. 4 Nom. Rio Cuarto, Cba. Sec. Num 8, en los autos caratulados "Expediente Nº 7937801- MOYANO, HERMINIA RAMONA- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 25/11/2022 (...). Cítese y emplácese a los herederos o representantes legales del Sr. Vicente Palermo, DNI Nº 3.348.134, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BRAMUZZI Guillermo Carlos, PROSECRETARIO/A LETRADO.-
5 días - Nº 442932 - \$ 4207 - 17/04/2023 - BOE

SECRETARIA GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-JUZG.2 EXPEDIENTE Nº:9041848CETROGAR S.A.C/PAREDES,CRISTIAN NAHUEL-EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES CORDOBA,22/04/2020.Agréguese. Resérvese en secretaría la documental acompañada.Proveyendo al escrito inicial:Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.Admítase

la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres(3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres(3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento(30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada. fdo. VIDELA Maria Lorena SECRETARIO/A FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A.-Córdoba, 22.06.2022. Glósen constancias adjuntadas. Atento lo manifestado-bajo fe de juramento-por el/a letrado/a compareciente y lo dispuesto por los arts.152 y 165 del C.P.C.:procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial, a los fines de notificar el proveído inicial al/los accionado/s, ampliándose a veinte días(20) el plazo-establecido en el mismo-a los efectos del comparendo.fdo.PAGLIARICCI Julian Alejandro PROSECRETARIO/A FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A

5 días - N° 443150 - \$ 7006,25 - 04/04/2023 - BOE

Río Tercero, 13/03/2023. La OFICINA UNICA DE CONCILIACION - JUZG.2A - RIO III, en los autos caratulados "CASTELLANO, LUCIA DE LOS REMEDIOS C/ PROVINCIA ART S.A. - ORDINARIO - INCAPACIDAD" Expte. N° 8259469, cita y emplaza a los herederos de la Sra. LUCIA DE LOS REMEDIOS CASTELLANO, DNI 16.857.183, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, por sí o por otro, en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. Fdo. ASNAL Silvana Del Carmen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - PATIÑO Mariana Gisella -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 443151 - \$ 1814 - 11/04/2023 - BOE

JUZGADO C.C.FAM.1A-SEC.1-VILLA DOLORES EXPEDIENTE N°:9606051 CREDIAR S.A.C/CORTEZ, MATIAS NICOLAS-EXPED. ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES VILLA DOLORES,4/5/2021. Téngase presente lo manifestado y por acompañada boleta de aportes que expresa.-Proveyendo al escrito inicial de fecha30/10/2020:Por presentado,por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y en el

mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviera dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el equivalente al treinta por ciento(30%),en que se estiman provisoriamente intereses y costas.Téngase presente la autorización conferida.-Notifíquese. FDO.RODRIGUEZ Gustavo Jose SECRETARIO/A CUNEO Sandra Elizabeth JUEZ/A VILLA DOLORES, 07/11/2022.-Agréguese,cédula de notificación sin diligenciar.Por agregada constancia del Registro Federal de Electores.A mérito de lo solicitado y constancias de autos,cítese y emplácese a la demandada MATIAS NICOLAS CORTEZ DNI N°31.586.970 mediante publicación de edictos-para que en el término de veinte(20)días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento de ley y para que en los tres días subsiguientes al vencimiento del primero oponga excepciones, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese de conformidad al art165CPCC.-FDO. RODRIGUEZ Gustavo Jose SECRETARIO/A CUNEO Sandra Elizabeth JUEZ/A

5 días - N° 443176 - \$ 7788,50 - 04/04/2023 - BOE

SECRETARIA GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-JUZG.1 EXPEDIENTE N°:8666524 CETROGAR S.A.C/ JAIME,FACUNDO MATIAS GABRIEL-EXPED. ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES CORDOBA,17/2/2020. Téngase al compareciente por presentado,por parte en el carácter invocado,y con el domicilio procesal constituido.Admítase la presente demanda ejecutiva.Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres(3)días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto,para que dentro del término de los tres(3)días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas,bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda,poder y la documental adjunta.A la medida cautelar,- Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento(10%)sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento(20%)en caso contrario(arts.147L.C.T. y Dec.484/87),a cuyo fin ofíciase.Procédase a la apertura de cuenta judicial.FDO.VOCOS Maria Eugenia PROSECRE-

TARIO/A FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A CORDOBA,14/02/2023.Agréguese.Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado JAIME,FACUNDO MATIAS GABRIEL a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días,a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial,bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo,cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción.FDO.VOCOS Maria Eugenia PROSECRETARIO/A FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A

5 días - N° 443188 - \$ 8817,50 - 04/04/2023 - BOE

El Juez C.C.Familia 1A -Sec.2 de Cruz del Eje en los autos caratulados "LUNA, RAÚL BENJAMÍN C/ JORGE ANTÚN S.A. Y OTRO- CUMPLIMIENTO/RESOLUCIÓN DE CONTRATO" Expte. N° 10308725, ha dictado la siguiente resolución: Cruz del Eje, 9 de marzo de 2023. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los herederos del codemandado Luis Alberto Sanabria, por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente: Mariana Meloni: Prosecretaria Letrada; Ana Rosa Zeller: Jueza 1º Instancia.

5 días - N° 443368 - \$ 2606,75 - 04/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, en los autos caratulados "MENDOZA, MICAELA MÓNICA C/ GÓMEZ, MARÍA LEONARDA - ACCIONES DE FILIACION - EXPTE. N° 10534808", cita y emplaza a los herederos del Sr. JOSÉ EPIFANIO GÓMEZ, DNI 6.394.170, por edictos que se publicarán cinco veces en veinte días en el diario "Boletín Oficial", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina, 21/12/2021. Fdo: MERCADO Emma Del Valle, JUEZA y CASAL María Elvira, SEC.

5 días - N° 443599 - \$ 1829,75 - 04/04/2023 - BOE

El Sr. Juez MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA a cargo del JUZ.CIV. COM.CONC.Y FLIA. 2 °NOM S.3 de COSQUIN en los autos caratulados CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ FRANCHELLO JUAN ENRIQUE- EXPROPIACION- EXPTE 10999936 ha ordenado lo siguiente: "COSQUIN, 21/06/2022. Téngase a los comparecientes por presentados, por partes en el carácter invocado a mérito de la documentación acompañada, y con el domi-

cilio procesal constituido. Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 10.734 y la resolución N° 304/2021 emanada del Ministerio de Obras Públicas que individualiza los bienes a expropiar, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese al demandado — Sr Juan Enrique Franchello— para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. Firmado MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO-.

5 días - Nº 443781 - \$ 5804 - 11/04/2023 - BOE

El Sr. Juez MACHADO Carlos Fernando a cargo del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1ºNOM S.2 de COSQUIN en los autos caratulados CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A C/ ZANON, JOSE MARIA Y OTROS- EXPTE 10928455 ha ordenado lo siguiente: " Cosquin, 22/11/2022. Proveyendo a las presentaciones del apoderado Dr. Bono, con el patrocinio letrado de la Dra. Alterman, de fechas 29/09/2022 y 26/10/2022: 1) Agréguese oficio al Juzgado Federal con competencia electoral diligenciado. Téngase presente lo informado por la entidad oficiada respecto a la imposibilidad de brindar información alguna de los codemandados José María Zanon, María Luisa Zanon y Hermelinda Zanon de Bustos por falta de datos, y el fallecimiento de la codemandada Bety Soledad González. 2) Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase la demanda inicial: I) Téngase al Dr. Matías Bono por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado, con el patrocinio letrado de la Dra. Eliana Alterman, y con el domicilio procesal constituido sito en la calle San Martín N° 1753 de esta ciudad. II) Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 10.734 y la resolución N° 304/2021 del 06/09/2021 – publicada en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba el 09/09/2021 emanada del Ministerio de Obras Públicas que individualiza los bienes a expropiar, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). III) Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. IV) Cítese y emplácese a los codemandados José María Zanon, María Luisa Zanon, Hermelinda Zanon de Bustos, y a los sucesores de Bety

Soledad González para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). Sin perjuicio de ello, notifíquese al último domicilio denunciado registrado de la causante. V) Atento los términos del certificado de fecha 20/10/2022, líbrese exhorto al Juzgado de 1º Inst. y 10º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad Córdoba para que informe respecto de los autos caratulados "BALBI, ISIDORO SILVERIO - GONZALEZ, BETY SOLEDAD – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 5667676" el estado procesal, resoluciones dictadas en los mismos, los herederos declarados en esos obrados y los últimos domicilios reales denunciados de aquellos, y todo dato relevante de la causa. Asimismo, tome expresa razón en dichos obrados de la presente demanda de expropiación en relación a los inmuebles identificados como DOMINIO FOLIO 47271 del AÑO 1951 y FOLIO 3740 del AÑO 2004. Hágase saber a los comparecientes que a fin de diligenciar dicha manda judicial deberán descargar en PDF CERTIFICADO el exhorto librado y presentarlo a la entidad oficiada. 3) Recaratúlense las presente actuaciones. 4) Póngase en conocimiento de los demandados que se ha dado cumplimiento al depósito por la suma de \$ 2.934.912,94 A CUENTA de la INDEMNIZACIÓN DEFINITIVA que se establezca por informe del Consejo General de Tasaciones de la Provincia de Córdoba, suma que se encuentra en plazo fijo constituido a la orden de este tribunal y para estos autos. Notifíquese. Firmado MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- GONZALEZ CONTERI Maria Pia PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 443782 - \$ 16713,50 - 11/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civ, Com, Conc y Flia de la 1era Nominación, Secretaria 1 de la ciudad de Cosquin, provincia de Córdoba, en los autos caratulados "KLOTZ, SONIA ELSA C/ ORTEGA, FANNY ELISABETH - ACCIONES POSESORIAS/REALES - REIVINDICACION" Expte N° 9463625, ha dispuesto: "COSQUIN, 05/12/2022. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado del co-actor y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Pedro Filosa a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los

mismos si los conociere. En su caso, oportunamente publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese" Fdo: Machado, Carlos Fernando (Juez).- Fracchia, Carola Beatriz (Prosecretario letrado)-.

5 días - Nº 443786 - \$ 4076,75 - 10/04/2023 - BOE

EDICTO: La Señora Vocal de la Excma. Cámara del Trabajo de la ciudad de Río Cuarto en autos caratulados: "ARDILES, GERONIMO ROGELIO C/ BOTTIGLIERI, MAURO FABIAN Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO- (Expte. 2344057)", que tramitan ante esta Cámara, Secretaría N° 1, cita a los herederos del causante Sr. ROGELIO GERONIMO ARDILES, D.N.I. 6.659.493 a fin de que comparezcan a ejercer los derechos que creyeren corresponder en el término de 20 días, bajo apercibimiento de ley, corriendo el plazo del emplazamiento desde el primer día de su publicación, conforme lo dispuesto por el Art.165 del C. de P.C.C.- Fdo. Dra. Hebe Horny - Vocal. Ante mí. Dr. Jorge H. Cossarini - Secretario"- Río Cuarto, 28 de marzo de 2.023.-

5 días - Nº 444155 - \$ 2627,75 - 26/04/2023 - BOE

La Excma. Cámara 6ta. C. y C (Tribunales I, Caseros 551, 2º Piso s/ Duarte Quiros), Secretaría de la Dra. Maria Conti), en los autos caratulados: "LIEBAU GUSTAVO C/ GONZALEZ JOSE AURELIO – EJECUTIVO – COBRO DE HONORARIOS – Nº 5530908", cita y emplaza a los sucesores de José Aurelio González, DNI 7980300, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y obrar de la forma que les convenga. Of. de Marzo de 2023.

6 días - Nº 444282 - \$ 1515,30 - 12/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 17º nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a la Sra. Marta Isabel Cañete, DNI 14.747.803, para que en el plazo de veinte días desde la última publicación comparezca a estar a derecho y/o a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - Nº 444576 - \$ 1100 - 11/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 14º Nom. en lo Civil y Comercial –Cobros particulares N° 1 cita y emplaza, en los autos caratulados "CLUB LA TABLADA C/ LEIVA, RICARDO PABLO - PRESENTACION MULTIPLE - ABREVIADOS" EXPEDIENTE N° (8349985) a los herederos de RICARDO PABLO LEIVA, DNI 11.557.259 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO.

FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- PALMA Maria Gabriela Del Valle PROSECRETARIA LETRADA

5 días - N° 444601 - \$ 1976,75 - 11/04/2023 - BOE

En la Ciudad de Córdoba. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 36a. Nominación Civil y Comercial (Dr. Román Abellaneda) (Caseros n° 551, Tribunales I, 2º Piso s/ Pasillo Central, Ciudad de Córdoba), Secretaría Única, cita y emplaza para que en el término de veinte días a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga y bajo apercibimiento de rebeldía, a los Sucesores de José Aurelio GONZALEZ, en los autos caratulados: "LIEBAU GUSTAVO LUIS C/ GONZALEZ JOSE AURELIO – EJECUTIVO – COBRO DE HONORARIOS – N° 5790169"

5 días - N° 444611 - \$ 1866,50 - 11/04/2023 - BOE

RÍO CUARTO - La Sra. Juez de 1ª Inst y 2ª Nom en lo Civ y Com de Río Cuarto, Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana, Cita y emplaza a los sucesores y/o herederos del causante Juan Carlos Gutierrez D.N.I N° 27.519.919, en los autos caratulados "CORDEIRO PINTO, HORACIO JAVIER C/ SUCESORES DEL SR. GUTIERREZ JUAN CARLOS, - ABREVIADO - COBRO DE PESOS EXPTE. N° 11248504 " para que en el plazo de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y/o en su caso, opongan excepciones o deduzcan reconvenición, debiendo en esa oportunidad ofrecer la prueba que hace a su derecho, bajo apercibiendo de lo dispuesto por el art. 509 del CPCC. Fdo. Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana (Juez) - Dra. PANELLA Claudina Rita (ProSecretaria). Río Cuarto, 21/03/2023.

1 día - N° 445037 - \$ 583,30 - 04/04/2023 - BOE

CORDOBA, 29/03/2023. Téngase presente. Por rectificada la demanda en contra de los sucesores de Ruiz Moncada Robertina. Proveyendo a la presentación inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio ordinario. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del CPC, cítese y emplácese a los sucesores de RUIZ MONCADA, ROBERTINA DNI LC 7.378.071 por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Moyano Valeria Cecilia. Secretario/a Juzgado 1RA Instancia. Gonzalez Laura Mariela. Juez/a Juzgado. Fecha 2023. 03.29.

5 días - N° 445042 - \$ 3063,50 - 12/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "GÓMEZ, MARÍA VIOLETA c/ AGUILERA, ROSA ELVIRA – ABREVIADO – REPETICIÓN (Expte. Nro. 9806017)", que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo; cita y emplaza a los herederos de Rosa Elvira Aguilera, D.N.I. N° 2.492.056 para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que estimen convenientes, bajo apercibimiento de rebeldía.-

1 día - N° 445052 - \$ 293,50 - 04/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst .C.C.Conc. y Flia. de 2º Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria N° 3 en Autos: "ACOSTA, CESAR ARIEL-DECLARATORIA DE HERED. Nro.:11529580" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante (Cesar Ariel Acosta), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Dr. Duran Lobato Marcelo Ramiro JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA- Dra. Altamirano María Carolina SECRETARIA DE PRIMERA INSTANCIA- Villa Dolores- Córdoba. Oficina. 23 de marzo del 2023.-

1 día - N° 445224 - \$ 812 - 04/04/2023 - BOE

RÍO TERCERO: La Sra. Juez de 1º Inst y 2º Nom en lo Civ, Com, de Conc y de Flia de la Ciudad de Río Tercero, Of de Conc a cargo de la Dra. Mariana G. Patiño, cita y emplaza a los herederos del codemandado Cristo Mirjanovich, DNI 10.251.399, para que en el término de veinte días comparezcan por sí o por otro en los autos "AHUMADA, OSCAR ALFREDO C/ CRISTO MIRJANOVICH S.R.L. Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO (EXPTE. N° 11500400), , bajo apercibimientos de lo dispuesto por el art. 25, ley 7987. Fdo. Dra. ASNAL Silvana Del Carmen - JUEZ – PATIÑO, Mariana G. - SECRETARIA LETRADA. Río Tercero, 22/03/2023.

1 día - N° 445274 - \$ 986,40 - 04/04/2023 - BOE

La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación, cita a la Sra. Yamile Andrea Gonzalez, D.N.I. N° 35.054.140, a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 12 de mayo del corriente año, a las 08:00 horas, con abogado, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5º piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: " GONZALEZ, SOL — CONTROL DE LEGALIDAD" EXPTE. N° 11510217, que tramitan por ante la Secretaría

N°10 del Juzgado a mi cargo, bajo apercibimiento de tenerla por rebelde citada por edictos (art. 113 CPCC). En caso de carecer de medios económicos para costear un abogado particular, se le designará un Asesor Jurídico Gratuito

4 días - N° 445485 - s/c - 11/04/2023 - BOE

BLSG La Sra. JUEZ del JUZGADO C.C.FAM.5A - SEC. 9 -RÍO CUARTO, en los autos caratulados: "ALCARAZ, MIRTA ROMINA Y OTRO C/ SEMERIA, CRISTIAN ARIEL- EJECUCIÓN DE SENTENCIA" EXPTE NRO. 11056227, ha dictado la siguiente RESOLUCION: RIO CUARTO, 28/11/2022. ...por iniciada la ejecución de sentencia del AUTO N° 561 de fecha 10/09/2010 dictado en el expediente ALCARAZ, MIRTA ROMINA - SEMERIA, CRISTIAN ARIEL – DIVORCIO, SAC N° 520970 y su relacionado, AUTO N° 264 de fecha 12/09/2022 dictado en expediente ALCARAZ, MIRTA ROMINA – SEMERIA, CRISTIAN ARIEL – DIVORCIO VINCULAR – NO CONTENCIOSO – INCIDENTE DE AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA DEDUCIDO POR MIRTA ROMINA ALCARAZ, SAC N° 524836. Atento que la presente ejecución de sentencia trata del "cumplimiento del pago de las cuotas mensuales que devengara la casa habitación del Plan de viviendas en el cual se encontraban anotadas las partes y que la misma será de propiedad de Mirta Romina Alcaraz, pero si no se concretara, el Sr. Semeria se obligó a comprar un terreno dentro del término de 2 años y luego de ese periodo iniciar la construcción de la vivienda (Conforme AUTO N° 561 de fecha 10/09/2010), habiéndose modificado dicho acuerdo, mediante AUTO N° 264 de fecha 12/09/2022, donde se acordó que " la Sra Alcaraz tendrá un plazo de 60 días para buscar un inmueble de aproximadamente 60 metros cuadrados, dos dormitorios, un baño y cocina comedor en la localidad de Las Higueras. Presentado los valores, el Sr. Semeria tiene un plazo de treinta días para adquirir dicho bien a nombre de la Sra. Alcaraz", en consecuencia, otórguesele al Sr. Cristian Semeria el plazo de 30 días para que cumplimente con lo convenido por las partes, bajo apercibimiento de continuar conforme lo dispuesto en el art. 818 del CPCC. Notifíquese por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial de esta provincia y de la provincia de Chaco, a los domicilios históricos del ejecutado que denuncia en la presentación de fecha 21/7/2022 y al procesal subsistente oportunamente constituido en los autos SAC N° 524836. FDO: DRA. RITA FRAIRE DE BARBERO (JUEZ) DRA. ANDREA P. SOLA (SECRETARIA) RIO CUARTO, 06/03/2023. Atento lo petitionado, procédase a aclarar que el término de publicación de los edictos será por tres veces en

el plazo de veinte días. FDO: DRA. ANDREA P. SOLA (SECRETARIA

3 días - N° 442355 - s/c - 17/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CID AQUILINO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE CID AQUILINO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11742635, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 442948 - \$ 3268,25 - 04/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TOLEDO RICARDO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE TOLEDO RICARDO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11742636, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 442950 - \$ 3289,25 - 04/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VENICA ALCIDES JOSE que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE VENICA ALCIDES JOSE- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11742637, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a

la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 442953 - \$ 3352,25 - 04/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ISAAC FERNANDO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ISAAC FERNANDO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11742638, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 442954 - \$ 3362,75 - 04/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NOVAL ANA GENEROSA- que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE NOVAL ANA GENEROSA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11337742, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 442956 - \$ 3336,50 - 04/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HERVAS VENANCIA MARGARITA- que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia

de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE HERVAS VENANCIA MARGARITA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11688675, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 442957 - \$ 3410 - 04/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GODOY MIGUEL ANGEL que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY MIGUEL ANGEL- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11337732, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 442958 - \$ 3341,75 - 04/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO NORMA ELENA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO NORMA ELENA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11337731, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 442959 - \$ 3331,25 - 04/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BAROLIN MICAELA SELVA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE BAROLIN MICAELA SELVA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11337708, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 442960 - \$ 3362,75 - 04/04/2023 - BOE

El SR. JUEZ DE 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, cita y emplaza a los sucesores de Julio Triviño para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y en el mismo acto cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRIVIÑO, JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EE -EXPTE. 8970178"- Villa Cura Brochero ; Cba, 03 de Noviembre de 2021.Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 443073 - \$ 2921,75 - 04/04/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIAVENATO, JOSEFA OLGA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10300874, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CHIAVENATO, JOSEFA OLGA la siguiente resolucio: "CORDOBA, 03/09/2021. Por presentado, por parte y

con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: FUNES Maria Elena-PROSECRETARIA. Otro decreto "CORDOBA, 05/07/2022. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Por desistida la demandada originaria. A lo demás: recaratúlese. Asimismo, tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días. Notifíquese junto con el proveído inicial." FDO: Roteda Lorena - Prosecretaria Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 443310 - \$ 8996 - 11/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ MARTA ZOILA S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10993101)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ MARTA ZOILA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 443312 - \$ 3305 - 04/04/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1° Inst. de La Carlota (Of. Ejec. Fiscal), en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10636286 - DI-

RECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MUNIZ BARRETO O MUNIZ BARRETO DE GONZALEZ ALZAGA O MUNIZ BARRETO Y CASTRO DE GONZALEZ ALZAGA, MAGDALENA - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a los Sucesores de Muniz Barreto Magdalena (DNI 00038220) por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y los cita de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Of. 09/03/2023

5 días - N° 443331 - \$ 3357,50 - 04/04/2023 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 2, de la ciudad de Villa Dolores, Cba., cita y emplaza a los SUCESORES DE SECONDI, SILVESTRE AMERICO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SECONDI, SILVESTRE AMERICO EJECUTIVO FISCAL - EE-EXPTE. N° 10348854"- Villa Dolores; Cba, 16 de marzo de 2023.

5 días - N° 443333 - \$ 2202,50 - 04/04/2023 - BOE

El SR. JUEZ DE 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, cita y emplaza a sucesores de Alba Rosa Charras para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y en el mismo acto cítesele de remate a la accionada con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHARRAS, ALBA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EE-EXPTE. 10460785"- Villa Cura Brochero ; Cba, 20 de Marzo de 2023.Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 443338 - \$ 2974,25 - 04/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribu-

nales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDOBA, JULIO EDUARDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9745777)", hace saber: "Córdoba, 13 de marzo de 2023. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. GURNAS, Sofía Irene, Prosecretaria.

5 días - N° 443359 - \$ 3394,25 - 04/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALONSO MARTA ELENA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9974040)", hace saber: "CORDOBA, 10/03/2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. VIGLIANCO, Veronica Andrea, Prosecretaria.

5 días - N° 443367 - \$ 2664,50 - 04/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRIGNONE IVA JORGE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11683399)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BRIGNONE IVA JORGE, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección

General de Rentas.

5 días - N° 443377 - \$ 3431 - 04/04/2023 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 2, de la ciudad de Villa Dolores, Cba.; cita y emplaza a los SUCESORES DE SANCHEZ, GRACIANA MARIA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto se los cita de remate para que opongan las excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes del vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, GRACIANA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE EXPEDIENTE 8935886"- Villa Dolores; Cba, 07 de marzo de 2023. Texto Firmado digitalmente por: VEGA Ana Romina PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 443424 - \$ 2480,75 - 04/04/2023 - BOE

El SR. JUEZ DE 1º INST. MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, cita y emplaza a sucesores de sucesores de José Asteasu para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y en el mismo acto cítesele de remate a la accionada con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASTEASU, JOSE- EJECUTIVO FISCAL - EE-EXPTE. 9123985"- Villa Cura Brochero ; Cba, 15 de Marzo de 2023. Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 443429 - \$ 3016,25 - 04/04/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo de la Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 2, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; cita y emplaza a los Sucesores DE TELLO, IBAR ABEL, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TELLO, IBAR ABEL - EJECUTIVO FISCAL - EE 9044366"- Villa Dolores; Cba, de 10/03/ 2023. Texto Firmado digitalmente por: VEGA Ana Romina PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 443438 - \$ 2517,50 - 04/04/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo de la Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 2, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; cita y emplaza a los SUCESORES DE BRITO, MARIA ERMELINDA, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto se los cita de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRITO, MARIA ERMELINDA EJECUTIVO FISCAL - EE-8925551"- Villa Dolores; Cba, 14 de marzo de 2023. Texto Firmado digitalmente por: VEGA Ana Romina PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 443439 - \$ 2570 - 04/04/2023 - BOE

El SR. JUEZ DE 1º INST. MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, cita y emplaza a sucesores de María Josefa Grosso para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y en el mismo acto cítesele de remate a la accionada con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GROSSO, MARIA JOSEFA - EJECUTIVO FISCAL - EE-EXPTE. 9765422"- Villa Cura Brochero ; Cba, 20 de Marzo de 2023. Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 443440 - \$ 2990 - 04/04/2023 - BOE

El SR. JUEZ DE 1º INST. MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, cita y emplaza a sucesores de Bernardo Anselmo José Avedano para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y en el mismo acto cítesele de remate a la accionada con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVEDANO, BERNARDO ANSELMO JOSE- EJECUTIVO FISCAL - EE-EXPTE. 10360814"- Villa Cura Brochero ; Cba, 15 de Marzo de 2023. Texto

Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 443443 - \$ 3110,75 - 04/04/2023 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 1, de la ciudad de Villa Dolores, Cba., cita y emplaza a la SUCESORES DE FUCHS ERNESTO JOSE, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongán excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUCHS ERNESTO JOSE- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N°8887197"- Villa Dolores; Cba, 16 de marzo de 2023

5 días - N° 443447 - \$ 2097,50 - 04/04/2023 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 2, de la ciudad de Villa Dolores, Cba., cita y emplaza a los SUCESORES DE MADRAZO, ANDRES, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongán excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MADRAZO, ANDRES- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 10527437"- Villa Dolores; Cba, 16 de marzo de 2023.

5 días - N° 443449 - \$ 2087 - 04/04/2023 - BOE

El SR. JUEZ DE 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, cita y emplaza a los sucesores de Graciela del Valle Molina, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y en el mismo acto cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA, GRACIELA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EE -EXPTE. 11424692"- Villa Cura Brochero ; Cba, 10 de Marzo de 2023.-Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 443451 - \$ 3089,75 - 04/04/2023 - BOE

El SR. JUEZ DE 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, cita y emplaza a sucesores de Isabel Gómez para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y en el mismo acto cítese de remate a la accionada con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, ISABEL - EJECUTIVO FISCAL - EE-EXPTE. 11047575"- Villa Cura Brochero ; Cba, 14 de Marzo de 2023.Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 443452 - \$ 2921,75 - 04/04/2023 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 2, de la ciudad de Villa Dolores, Cba., cita y emplaza a la SUCESORES DE GRAGERA, ENRIQUE, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongán excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRAGERA, ENRIQUE- EJECUTIVO FISCAL - EE- 10772426"- Villa Dolores; Cba, 16 de marzo de 2023.Texto Firmado digitalmente por:VEGA Ana Romina PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 443453 - \$ 2417,75 - 04/04/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo de la Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 2, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; cita y emplaza a los SUCESORES DE GUZMAN, CARLOS ANTONIO, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto se los cita de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN, CARLOS ANTONIO EJECUTIVO FISCAL - EE -8938833"- Villa Dolores; Cba, 14 de marzo de 2023.Texto Firmado digitalmente por: VEGA Ana Romina PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 443454 - \$ 2575,25 - 04/04/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo de la Oficina de Ejecución Fiscal Juzgado N° 2, de la ciudad de Villa Do-

lores, Cba; cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO TOMAS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítese de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongán excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO, TOMAS- EXPTE: 8871515-Villa Dolores; Cba, 11 de Noviembre de 2021.-Texto Firmado digitalmente por: VEGA Ana Romina PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 443459 - \$ 2417,75 - 04/04/2023 - BOE

El SR. JUEZ DE 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, cita y emplaza a sucesores de Nélide Lidia Vila para que dentro del plazo de treinta días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y en el mismo acto cítese de remate a la accionada con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILA, NELIDA LIDIA- EJECUTIVO FISCAL - EE-EXPTE. 8871456"- Villa Cura Brochero ; Cba, 01 de Marzo de 2023.Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 443460 - \$ 2974,25 - 04/04/2023 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 2, de la ciudad de Villa Dolores, Cba., cita y emplaza a los SUCESORES DE YELAMO, LUIS HECTOR, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongán excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE YELAMO, LUIS HECTOR- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 10799187"- Villa Dolores; Cba, 16 de marzo de 2023.

5 días - N° 443461 - \$ 2129 - 04/04/2023 - BOE

El SR. JUEZ DE 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, cita y emplaza a sucesores de Juan Moreno para que dentro del plazo de treinta días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y en el mismo acto cítese de remate a la ac-

cionada con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO, JUAN- EJECUTIVO FISCAL - EE-EXPTE. 9079650"- Villa Cura Brochero ; Cba, 28 de Febrero de 2023. Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 443469 - \$ 2921,75 - 04/04/2023 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 2, de la ciudad de Villa Dolores, Cba., cita y emplaza a los SUCESORES DE MACCHELLI, ANDRES DARIO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MACCHELLI, ANDRES DARIO- EJECUTIVO FISCAL - EE-EXPTE. N° 10799183"- Villa Dolores; Cba, 16 de marzo de 2023.

5 días - N° 443471 - \$ 2171 - 04/04/2023 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 2, de la ciudad de Villa Dolores, Cba., cita y emplaza a los SUCESORES DE ROMERO, PEDRO GUSTAVO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO, PEDRO GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 10334710"- Villa Dolores; Cba, 16 de marzo de 2023.

5 días - N° 443472 - \$ 2155,25 - 04/04/2023 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 2, de la ciudad de Villa Dolores, Cba., cita y emplaza a los SUCESORES DE TALLONE, ROBERTO ANGEL, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TALLONE, ROBERTO ANGEL- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 10601734"- Villa Dolores; Cba, 16 de marzo de 2023

5 días - N° 443473 - \$ 2155,25 - 04/04/2023 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 2, de la ciudad de Villa Dolores, Cba., cita y emplaza a los SUCESORES ARMESTO, GERMAN ANTONIO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARMESTO, GERMAN ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 11077301"- Villa Dolores; Cba, 16 de marzo de 2023.

5 días - N° 443474 - \$ 2155,25 - 04/04/2023 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 2, de la ciudad de Villa Dolores, Cba., cita y emplaza a los SUCESORES de TULA, CATALINA LIDELVA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TULA, CATALINA LIDELVA- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 9044442"- Villa Dolores; Cba, 16 de marzo de 2023.

5 días - N° 443476 - \$ 2155,25 - 04/04/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de La Carlota, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11101876 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOTTARDELLO ROMEO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. GOTTARDELLO ROMEO (DNI 93243842), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 08/03/2023

5 días - N° 443583 - \$ 2774,75 - 04/04/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRASSI PEDRO DIEGO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10034584, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE GRASSI PEDRO DIEGO la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 28/07/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: TORTONE Evangelina Lorena- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 443638 - \$ 7037,75 - 11/04/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA CARLOS DALMACIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10034655, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE SORIA CARLOS DALMACIO la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de mayo de 2021. Por adjunta documental. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del

plazo antes mencionada." FDO: GRANADE Maria Enriqueta - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 443664 - \$ 7720,25 - 11/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Julio José Viñas, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Ferrero Nilda Matilde - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 11290272, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de FERREIRO NILDA MATILDE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

3 días - N° 443833 - \$ 2275,95 - 05/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PLAZA DELFIN - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11694567" cita y emplaza a los herederos de PLAZA DELFIN, CUIT 20-02798553-0 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo

del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 443903 - \$ 3651,50 - 05/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUPPO EDUARDO JOSE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11694561" cita y emplaza a los herederos de SUPPO EDUARDO JOSE, CUIT 20-06494868-8 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 443908 - \$ 3714,50 - 05/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO MANUEL ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11634562" cita y emplaza a los herederos de CARRIZO MANUEL ALFREDO, CUIT 20-06377551-8 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 443911 - \$ 3756,50 - 05/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdo-

ba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAGDZIARZ OLGA CLARA S/ Ejecución Fiscal (Expte. N° 10905120)" CITA y EMPLAZA a laSUCESION INDIVISA DE MAGDZIARZ OLGA CLARA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 444063 - \$ 3315,50 - 11/04/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DELLAFIORI JORGE SEGUNDO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10708929, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 19/09/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). LABOULAYE, 07/12/2022.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandados/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. Sin perjuicio de ello, acompañe la debida constancia de la publicación de Edictos en el Boletín Oficial. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 444105 - \$ 4953,50 - 11/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados " DIRECCIONAL GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BREX FELIPE, SUCESION INDIVISA DE - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 10822742 cita y emplaza a los herederos de BREX FELIPE cui 20-03739671-1 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024.

Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofia – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 444215 - \$ 7694,50 - 04/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRATTINI CAYETANO JUAN S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9974078)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE FRATTINI CAYETANO JUAN, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 444289 - \$ 3462,50 - 11/04/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBERT HORACIO GABRIEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10481652, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ALBERT HORACIO GABRIEL la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 21/09/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procedase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la

misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 444344 - \$ 7085 - 11/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MANSILLA JUAN ADAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA JUAN ADAN- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N°11688688, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 444360 - \$ 3331,25 - 11/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE EIMAN ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8533338" cita y emplaza a los herederos de EIMAN ARMANDO, CUIT 20-02772007-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 444361 - \$ 3656,75 - 10/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SEGURA JUAN DOMINGO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SEGURA JUAN DOMINGO- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N°11688687, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 444363 - \$ 3341,75 - 10/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CRAGNOLINI JUAN JOSE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CRAGNOLINI JUAN JOSE- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N°11246384, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 444366 - \$ 3352,25 - 10/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEDANO ESTEFANO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PEDANO ESTEFANO- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N°11688672, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la

misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 444369 - \$ 3299,75 - 10/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FALCO SCAMPITILLA BLAS - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9467835" cita y emplaza a los herederos de FALCO SCAMPITILLA BLAS, CUIT 20-06466847-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 444373 - \$ 3751,25 - 10/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PORRO MIRELLA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE PORRO MIRELLA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11688683, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 444385 - \$ 3278,75 - 10/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MENDEZ EDUARDO ROBERTO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MENDEZ EDUARDO ROBERTO- Presentacion Mul-

iple Fiscal - Expte. N°11636445, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 444388 - \$ 5894 - 10/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA GREGORIO RITO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9721204" cita y emplaza a los herederos de FIGUEROA GREGORIO RITO, CUIT 20-06359950-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 444391 - \$ 3751,25 - 10/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DIAZ JUAN MANUEL que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ JUAN MANUEL- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11688688, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 444396 - \$ 3305 - 10/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DANIELE ORLANDO SEBASTIAN - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9666728" cita y emplaza a los herederos de DANIELE ORLANDO SEBASTIAN, CUIT 20-10444204-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 444397 - \$ 3782,75 - 10/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE JUAREZ CLEMENTE RICARDO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE JUAREZ CLEMENTE RICARDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXP-TE N° 11777591. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 444410 - \$ 8009 - 05/04/2023 - BOE

La SEC DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1 de la ciudad de Córdoba, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB – Córdoba. Cita y emplaza a los sucesores del Sr MARQUEZ JUAN CARLOS – DNI 7.987.950 conforme si-

guiente decreto: En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P., considérese admitida la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítesela y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 (VEINTE) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho en los términos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Previo al dictado de sentencia, se acompañara estudio de títulos pertinente o traba de embargo efectivamente realizada. Notifíquese con copia de la demanda y documental, demanda y documental, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ JUAN CARLOS – EXPEDIENTE ELECTRONICO 11507712 - IMPUESTO INMOBILIARIO CUENTA 110117864162, 120210418488 - LIQUIDACION JUDICIAL 502952542022. Fdo. Dra. María de los Ángeles Gómez – Proc. De la D. G. Rentas de la Pcia. de Córdoba 55397.

1 día - N° 444461 - \$ 1505,20 - 04/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAITAN SANTIAGO DOROTEO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9995715)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GAITAN SANTIAGO DOROTEO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 444473 - \$ 3478,25 - 11/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10523435) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli, Jose María, Juez; Brueira, María Marcela, Prosecretaria.- Otro decreto: MARCOS JUAREZ, 23/06/2022. A la caducidad del plan de pagos estese a las constancias de la causa. Agréguese reliquidación. Atento lo peticionado, y habiéndole restado exigibilidad al título acompañado en primer y segundo término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosigase la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N°9024, sobre la base de la reliquidación de deuda, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos -esto es por la suma de pesos veintinueve mil ochocientos cuarenta y dos con 06/100(\$21.842,06). Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído. Fdo: Tonelli, Jose María, Juez; Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 23/06/2022. De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAY JORGE RAMON - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10890192) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 18/04/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli, Jose María, Juez; Brueira, María Marcela, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 18/04/2022. De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 444538 - \$ 7484 - 11/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LEDESMA ERI TEOFILO BUSTAMANTE- EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10114125) que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 30/11/2021. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582,

5 días - N° 444537 - \$ 12755 - 11/04/2023 - BOE

Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Dr.Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Dra. Bruera, Marcela, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 09/02/2023. Téngase presente la denuncia y caducidad del plan de pagos. Agréguese reliquidación. Atento lo peticionado, y habiéndole restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosígase la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N°9024, sobre la base de la reliquidación de deuda, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos -esto es por la suma de pesos trece mil seiscientos seis con ochenta y ocho centavos (\$13.606,88)-. Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído. Fdo: Dr.Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 09/02/2023 De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, ponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 444539 - \$ 12083 - 11/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE HERRERA MARIA DEL ROSARIO- EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 11639507) que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 03/02/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016,

Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Dr.Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 03/02/2023 De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, ponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 444542 - \$ 7552,25 - 11/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BALAGUE MARIO GASPAS- EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 11687783) que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 17/02/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Dr.Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 17/02/2023 De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, ponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 444543 - \$ 7526 - 11/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLEGOS AURELIO GREGORIO- EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 11687764) que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 17/02/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Dr.Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 17/02/2023 De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, ponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 444544 - \$ 7557,50 - 11/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BULACIO MERCEDES MAGDALENA- EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 11524839) que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 26/12/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente

(Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Dr. Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 26/12/2022 De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 444545 - \$ 7557,50 - 11/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FALCO HIVAR EVELIO- EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 11639519) que se tramitan ante el Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 03/02/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Dr. Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 03/02/2023 De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 444546 - \$ 7515,50 - 11/04/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LORENZATI, EDELVEIS OLIVA – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 11769381) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LORENZATI, EDELVEIS OLIVA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 444586 - \$ 606,40 - 04/04/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TABORDA, MARTIN ESTEBAN – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 11769393) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TABORDA, MARTIN ESTEBAN para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 444589 - \$ 602,20 - 04/04/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENEDETTE, ORESTE DOMINGO – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 11769379) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BENEDETTE, ORESTE DOMINGO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 444592 - \$ 606,40 - 04/04/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DENTESANO, HILARIO – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 11769373) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE DENTESANO, HILARIO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 444594 - \$ 591,70 - 04/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CARBONE CLAUDIA ALEJANDRA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARBONE CLAUDIA ALEJANDRA - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" Expte N° 11777585. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 444690 - \$ 8034,50 - 05/04/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez Santiago BUITRAGO, de 1º Inst y 7º Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "9562590 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE COSTAMAGNO, JUAN JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a los herederos o representantes legales del demandado fallecido, Sr. Costamagno, Juan Jose, DNI: 7.870.206 para que

en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la citada ley (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L N° 10179 – B.O 20.12.19). FDO. BUITRAGO Santiago. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. DEFEQ Maria Cecilia. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 444697 - \$ 936,10 - 04/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CISNERO JUAN GERARDO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CISNERO JUAN GERARDO - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" Expte N° 11777586. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 444698 - \$ 7949,50 - 05/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CORDOBA MARIA AIDA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA MARIA AIDA - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" Expte N° 1177758. Bustos Fie-

rrero, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 444700 - \$ 7907 - 05/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE FORGIONI PASCUAL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FORGIONI PASCUAL - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" Expte N° 11777588. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 444711 - \$ 7890 - 05/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GALLO CARLOS ANGEL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLO CARLOS ANGEL. - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" Expte N° 11777589 Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 444713 - \$ 7907 - 05/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cíte-

se y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ILLANES ANTONIA ARGENTINA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados ""DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ILLANES ANTONIA ARGENTINA - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" Expte N° 11777590. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 444727 - \$ 8077 - 10/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MERCADO MARCELO HUGO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados ""DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO MARCELO HUGO. - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" Expte N° 11777592. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 444729 - \$ 7966,50 - 10/04/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DAMOLI HUMBERTO EMILIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979623 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 -P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE DAMOLI HUMBERTO EMILIO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 25 de noviembre de 2020.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CER-

TIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 25/11/2020.-Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena - PROSECRETARIO/A LE-TRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 505536152014.-

1 día - N° 444731 - \$ 796,45 - 04/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MILLER SIMON para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MILLER SIMON – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 11777593. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 444734 - \$ 7822 - 10/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE OSCAR OSVALDO LESCANO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OSCAR OSVALDO LESCANO. - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" Exp- te N° 11777594. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 444735 - \$ 8009 - 10/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE OVIEDO MANUEL ABADES para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO MANUEL ABADES. - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" Exp- te N° 11777595. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 444738 - \$ 7958 - 10/04/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO ROQUE RAMON NICOLAS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9887926 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO ROQUE RAMON NICOLAS, DNI.:07958476, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 444740 - \$ 571,75 - 04/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE SUCESION DE VAZ SOCA HECTOR RAMON para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibi-

miento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados ""DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION DE VAZ SOCA HECTOR RAMON. - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" Exp- te N° 11777596. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 444743 - \$ 8213 - 10/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE VARELA ABRAHAM AGUSTIN para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VARELA ABRAHAM AGUSTIN - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" Exp- te N° 11777598. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 444744 - \$ 8009 - 10/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE VELEZ FUNES ELOISA INES para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados ""DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELEZ FUNES ELOISA INES. - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" Exp- te N° 11777599. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 444747 - \$ 8034,50 - 10/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MACHADO JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11779108" cita y emplaza a los herederos de MACHADO JOSE ANTONIO, CUIT 23-06402088-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 444761 - \$ 3735,50 - 12/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA DANIEL ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11779113" cita y emplaza a los herederos de CABRERA DANIEL ENRIQUE, CUIT 20-13822700-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 444764 - \$ 3756,50 - 12/04/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE TABARES CLELIA NATIVIDAD – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10801882 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TABARES CLELIA NATIVIDAD, DNI.:03390769, para que en el término de veinte

(20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 444766 - \$ 563,35 - 04/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARGARITINI ARMANDO JOSE– EJECUTIVO FISCAL" EE.(Expte. N° 11353804). La Oficina UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 2A) - Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 03/03/23.- Marcos Juárez, 03 de Marzo de 2023. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. DRA CALLIERI MARIA SOLEDAD, PROSECRETARIA Dra Amigo Aliaga Edgar.juezMARCOS JUAREZ, 22/03/2023. De la liquidación de autos, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese. FDO. DRA CALLIERI MARIA SOLEDAD, PROSECRETARIA.Planilla asciende a la suma de \$54.612,40.liquidacion DGR 502769082022

1 día - N° 444767 - \$ 1124,05 - 04/04/2023 - BOE

En los autos "9691153 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ OCHOA, EDGAR MAURICIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: OCHOA EDGAR MAURICIO CUIT 20-31556816-2. "CORDOBA, 17/03/2023. Agréguese edictos acompañados. A lo solicitado, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/03/2023.-" Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.-Liq: 201557622020. NI-

COLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 444768 - \$ 635,80 - 04/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA EULOGIO FRANCISCO -EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N 11287471-E.E: la Oficina Unica de Ejecución Fiscal (Juzgado 2da) Bvrd. Lardizábal 1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución:" Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 03/03/23.- Marcos Juárez, 03 de Marzo de 2023 . Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. DRA CALLIERI MARIA SOLEDAD, PROSECRETARIA.MARCOS JUAREZ, 22/03/2023. De la liquidación de autos, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese. FDO. DRA CALLIERI MARIA SOLEDAD, PROSECRETARIA.liquidacion DGR 502385592022 planilla asciende a la suma de \$47.383,00.

1 día - N° 444769 - \$ 1089,40 - 04/04/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BULACIO ERCILIA AIDA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10938105 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BULACIO ERCILIA AIDA, DNI.:03240948, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 444770 - \$ 556 - 04/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/GONZÁLEZ JORGE RAMÓN– EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N° 11055865) la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL(Juzg 1A)-Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez, ha

dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 06/03/2023. Marcos Juárez, 06/03/2023. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Dra Callieri Maria Soledad, prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 22/03/2023. De la liquidación vista a la contraria por el termino de ley (art. 7 de la ley 9024 en concordancia con el art. 564 del C.P.C.). Notifíquese. Dra Callieri Maria Soledad, prosecretaria. Planilla DGR asciende a \$ 56523,26 liquidacion DGR 8500000012741601

1 día - N° 444771 - \$ 1023,25 - 04/04/2023 - BOE

En los autos "8816147 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ RODRIGUEZ, FERNANDO MATIAS - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: RODRIGUEZ FERNANDO MATIAS CUIT 23-31072798-9. "CORDOBA, 17/03/2023. Agréguese edictos acompañados. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/03/2023.-" Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.-Liq: 201810272017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 444775 - \$ 630,55 - 04/04/2023 - BOE

En los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ DERBENTI HECTOR ADRIAN-EJECUTIVO FISCAL - EE" Expediente Nro.:11050887 la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.2A)-Lardizábal 1750 -Marcos Juarez ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 03/03/23. Marcos Juárez, 03 de Marzo de 2023. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de

ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo Dra Callieri Maria Soledad, prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 22/03/2023. De la liquidación de autos vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese. Fdo Dra Callieri Maria Soledad, prosecretaria. Liquidacion DGR 8500000012737010 Planilla asciende a la suma de \$ 96953,80

1 día - N° 444776 - \$ 1054,75 - 04/04/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOTTURA GUSTAVO FABIAN – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9711413 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MOTTURA GUSTAVO FABIAN, DNI.:21023044, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 444777 - \$ 558,10 - 04/04/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez Selene Carolina Ivana LOPEZ, de 1°Inst y 4° Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "9822457 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a los herederos o representantes legales del demandado fallecido, Sr. Oviedo, Juan Carlos, DNI: 6.614.624 para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la citada ley (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L N° 10179 – B.O 20.12.19). FDO. LOPEZ Selene Carolina Ivana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. DEFEO Maria Cecilia. PROSE-

CRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 444778 - \$ 953,95 - 04/04/2023 - BOE

En los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ FERNANDEZ VICTORIO –EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N° 11055879) la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL(Juzg 1A)-Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 02/03/2023. Marcos Juárez, 02/03/2023. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.. Fdo: Dra Callieri Maria Soledad, prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 22/03/2023. De la liquidación vista a la contraria por el termino de ley (art. 7 de la ley 9024 en concordancia con el art. 564 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo: Dra Callieri Maria Soledad, prosecretaria. Planilla asciende a la suma de \$ 56523,28 Liquidacion DGR 8500000012741837-Concepto :Policía Caminera- Infracción de Tránsito

1 día - N° 444780 - \$ 1098,85 - 04/04/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez Mariana Martinez, de 1°Inst y 6° Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "9851816 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO, DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a los herederos o representantes legales del demandado fallecido, Sr. Oviedo, Domingo, DNI: 10.761.364 para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la citada ley (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L N° 10179 – B.O 20.12.19). FDO. MARTINEZ Mariana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MANSILLA Paola Veronica. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 444781 - \$ 927,70 - 04/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SALGUERO ANDRADA NICOLAS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALGUERO ANDRADA NICOLAS: 11485759", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 444787 - \$ 905,65 - 04/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA RAMON EMILIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA RAMON EMILIO: 11485766", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 444792 - \$ 897,25 - 04/04/2023 - BOE

En los autos "7339843 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MORESI ALLENDE, HORACIO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE";

que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: MORESI ALLENDE HORACIO ALBERTO CUIT 20-10378556-2. "CÓRDOBA, 20/03/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 20/03/2023." Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.-Liq: 500498172018. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 444806 - \$ 607,45 - 04/04/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA TRAPOTE NARCISO RICARDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10974323 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE TRAPOTE, NARCISO RICARDO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 23 de marzo de 2023. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 501654082022.-

1 día - N° 444815 - \$ 803,80 - 04/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ TARRUELLA GASTON MARTIN- EJECUTIVO FISCAL" EE.(Expte. N°11053785) tramitados ante la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 2A) - Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 16/03/2023. Marcos Juárez, 16 de Marzo de 2023. . Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de eje-

cución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procedase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.Fdo. Dra Callieri Maria Soledad,prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 20/03/2023. De la liquidación de autos vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra Callieri Maria Soledad,prosecretaria. .liquidacion DGR 8500000012738978 Policia Caminera, Infraccion de tránsito.-PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$56438,03

1 día - N° 444818 - \$ 1133,50 - 04/04/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ WALL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SRL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (VTO INHIBICION REG AUT – 10/06/2025)" Expte. 5983137 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: WALL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SRL. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 14 de noviembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14 de noviembre de 2019. Texto Firmado digitalmente por: ROTELO Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 505563832014.-

1 día - N° 444821 - \$ 888,85 - 04/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ RAMONDA JONATAN LEONEL-EJECUTIVO FISCAL - EE " Expediente Nro.:11050868 la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUJG.2A)-Lardizábal 1750 - Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 16/03/2023.Marcos Juárez, 16 de Marzo de 2023.Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme

lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo. Dra Callieri Maria Soledad,prosecretaria., MARCOS JUAREZ, 20/03/2023. De la liquidación de autos vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra Callieri Maria Soledad,prosecretaria. liquidacion DGR 8500000012736496 PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$56442,90

1 día - N° 444822 - \$ 1065,25 - 04/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OJEDA, ALVARO -EJECUTIVO FISCAL - EE " Expediente Nro. 9868888: la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.2A)-Lardizábal 1750 - Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of.16/03/2023.Marcos Juárez, 16 de Marzo de 2023. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Dra Callieri Maria Soledad, prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 20/03/2023. De la liquidación de autos vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese. Dra Callieri Maria Soledad, prosecretaria . liquidación DGR. 8500000012030168-Policia Caminera- Infraccion de Tránsito.-Planilla asciende a la suma de \$51320,00

1 día - N° 444824 - \$ 1114,60 - 04/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SEOANE FERRAZINI GONZALO-EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N°9857862) la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 1A) Bv.Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of.16/03/2023. Marcos Juárez, 16/03/2023.Agréguese Cédula de Notificación. Atento certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por

el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo. Dra Callieri Maria Soledad,prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 21/03/2023. De la liquidación vista a la contraria por el termino de ley (art. 7 de la ley 9024 en concordancia con el art. 564 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra Callieri Maria Soledad,prosecretaria. LIQUIDACION DGR 8500000011663861-Policia Caminera- Infracción de Tránsito Nro Acta: 073800010533- PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$48.445,57

1 día - N° 444835 - \$ 1131,40 - 04/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CACACE, HERNAN GUSTAVO EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N° 9849475) la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL(Juzg 2A)- Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 16/03/23.- Marcos Juárez, 16 de Marzo de 2023.Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo dra Callieri Maria Soledad,prosecretaria.-MARCOS JUAREZ, 22/03/2023. De la liquidación de autos, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese. Fdo dra Callieri Maria Soledad,prosecretaria.PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$48428,48.LIQUIDACION DGR 8500000011666044

1 día - N° 444839 - \$ 1075,75 - 04/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARRIOLA AMADO - EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N 11490110 -E.E: LA OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (2A) Bvrd. Lardizábal 1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepcionesOf.16/03/23.-Marcos Juárez,16

de Marzo de 2023 .Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Dra Callieri, Maria Soledad,prosecretario/a letrado. MARCOS JUAREZ, 22/03/2023. De la liquidación de autos, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese. Dra Callieri, Maria Soledad,prosecretario/a letrado. LIQUIDACION DGR 503268002022 PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 46393,30

1 día - N° 444849 - \$ 1069,45 - 04/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ JUNCOS RICARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N° 11055877) la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL(Juzg 1A)-Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 16/03/2023.- Marcos Juárez,16/03/2023.Agréguese Cédula de Notificación. Atento certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024.Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024,modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo: Dra Callieri Maria Soledad,prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 21/03/2023. De la liquidación vista a la contraria por el termino de ley (art. 7 de la ley 9024 en concordancia con el art.564 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo: Dra Callieri Maria Soledad,prosecretaria.PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 96939,80

1 día - N° 444852 - \$ 1020,10 - 04/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ RODRIGUEZ JUAN CARLOS EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N 11268763 -E.E-tramitados ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (1A) sita en Bvrd. Lardizábal 1750-Marcos Juárez se ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos

hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of.16/03/2023.-Marcos Juárez,16/03/2023.Agréguese Cédula de Notificación. Atento certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.Dra Callieri Maria Soledad,prosecretario/a letrado. MARCOS JUAREZ, 21/03/2023. De la liquidación vista a la contraria por el termino de ley (art. 7 de la ley 9024 en concordancia con el art. 564 del C.P.C.). Notifíquese. Dra Callieri Maria Soledad,prosecretario/a letrado .liquidacion DGR 850000012739793 Policia Caminera, infracción de Tránsito.Planilla asciende a la suma de \$ 56820,44

1 día - N° 444854 - \$ 1113,55 - 04/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 10455798 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SCHURZ, HECTOR DANIEL - EJECUTIVO FISCAL – EE que tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.1A) Lardizábal 1750 - Marcos Juarez se ha dictado: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of.16/03/2023.-Marcos Juárez,16/03/2023. Agréguese Cédula de Notificación. Atento certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.Dra Callieri Maria Soledad,prosecretario/a letrado. MARCOS JUAREZ, 21/03/2023. De la liquidación vista a la contraria por el termino de ley (art. 7 de la ley 9024 en concordancia con el art. 564 del C.P.C.). Notifíquese. Dra Callieri Maria Soledad,prosecretario/a letrado .liquidacion DGR 202939452021 Planilla asciende a la suma de \$ 45.573,80

1 día - N° 444857 - \$ 1049,50 - 04/04/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ CARLOS ALBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11422820 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244

- P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ CARLOS ALBERTO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 09/03/2023. Por adjunta cédula, publicación de edictos. Téngase presente la condición tributaria ante la AFIP denunciada en autos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 60002831822022.-

1 día - N° 444863 - \$ 886,75 - 04/04/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE URBINATTI VIRGINIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11234069 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE URBINATTI VIRGINIA, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:502368442022.-

1 día - N° 444868 - \$ 1024,30 - 04/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ OSCAR ALBERTO, que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ OSCAR ALBERTO: 11520666", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - Cór-

DOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 444876 - \$ 897,25 - 04/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAVARRO PEDRO ANTONIO- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL- EXP: 10050774, OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- J.1A INST.C.C. FAM. 6A- RIO CUARTO, se ordena: "Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la parte demandada en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-" Fdo.: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, DEFEO María Cecilia, PRO-SECRETARIO/A LETRADO. Río Cuarto, 11/10/22.

1 día - N° 444888 - \$ 898,30 - 04/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ, MARIA ESTHER- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL- EXP: 10050784, OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- J.1A INST.C.C. FAM. 6A- RIO CUARTO, se ordena: "Agréguese. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparen-

do, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Río Cuarto, 22/03/23.

1 día - N° 444892 - \$ 771,25 - 04/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA BALDOMINO- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL- EXP: 10050813, OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- J.1A INST.C.C. FAM. 6A- RIO CUARTO, se ordena: "Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CORDOBA, BALDOMINO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Río Cuarto, 22/03/23.

1 día - N° 444899 - \$ 726,10 - 04/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PELLEGRINI RAMON ORLANDO- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL- EXP: 10085051, OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- J.1A INST.C.C. FAM. 6A- RIO CUARTO, se ordena: "Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de PELLEGRINI, RAMON ORLANDO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Río Cuarto, 22/03/23.

1 día - N° 444908 - \$ 736,60 - 04/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TOLEDO, MARIO DIONISIO- PRESENTACIÓN

MULTIPLE FISCAL- EXP: 10195205, OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- J.1A INST.C.C. FAM. 6A- RIO CUARTO, se ordena: "Agréguese. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19)." Río Cuarto, 22/03/23.

1 día - N° 444915 - \$ 776,50 - 04/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA JACINTO- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL- EXP: 10195229, OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- J.1A INST.C.C. FAM. 6A- RIO CUARTO, se ordena: "Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de FERREYRA, JACINTO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.-" Fdo.: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ARIAS Mariana, PRO-SECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 444927 - \$ 799,60 - 04/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DELLANNO PASCUAL HUMBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DELLANNO PASCUAL HUMBERTO: 11520660", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoria-

mente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 444928 - \$ 901,45 - 04/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/PERUCHIN, RUBEN TELMO- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL- EXP: 10460495, OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- J.1A INST.C.C. FAM. 2A- RIO CUARTO, se ordena: "Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19)." Fdo: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PRO-SECRETARIO/A LETRADO. Río Cuarto, 13/03/2023.-

1 día - N° 444936 - \$ 959,20 - 04/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINELLI ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11782111" cita y emplaza a los herederos de MARTINELLI ANTONIO, CUIT 20-60129969-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 444960 - \$ 3714,50 - 12/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES MARCOS JULIO CRUZ - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11778455" cita y emplaza a los herederos de TORRES MARCOS JULIO CRUZ, CUIT 20-08017581-8 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 444963 - \$ 3777,50 - 12/04/2023 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ZUCATTI DE LOPEZ, LILIA ELVIRA que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ZUCATTI DE LOPEZ LILIA E S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10094532), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 18/11/2022. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo. VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA - Cítese y emplácese a la parte demandada ZUCATTI DE LOPEZ, LILIA ELVIRA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador

1 día - N° 444966 - \$ 959,20 - 04/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIEDRA BUENA ROMULO HORACIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11782279" cita y emplaza a los herederos de PIEDRA BUENA ROMULO HORACIO, CUIT 20-06505808-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 444969 - \$ 3809 - 12/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA MIGUEL ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11782118" cita y emplaza a los herederos de LUDUEÑA MIGUEL ANTONIO, CUIT 20-21392766-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 444979 - \$ 3756,50 - 12/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Nom. de la ciudad de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en autos cara.: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CODA, ELDI - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. 8859914) ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 11/11/2022...Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere,

bajo apercibimiento del art. 4, parr. 4 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Notifíquese. FDO: Sanchez Sergio E., Juez - ZUAZAGA MARA F.- Pro Sec.-

1 día - N° 444982 - \$ 614,80 - 04/04/2023 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Instancia y 3 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BAUDINO JOSE BARTOLO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 10140607, Liquidación 504799582020, cítese y emplácese al/ los Sucesores y/o herederos de BAUDINO, JOSE DNI 758.493, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, de conformidad con lo dispuesto en el art. 6° de la ley Provincial N°9024, bajo apercibimiento. Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta-Prosecretario/a Letrado. Río Tercero, 13/03/2023.-

1 día - N° 444987 - \$ 726,10 - 04/04/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC:7226657-DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ZARATE, GONZALO EMANUEL-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL RIO CUARTO,18/03/2021...cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19).Texto Firmado digitalmente por:PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha:2021.03.18 MANSILLA Paola VeronicaPROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.03.18

1 día - N° 445035 - \$ 698,80 - 04/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. 2°. Nom. de RIO CUARTO, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10429763 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

ZABALDANO, ALEXIS - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al demandado en autos, Sr. ZABALDANO, ALEXIS (DNI 37489225), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 22/03/2023.

1 día - N° 445043 - \$ 957,60 - 04/04/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 6a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BROCCARDO VIRGINIA.- EJEC FISCAL- EXPTE 9974773 a resuelto Río Cuarto, 21 de mayo de 2021. Agréguese la cédula de notificación que se acompaña. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la Sra. BROCCARDO, VIRGINIA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. A la medida cautelar solicitada, atento que la demandada reviste naturaleza de sucesión indivisa, aclare los términos de su petición y se proveerá conforme a derecho. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.05.26 PONTI Evangelina Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.05.26

1 día - N° 445596 - \$ 2140,70 - 04/04/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 3a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ MOLINA WALTER OSMAR.- EJEC FISCAL- EXPTE 11011910 a resuelto RIO CUARTO, 23/03/2023. Agréguese a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de

comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.03.23 MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.03.27

1 día - N° 445599 - \$ 1895,90 - 04/04/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 3a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ CUELLO MARCELO DAMIAN.- EJEC FISCAL- EXPTE 10904118 a resuelto RIO CUARTO, 23/03/2023. Agréguese a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.03.23 MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.03.27

1 día - N° 445602 - \$ 1899,30 - 04/04/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 3a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE JORDAN EZEQUIEL.- EJEC FISCAL- EXPTE 11011912 a resuelto Río Cuarto, 22/03/2023.- Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley

9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 22/03/2023. Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.03.22

1 día - N° 445604 - \$ 2370,20 - 04/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AGUERO JOSE RANULFO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO JOSE RANULFO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10172191", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 445716 - \$ 7558,50 - 12/04/2023 - BOE

SENTENCIAS

El Sr. Juez 1ra instancia, y 6 Nominación, de Familia, de la Ciudad de Córdoba notifica al Sr Fernando Agustin Veragua DNI 28.852.588 que en los autos - caratulados "MOLINA SILVIA PATRICIA C/ VERAGUA FERNANDO AGUSTIN PRIVACION DE RESPONSABILIDAD PARENTAL EXPEDIENTE N° 7905363" se ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA NUMERO 15 (QUINCE). Córdoba, quince de febrero de dos mil veintitrés. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda incoada por la Sra. Silvia Patricia Molina, DNI: 26.087.721 y, en consecuencia, privar de la responsabilidad parental al Sr. Fernando Agustín Veragua, DNI: 28.852.588 respecto de su hija Alexia Rocío Veragua Molina, DNI: 50.993.745 con fundamento en el inc. b) del art. 700 del

CCyC, debiendo librarse oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas a los fines de que tome razón de la presente en el Acta de Nacimiento Número 970, Tomo 2, Año 2011, de fecha 01 de junio de 2011 de la ciudad de Córdoba, perteneciente a Alexia Rocío Veragua Molina. 2) Emplazar a la Sra. Silvia Patricia Molina, para que en el término de quince días acompañe en autos constancia de inicio de tratamiento psicológico de su hija Alexia, bajo apercibimiento de adoptar el Tribunal las medidas que estime pertinentes. 3) Imponer las costas al demandado, Sr. Fernando Agustín Veragua DNI: 28.852.588. 4) Regular honorarios a favor de la abogada María Pía Aita Tagle por su labor en los presentes, en la suma de pesos doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cinco con cincuenta centavos (\$298.445,50) a cargo del señor Fernando Agustín Veragua DNI: 28.852.588. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra. Menta Marcela Alejandra Juez de 1ra Instancia.

5 días - N° 443307 - \$ 8082,50 - 11/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "GOLDENBRADERS S.R.L. C/ BOCANEGRA, CÉSAR ESTEBAN - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" Expte. Nro. 10262985 de trámite por ante la SECRETARÍA DE GESTION COMUN JUZGADO DE COBROS PARTICULARES – JUZGADO 1, sita en Tribunales I, Caseros nro. 551, Subsuelo, pasillo calle Caseros, de la ciudad y Provincia de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 2580. CORDOBA, 07/12/2022. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO:1. Declarar rebelde a la parte demandada, Sr. César Esteban BOCANEGRA, D.N.I. 17.502.272. 2. Mandar llevar adelante la ejecución promovida por GOLDENBRADERS S.R.L., CUIT 30-70890127-6, mediante apoderado, en contra del Sr. César Esteban BOCANEGRA, hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Ciento Ochenta y Tres Mil Ochocientos Setenta y Uno con dos centavos (\$ 183.871,02), con más intereses establecidos en considerando respectivo de la presente resolución. 3. Imponer las costas a la parte demandada vencida. 4. Regular los honorarios profesionales definitivos del Dr. Hernán BONADEO en la suma de Pesos Veintinueve Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro con cincuenta y cuatro centavos (\$ 29.844,54), con más la suma de Pesos Catorce Mil Novecientos Veintidós con veintisiete centavos (\$ 14.922,27), correspondientes al art. 104, inc. 5, Ley 9459, honorarios que llevarán intereses desde esta resolución del modo indicado en considerandos respectivos. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Tex-

to Firmado digitalmente por: FONTAINE Julio Leopoldo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.12.07.

1 día - N° 444845 - \$ 1431,70 - 04/04/2023 - BOE

REBELDIAS

Villa María, 23/03/2022. PROVEYENDO A LA PRESENTACIÓN DE FECHA 23/03/2022: Atento lo solicitado y constancias de autos, declárase rebelde al accionado ROSENDO PADILLA MIRANDA. Téngase presente la manifestación efectuada respecto de la condición que reviste frente a la AFIP. NOTIFÍQUESE. Texto Firmado digitalmente por: MENNA Pablo Enrique SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -MONJO Sebastián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 445032 - \$ 1100 - 12/04/2023 - BOE

USUCAPIONES

El Señor Juez en lo Civ, Com., Conc. y Flia. de Deán Funes Dra Emma del Valle Mercado, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Elvira Casal en autos caratulados "GOMEZ CALVILLO, CARLOS ANÍBAL – USUCAPIÓN- EXPTE SAC 8859099" cita y emplaza a los demandados, sucesores de Waldino Ozan y a todos quienes se consideren con derecho a usucapir para que dentro del término de veinte días – plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (ART 165 C.P.C.C) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble se describe como un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado sobre calle 9 de Julio N° 443, de la ciudad de Deán Funes, departamento Ischilín de esta provincia de Córdoba, y que, según el Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Osvaldo López, Mat.1602, aprobado en la Dirección de Catastro en Expediente N° 0581-000673/2016 con fecha 16 de noviembre de 2017, y linda:Al NorOeste, con calle 9 de Julio; al SurEste, con parcela 18 de Paola Lorena Elías, Mat. 923.460; al NorEste, con parcela 6 de Benedicto Cleto Quinteros y Vicenta Narcisca Ahumada, F° 22.987, Año 1968 y Parcela 7 de Luis Fernando Camaño y Elisa Bordi, Mat. 1.197.118; y al SurOeste, con Parcela 4 de Rosendo Aníbal Monti, F° 60007 Año 1977. Todo lo cual encierra una superficie de 391,79 m2. Nomenclatura Catastral: Dpto. 17, Ped. 05, P. 07, C.01, S.02, M.012, P.100. El lote descrito afecta la cuenta DGR N° 17-0500730679 y el Dominio asentado en el Registro General de la Provincia al N° 9, Folio 5 vta, Año 1922, ambos a nombre de

Waldino Ozán. FDO, Emma Del Valle Mercado: JUEZ DE 1º INSTANCIA – Vanesa Karina Cadamuro: PROSECRETARIA LETRADA.

10 días - N° 435297 - s/c - 11/04/2023 - BOE

EDICTOS: La señora Jueza de 1ra. Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia de 2ª Nominación – Secretaria N° 3 de la Ciudad de Villa Carlos Paz – Pcia. de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Graciana Maria Bravo, en los autos caratulados: "LUENGO, RICARDO HORACIO - USUCAPION - EXPTE N° 146840", han dictado las siguientes resoluciones: "(...). CARLOS PAZ, 09/02/2023. Téngase presente lo manifestado respecto del polo pasivo. Proveyendo a la demanda inicial presentada con fecha 27/11/2019 y readecuada con fecha 13/10/22: Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C.: Admítase la demanda de Usucapión respecto al inmueble identificado según título como Lote 1 de la Manzana 1 de Villa Muñoz, de la localidad de Tanti, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla e inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula N°1.737837 (Ex D°2088 F°2562 Año 1943) y designado según plano de mensura como LOTE 14 MANZANA 1, a la cual se le imprime el trámite de JUICIO ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (arts. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a la parte demandada los SUCESORES DE RICARDO MUÑOZ para que, en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente, sin perjuicio de la citación por cédula al domicilio que surge de autos (TAMARINDO S/N- TANTI – Oficio de DGR). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Comuna de Cuesta Blanca y a los colindantes: Christian Kleijn; Carlos Alberto Ferre; Edgardo Ángel Siri; Néstor Osvaldo Siri; Nélida Beatriz Siri; Mirta María Siri; Pascual Martino; María Rosa Valiante de Martino; Rosa Vicenta Magaraci de Navarra; Isabel del Valle Basualdo; Marta Dominga del Valle Olmos; Teresita del Rosario Castillo y Ramon Domingo Omar Castillo para que comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y especialmente la parte demandada: SUCESORES DE RICARDO MUÑOZ y los colindantes: Christian Kleijn; Carlos Alberto Ferre; Edgardo Ángel Siri; Néstor Osvaldo Siri; Nélida Beatriz Siri; Mirta María Siri; Pascual Martino; María Rosa Valiante de Martino;

Rosa Vicenta Magaraci de Navarra; Isabel del Valle Basualdo; Marta Dominga del Valle Olmos; Teresita del Rosario Castillo y Ramon Domingo Omar Castillo, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan en el plazo de 20 días (art. 165 CPC), sin perjuicio de la citación por cédula al último domicilio informado por el Juzgado Electoral. Exhíbanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 de la C.C.C.N., trábase la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19)." FDO: RODRIGUEZ, VIVIANA (JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA) - PEREA ASTRADA ANA INES (PROSECRETARIO/A LETRADO).// OTRO DECRETO: "CARLOS PAZ, 17/02/2023.— Téngase presente lo manifestado. Atento consignado erróneamente a la Comuna de Cuesta Blanca, déjese sin efecto el decreto de fecha 13/02/23 en la parte que dice "Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Comuna de Cuesta Blanca y a los colindantes." en donde deberá decir "Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Tanti y a los colindantes", debiendo notificarse conjuntamente con la transcripción del presente decreto". FDO: PEREA ASTRADA ANA INES (Prosecretaria Letrada)".

10 días - N° 438656 - s/c - 10/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. Civ. y Com y 41° Nom de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "GOLDAR PARODI, Maria Angelica USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expediente N° 5117164", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de Abril de 2.022. Por rectificado el domicilio del Señor Pantaleón Paviglianiti y por rectificada la demanda presentada con fecha 02/03/2022 en relación al mismo. Por cumplimentado con el pago de los aportes de ley y tasa de justicia. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario.

Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo librese cédula Ley 22.172. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y diario autorizado, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a la anotación de bien litigioso del inmueble objeto de los presentes, a cuyo fin: oficiase." FDO: CORNET Roberto Lautaro (JUEZ); TORREALDAY Jimena (SECRETARIA). El inmueble objeto del juicio se encuentra ubicado en calle Juan XXIII s/n, Barrio Ramenvil, ciudad de Río Ceballos, Cuenta de Rentas n° 130409144579, Nomenclatura catastral N° 1304400102015009000.

10 días - N° 439528 - s/c - 13/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Río Cuarto, sec. 7, en autos "LABORDE MARIA EUGENIA- USUCAPION- EXP.1764807", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 5- RIO CUARTO, 06/03/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia declarar adquirido por prescripción veinteañal del Sr. María Eugenia Laborde, el derecho real de dominio sobre el inmueble urbano ubicado dentro del municipio de Vicuña Mackenna, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, según plano de subdivisión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en expediente 32-05-23659/73, inscripto en el Protocolo de Planos N° 71.899 y Planillas 97.789/90, es designado como lote 18, de la manzana A, la cual está formada por las calles Monseñor Pablo Muguerza, Avenida Carlos S. Yde, Pasaje Artesanos y Manuel Dopasso; el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Javier Bollatti, visado en expediente provincial 0572-001722/08, aprobado el 13/08/2008, queda formado el lote 21 de la manzana A, que mide: 10 metros en su frente por 22 metros de fondo, encerrando una superficie total de DOSCIENTOS VEINTE METROS CUA-

DRADOS (220 m2) y lindando: al Nor-Este, con calle pública denominada Manuel Dopasso; al Sud - Este, con parcela 8 del catastro provincial o lote 19 del catastro municipal, la cuál es de mi propiedad por compra que efectuara mediante Escritura Pública N° 58, de fecha 20/06/2006, labrada por ante el Escribano Público Nacional Hugo O. Bouzón, a los señores Raúl Hernán Baltasar Toribio, Eduardo Miguel Toribio y José Alberto Toribio; al Sud - Oeste, con la parcela 14 del catastro provincial del propiedad del señor René Alfonso Casero, quién ha fallecido y al Nor-Oeste, el inmueble que pretende usucapir linda con la parcela 6 del catastro provincial, de propiedad del señor Lautaro René Ardiles, quién se domicilia en Avenida Ricardo Risatti N° 980, de Vicuña Mackenna. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, se fija como fecha de adquisición del derecho real, el día 01/04/2008. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en diario local –a tenor de lo dispuesto por el art. 783 ter del CPCC-, por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, (art. 783 CPCC). 4°) Cumplimentado ello, ORDENAR LA INSCRIPCION A NOMBRE de la Sra. María Eugenia Laborde, el derecho real de dominio sobre el inmueble descripto, en el Registro General de la Propiedad, en la Dirección de Rentas de la Pcia., Dirección de Catastro de la Pcia. y Municipalidad de Vicuña Mackenna y en consecuencia ORDENAR LA CANCELACION de la inscripción anterior. (art. 789, 2do párrafo del CPCC), a cuyo fin, deberá oficiarse. 5°) Imponer las costas por el orden causado (art. 130 –última parte- del CPCC. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando así sea solicitado y exista base regulatoria para ello (art.26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber." Fdo: PUEYREDON MAGDALENA (Juez)

10 días - N° 439774 - s/c - 10/04/2023 - BOE

RIO CUARTO La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civ, Com y Fam de 2° Nom de la ciudad de Río Cuarto Dra María Laura Luque Videla, Secretaria nº 3 Dra. Anabel Valdez Mercado, dispuso: SENTENCIA NUMERO: 57 RIO CUARTO, 23/11/2022: Y VISTOS: Estos autos caratulados "ESPINOSA, MARIA LAURA – USUCAPION, Expte 1463911, CONSIDERANDO:... RESUELVO I) Hacer lugar a la demanda de usucapión y declarar que, desde el 13 de julio de 2004 la actora, María Laura Espinosa, adquirió por prescripción la propiedad del inmueble que se describe a continuación: inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia en la matrícula 1483879 "una fracción de terreno con lo edificado, clavado y

plantado, formada por el lote CATORCE, de la fracción "B" del Plano de Subdivisión confeccionado por el Ingeniero A. Lisofky, del Solar "A" de la MANZANA SETENTA Y SEIS, en el plano del Pueblo Sampacho, pedanía Achiras, Departamento Río Cuarto, afecta una forma de rectángulo y mide: diez metros de frente al Sud-Oeste, sobre calle denominada 9 de Julio, por cincuenta metros de fondo, lo que hace una superficie de QUINIENTOS METROS CUADRADOS y linda al Sud-Oeste calle 9 de julio en medi, parte de la manzana 77; al Nor-Oeste, con el lote n° 13, de Clamentina Capelari, al N.E. con el solar B y al SE con el solar D, ambos de la misma manzana 76. N° de cuenta en la DGR 24-01-0493572 0. II) Inscríbese el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia a nombre de la parte actora, a cuyo fin oficiese. III) Costas por su orden, regulándose provisoriamente los honorarios del Dr. Florenso Santiago Isoardi en la suma de pesos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y uno con ochenta centavos (\$ 99.481,80), con más IVA si correspondiere, los que devengarán el interés establecido en los considerandos. IV) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 439928 - s/c - 04/04/2023 - BOE

VILLA DOLORES: El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores (Cba.), Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "GUARDIA ADOLFO TRANSITO Y OTROS - USUCAPION" (EXPTE. N° 808679), ha dispuesto citar y emplazar por el término de treinta días a los Sres. Balbino o Balvino Zalazar, Elsa Mochi e Irma Mochi; y a quienes se consideren con derechos, para que comparezcan a derecho; y como terceros interesados a los colindantes de un Lote de terreno ubicado en la localidad de La Paz, Dpto. San Javier Provincia de Córdoba, y que consta de una superficie total de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA METROS CON SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (2.730,65 m²). Sus medidas perimetrales son: partiendo del vértice 1 hacia el vértice 2 mide 80,20 m; desde el vértice 2 con un ángulo de 103° 18', hacia el vértice 3 mide 35,12m; de este vértice con un ángulo de 73° 12', hacia el vértice 4 mide 95,07m; de este vértice hasta el vértice 5, con un ángulo 80° 43', mide 5,93 m; de este vértice hasta el vértice 6 con rumbo Este, con un ángulo de 90° 49', mide 0,50m;

desde este último vértice con un ángulo 270° 00' hacia el vértice 1, y cerrando así la figura, mide 23,20m.- Linda al Norte con Calle Pública; al Sur con Francisco Romero, Parcela 005; al Oeste con lote N° 4 de Irma Mochi, y lote N° 2 de María Mercedes Andrada y por el Este con Ruta Provincial N° 1 (hoy calle Independencia).- A cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Villa Dolores (Cba.). Oficina: 03/03/2023.-

10 días - N° 440417 - s/c - 05/04/2023 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Secretaría Nro. 7, hace saber que en los autos caratulados "BOLLO, FACUNDO JOSE - USUCAPION" (Expte. N° 11431668), se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 02/03/2023... Cítese y emplácese por edictos, de conformidad con lo dispuesto por arts. 152 y 165 CPCC, a los herederos de Ana Rosa Ceaglio -respecto de la titularidad del inmueble objeto de usucapión- para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de esta localidad, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Librese mandamiento al Intendente de la Municipalidad de Villa María, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 CPCC). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa María para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc.1 CPCC). Librese oficio al señor Oficial de Justicia de esta ciudad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc.4 CPCC), Guillermo Cavagliato y Laura Cavagliatto -hijos de la colindante María Elena Alcazar fallecida-; Gabriela Nancy Alcazar, Mónica Adriana Alcazar, Carlos Daniel Alcazar, -hijos del colindante Juan Carlos Alcazar fallecido-; Consorcio de Propietarios "Complejo Habitacional Angelica II" y Municipalidad de Villa María, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibi-

miento de ley (art. 784 inc.4 CPCC) en el plazo de (20) días. Cítese a los colindantes Alberto Gonzalo Alcazar, Alicia Beatriz Alcazar, María Cecilia Alcazar para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a tomar participación en esta causa, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. El inmueble que se pretende usucapir se encuentra inscripto en la matrícula 770.722, inmueble sito en Bv. Velez Sarsfield 728/730 de Villa María, que se describe así: "Lote 100 de la manzana 108 de la ciudad de Villa María, Pcia. De Córdoba, inscripto en nomenclatura catastral 1604220101019002, titular registral Ana Rosa Ceaglio, con una superficie total de 78,56 metros cuadrados. Notifíquese. Fdo. Dr. Monjo Sebastián – Juez, Dra. Buffoni, Vanina – Prosecretario (Diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días)

10 días - N° 440735 - s/c - 20/04/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 8 a cargo del Autorizante, en autos "JUAREZ PEÑALVA, HORACIO – USUCAPION - Medidas preparatorias para usucapión- Expte. N° 592354" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 06/05/2021. Téngase presente lo manifestado. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con domicilio constituido a los efectos procesales. A mérito de las constancias de autos, téngase por cumplimentados los requisitos legales previstos. Por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble de referencia (una fracción de terreno con todo lo edificado y plantado ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, en el municipio de Achiras de esta provincia de Córdoba, sobre el camino de ida al Balneario río Achiras, en el loteo denominado Villa Baños de Achiras, con una superficie de 2749,52 m², en estado baldío. Lindando al Nor-este con calle sin abrir y seguidamente con Parcela 1 (lotes 1 a 6 y 14) de Emilio José Mela, Parcela 8 (Manzana oficial 22, lote 13) de Emilio José Mela y Lilia Sergi, y Parcela 7 (Manzana oficial 22, lote 12) de Emilio José Mela y Lilia Sergi, al Sur-Oeste, con Parcela 1 (Manzana Oficial 16, Lote 4) de Emilio José Mela y Lilia Sergi, con Parcela 2 (Manzana oficial 16, Lote 5) de Emilio José Mela y Lilia Sergi, con Parcela 3 (Manzana oficial 16, lote 6) de Emilio José Mela y Lilia Sergi, dominio y Parcela 4 (manzana oficial 16, lote 7) de Florencio Saturnino Villegas y Silvia Mouras, al Sur-Este, con Parcela 1 (C.01 – S.01 – Mz. 090) Posesión de Carlos Horacio Baudino, y por ultimo al Nor-Oeste lindando con camino público sin nombre.), en contra de

Emilio Jose Mela, los Sucesores de Lilia Sergi, los Sucesores de Florencio Saturnino Villegas y Silvia Moura, a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local Puntal (art. 152 del C.P.C.C.). De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes en su calidad de terceros para que en igual término de días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dése intervención al Señor Procurador del Tesoro, como representante legal de la provincia y a la Municipalidad de Achiras, en la persona del Intendente. Procédase a instalar en un lugar visible de este tribunal un ejemplar del edicto citatorio en la puerta del Juzgado, como asimismo librese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de que constate la instalación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión, debiendo contener el mismo todas las referencias acerca de la existencia del presente juicio. Notifíquese.- Fdo: PEDERNERA Elio Leonel, Secretaría 1ra. Inst., PUEYRREDON Magdalena, Juez 1ra. Inst.-

10 días - N° 440813 - s/c - 19/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo C.C. y de Familia de la ciudad de Río Tercero. Dra. Romina Soledad Sánchez Torassa- Secretaría N° Uno (1) en los autos caratulados: "PRAMMER, ROBERTO CARLOS. USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte N°: 549.024), ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 14. RIO TERCERO, 07/03/2023. Y VISTOS:; Y CONSIDERANDO:; RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Roberto Carlos Prammer, DNI 24.314.042, y, en consecuencia, declararlo titular del derecho real de dominio sobre un inmueble formado por dos fracciones contiguas, obtenidas mediante prescripción adquisitiva e individualizadas como: Lote 47: ubicación catastral: Depto. 12; Pedanía 06; Pueblo 28; Circunscripción 02; Sección 01; Manzana 037; Parcela 047; N° de cuenta ante la DGR: 12020288929/3. Designación oficial: Saldo Lote VII del Plano oficial de Santa Rosa de Calamuchita. Descripción: Un lote de terreno designado con el n° 47 de la manzana 37, ubicado en la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, Pedanía Monsalvo, Departamento Calamuchita de esta Provincia de Córdoba, con una superficie de seis mil seiscientos cincuenta y seis metros con ochenta y

dos decímetros cuadrados (6.656,82mts2); y b) Lote 48: ubicación catastral: Depto. 12; Pedanía 06; Pueblo 28; Circunscripción 02; Sección 01; Manzana 037; Parcela 048; N° de cuenta ante la DGR: 1202-0288929/3. Designación oficial: Saldo Lote VII del Plano oficial de Santa Rosa de Calamuchita. Descripción: Un lote de terreno designado con el N° 48 de la manzana 37, ubicado en la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, Pedanía Monsalvo, Departamento Calamuchita de esta Provincia de Córdoba, con una superficie de cinco mil cuatrocientos setenta con cuatro decímetros cuadrados (5.470,04mts2); inscriptos en los folios: N° 11.575 – Tomo 47, del año 1941; N° 33.728 -Tomo 135, del año 1954; N° 35.299-Tomo 142, del año 1951; N° 1554- Tomo 7, del año 1959; y N° 43.001- Tomo 173, del año 1977, actualmente, Matrícula Registral N° 1.727.208- Número de cuenta 120202889293. 2) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" con los recaudos dispuestos en el art. 790, CCCP. 3) Ordenar la inscripción a nombre del Sr. Roberto Carlos Prammer, DNI 24.314.042, en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre de los titulares dominiales del inmueble, Sres. Enrique Juan Paladino y Galeano, Alfredo Miguel Paladino y Galeano, Hugo Valentín Roque Paladino y Galeano, Julio Enrique Paladino y Galeano, Hernán Emilio Paladino y Galeano, Saúl Baasch, Elida María Baasch y Paladino, Blanca Nudia Baasch y Paladino, Lucrecia Estela Paladino y Brizuela, María Corina Brizuela de Paladino, Nora Beatriz Catoni y Paladino, Javier Manuel Catoni y Paladino y Horacio Antonio Catoni, puesto que la presente acción de usucapión afecta en forma total la Matrículas de Folio N° 11.575 – Tomo 47, del año 1941; N° 33.728 -Tomo 135, del año 1954; N° 35.299- Tomo 142, del año 1951; N° 1554- Tomo 7, del año 1959; y N° 43.001- Tomo 173, del año 1977, actualmente Matrícula Registral N° 1.727.208; 4) Imponer las costas del presente proceso por el orden causado. 5) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes hasta que exista una base actualizada a tal fin. PROTOCOLÍCESE, DESE COPIA Y HÁGASE SABER.

Texto Firmado digitalmente por: SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad JUEZA DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.03.07 LOPEZ Alejandra María SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.03.07.

10 días - N° 441355 - s/c - 17/04/2023 - BOE

La Dra. Viviana Rodriguez Jueza del Juzgado C.

y C. Conc. y Familia de 1ª Instancia y 2ª Nominación.. Secretaría N° 3 de Villa Carlos Paz, en autos caratulados "CHAO ÁVILA, MÓNICA BEATRIZ – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 6419065), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 31 (Treinta y uno). CARLOS PAZ, 09/03/2023. Y VISTOS:; Y CONSIDERANDO:; RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de usucapión - prescripción adquisitiva- promovida por Mónica Beatriz Chao Ávila, D.N.I. 12.874.464, respecto del inmueble que conforme título se describe de la siguiente manera: Un lote de terreno, situado en "Villa del Lago", Pedanía San Roque, Departamento Puntilla, designado como Lote 8 de la Manzana 215, que mide y linda, según plano N-1106 al N 30 metros con calle pca., n°98, SE, 27,55 mts., al con lote 9, SO 27.59 con parte del lote 10 y NO 15.77 mts., con parte del lote 7, lo que hace una superficie total de 597,60 metros; y según plano de mensura, confeccionado por el Ing. Civil Henry A. Bernardi, visado con fecha 02/12/2016, expediente provincial n.º 0033-100503/2016 se describe como "Lote de terreno ubicado en calle 98 s/nº, Estancia Vieja, Comuna de Estancia Vieja, Pedanía San Roque, Departamento Puntilla, Provincia de Córdoba. Designado catastralmente como: C: 37, S: 02, Mz: 286, P: 100; de forma irregular que mide y linda arrancando del vértice A hacia el noreste línea A-B=30.00m, linda con Calle 98; del vértice B hacia el sudoeste línea B C=27.55m linda con lote 09 parcela 07 de Quinteros Lorena Del Valle y Cervantes Guillermo Ariel; del vértice C hacia el noroeste línea C-D-27.59m linda con lote 10 parcela 08 de Chao Mónica Beatriz y Duarte Hugo Ramón; del vértice D hacia el noreste línea D-A=15.77m linda con lote 07 parcela 05 de Sánchez Liborio Cristino. Superficie: 597,60m2. Ángulos en vértices: A: 113°07', B: 66°53', C: 90°00', D: 90°00'. El dominio consta inscripto a nombre de T.O.T.A.L. S.A.I.C.I.F. y CONSTRUCOR SRL, en el Registro General de la Propiedad según Matrícula 1.698.651 (23)- antecedente dominial: Folio: 60184, año 1977. II. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que se practiquen las inscripciones pertinentes, a nombre de la actora Mónica Beatriz Chao Ávila, D.N.I. 12.874.464. III. Sin costas. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ Viviana JUEZA DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.03.09

10 días - N° 441357 - s/c - 17/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz- Secretaría N° 3 (Tres) en autos caratulados "CHAO, MÓNICA BEATRIZ – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte N°: 10932645), ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 15/02/2023.- Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a las presentaciones de fechas 13/10/2022 y 27/12/2022: Admitase la demanda de Usucapión respecto al inmueble identificado según título como LOTE 5, 6 y 7 de la MANZANA 215 del fraccionamiento conocido como "BAMBA" sito en Villa del Lago, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, identificados con el N° de matrícula 1.351.430 (Lote 5), N°: 1.353.119 (Lote 6) y N°: 1.353.127 (Lote 7), a la que se imprimirá trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a la parte demandada: SUCESORES DE LIBORIO CRISTINO SÁNCHEZ (L.E N°: 2765328) para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente, sin perjuicio de la citación por cédula al domicilio que surge de autos (SAN MARTIN 180 - Piso 1 Dto.106, C.P 5000 CORDOBA CAPITAL y domicilio real: Villa del Lago (1448) - Villa Santa Cruz del Lago – Punilla S/ Oficio DGR). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes: ARGUELLO ELIAS, DUARTE HUGO RAMON y T.O.T.A.L Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera" (1/2)- HOY ALVEAR SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, bajo Matrícula N° 580-A1, atento haberse cancelado la matrícula por Disolución sin Liquidación por Fusión por Absorción para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Cítese en iguales términos y bajo el mismo apercibimiento en carácter de colindante a CONSTRUCTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (1/2) para que comparezca en el plazo de 20 días, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, en especial la parte demandada SUCESORES DE LIBORIO CRISTINO SÁNCHEZ y la colindante CONSTRUCTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (1/2), publíquense edictos en

el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan en el plazo de 20 días (art. 165 CPC). Exhibense los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábese la medida cautelar de anotación de Litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recarátulense los presentes. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción. Texto Firmado digitalmente por: VILLAR Julieta Patricia (PROSECRETARIA LETRADA). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE POSEÍDO (según Plano de Mensura de Posesión aprobado por la Dirección General de Catastro- Expediente Provincial N°: 0033-120254/2021 confeccionado por el Ing. Civil Sergio Alejandro Nicolás (M.P. 4438): Inmueble ubicado en el DEPARTAMENTO PUNILLA, PEDANÍA SAN ROQUE, Comuna de ESTANCIA VIEJA, calle 98 S/N°, designado como Lote 102 - Mz 215 que se describe como sigue: PARCELA de 7 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 70° 00' y rumbo noroeste hasta el vértice B mide 7,88 m (lado A-B) colindando con CALLE 99; desde el vértice B hasta el vértice C mide 13,18 m (lado curvo B-C) colindando con CALLE 99; desde el vértice C hasta el vértice D mide 29,73 m. (lado C-D) colindando con CALLE 99; desde el vértice D con ángulo de 76° 25' 50" hasta el vértice E mide 40,72 m (lado D-E) colindando con Lote 4 (Parcela 02) de Liborio Cristino SANCHEZ MATRÍCULA N° 1.352.956; desde el vértice E con ángulo de 90° 00' hasta el vértice F mide 46,00 m. (lado E-F) colindando con CALLE 98; desde el vértice F con ángulo de 186° 20' hasta el vértice G mide 14,67 m. (lado F-G) colindando con CALLE 98; desde el vértice G con ángulo de 66° 53' hasta el vértice inicial mide 44,56 m. (lado G-A) colindando con Lote 8 (Parcela 06) de Juan José ASEGUINOLAZA-MATRÍCULA N° 151.880, Lote 10 (Parcela 08) de Mónica Beatriz CHAO y Hugo Ramón DUARTE-

MATRÍCULA N° 607.065, y con Lote 11 (Parcela 09) de Elías M. ARGUELLO- MATRÍCULA N°: 909.785, cerrando la figura una SUPERFICIE de: 2.011,40 mts2. AFECTACIÓN REGISTRAL: AFECTA EN FORMA TOTAL (100%) los Lotes 5, 6 y 7 de la Manzana 215- inscripto el dominio en las Matrículas N°: 1.351.430 (Lote 5), N°: 1.353.119 (Lote 6), y 1.353.127 (Lote 7) a nombre de Liborio Cristino SÁNCHEZ (según Rentas: Sucesión indivisa de Liborio Cristino SÁNCHEZ).

10 días - N° 441505 - s/c - 17/04/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (Ex Sec 1)- CARLOS PAZ , secretaria a cargo del autorizante Dr, BOSCATTO Mario Gregorio, en autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 9861060 - AUDISIO, NESTOR GUILLERMO – USUCAPION, Cita y emplaza a los demandados sucesores de Ángel Abraham Simón, cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía., sobre el siguiente inmueble: porción de tierra ubicada en la localidad de Villa Santa Cruz del Lago, Dpto Punilla, Pedanía San Roque, sobre calle Los Aromos s/n, denominado según plancheta catastral como lote 20 de la manzana 8, inscripto en dirección general de catastro con nomenclatura nro. 2304483601155010000, nro. de cuenta 230411028700, el mismo cuenta con una sup. total de 940 m2 y que colinda al Sur con lote 9, al Norte con lote 11, al Oeste con calle Los Aromos y al Este con lote 16. Inscripita en el Registro General de Provincia bajo matrícula nro. 865566 Antec. dominial N° 9075 F° 13855/1970, SEGÚN TITULO: Descripción según MATRÍCULA: 865566 Dpto. Punilla (23). Antec. Dominial: N° 9075 F° 13855/1970. Lote de terreno Nro. 10 de la manzana 8 de Villa del Lago, en Pedanía San Roque, Dpto Punilla, Pcia de Córdoba, que mide 20 mts de frente por 47 mts de fondo, con SUP de 940 mts2 , lindando: N con lote 2, E lote 9, S sobre calle pública y O lote 11,12 y 13. 2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Se describe de la siguiente forma: Posesión de NESTOR GUILLERMO AUDISIO. Ubicación Departamento Punilla (23) Pedanía San Roque (04) Municipalidad de Santa Cruz del Lago, calle Los Aromos S/N. DESIGNACIÓN OFICIAL: Lote 101 Manzana 08 DESIGNACIÓN CATASTRAL: 36-01-155-101 N° ANTE DGR. 230411028700.- Superficie total Novecientos cuarenta mts2 (940 mts2)el inmueble a usucapir. DESCRIPCIÓN : Inmueble ubicado en calle Los Aromos s/n. Lote Urbano identificado catastralmente como C36-S01-M155-P101, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Municipalidad San-

ta Cruz del Lago, Provincia de Córdoba.- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Comuna de Villa Santa Cruz del Lago y a los colindantes Patricio Alfredo Lombardo, Silvano Miguel Machuca, Rosa Adriana Vera, Osvaldo Luis Gutiérrez, Héctor Isabelino Paciuk, Marcela del Lourdes Arreguez y para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 ter). Exhíbanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Comuna correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art. 786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábese la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recarátulense los presentes. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción. Texto Firmado digitalmente por: PEREA ASTRADA Ana Ines PROSECRETARIO/A LETRADO. OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.03

10 días - N° 441696 - s/c - 17/04/2023 - BOE

RIO SEGUNDO, El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de 2a. Nominación (EX SEC2) de la ciudad de Río Segundo, Cba.-, Secretaria única a cargo de la Dra. Patricia Roxana Barnada Etchudez

en autos: "BAIGORRIA, JUAN CARLOS Y OTRO - MEDIDAS PREPARATORIAS" Expte n°: 1750326, ha resuelto CORDOBA 12/12/2022 ... proveyendo a la demanda presentada con fecha 06/09/2022: admítase la demanda de usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO. - Cítese y emplácese al demandado PEDRO TELMO GONZALEZ Y/O SUS

SUCESORES y a todos los que se consideren con derecho al sobre el inmueble ubicado en la calle en Bv. San Juan esquina Fray Mamerto Esquiú, Departamento de Río Segundo, Padania Pilar, Localidad de Departamento de Río Segundo, Padania Pilar, Localidad de Laguna Larga, de la Provincia de Córdoba, conforme al plano de Mensura aprobado por la Dirección Gral de Catastro en Expte N° 0033- 070616/ 2012, el día 04 de Abril de 2013 con una superficie de 519,85 m2, designado como Lote Oficial 20 de la Manzana Oficial 29, Nro. de Cta 2706-1030778-4 dentro de los siguientes límites: partiendo del vértice designado con la letra "A" con ángulo interno 90°00', rumbo SE. hasta el vértice designado con la letra "B", lado Nor-Este A-B= 18.50 mts. c/ Parcela 8 de José Mercado (hoy Posesión de Mario Fernandez); con ángulo interno 90°00, rumbo SO. hasta el vértice designado con la letra "C", lado Sur-Este C-B= 28.10 mts. c/ Parcela 2 Posesión de Victor Martin Fernandez; con ángulo interno 90° 00', rumbo NO hasta llegar al vértice designado con la letra "D", lado Sur-Oeste D-C= 18.50 mts. c/ Boulevard San Juan; con ángulo interno 90°00', rumbo NE hasta llegar al vértice designado con la letra "A" cerrando así la figura, lado NorOeste D-A= 28.10 mts. c/ calle Fray Mamerto Esquiú, como surge del plano confeccionado para este juicio por el Ing. Agrimensor Matias N. BRUSA M.P. 1366/1 y M.J. 1354, inscripto a la matrícula N° 1729684; para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC. ... Notifíquese." Fdo. GONZÁLEZ Héctor Celestino (Juez) - BONSIGNORE María Lorena (Prosecretario Letrado).

10 días - N° 441762 - s/c - 04/04/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez, Secretaría Marcela Carmen SEGOVIA, en autos "MAESTRI JOSE MARIA - USUCAPION" (Expte. N° 1339053), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 118. La Carlota, 28/11/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: l) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. José María Maestri, D.N.I. n° 11.869.419, argentino, mayor de edad, con domicilio real en la calle Deán Funes N° 1150 de esta ciudad de La Carlota, por medio de su apoderada Dra. Gabriela Llinares, en contra de los titulares registrales y/o sucesores, de los inmuebles que pasa a detallar: a) Lote de Chacra n° 234: Armando Camillucci, L.E.

2.884.273, Benedicto Camillucci, L.E. 2.891.341 y Aldo Camillucci, L.E. 2.895.093; b) Lote de Chacra n° 235 Angulo S.O.: Armando Camillucci, L.E. 2.884.273, Benedicto Camillucci, L.E. 2.891.341 y Aldo Camillucci, L.E. 2.895.093, y del Lote de Chacra N° 235 Angulo N.E.: Luis Lamami o Lamani, Luisa Lamami o Lamani y Agustina Lamami o Lamani; c) Lote de Chacra n° 236: Luis Lamami o Lamani, Luisa Lamami o Lamani y Agustina Lamami o Lamani; d) Lote A de la Chacra N° 240: Sucesores de María Margarita Debanne de Martinasso, L.C. 7.796.724; e) Lote "a" de Chacra n° 241: Armando Camillucci, L.E. 2.884.273, Benedicto Camillucci, L.E. 2.891.341 y Aldo Camillucci, L.E. 2.895.093; f) y/o en contra de quien o quienes se consideren con derecho sobre los predios objeto de la presente acción y, en consecuencia, declarar que, con fecha doce de agosto de dos mil veinte (12/08/2020), ha adquirido el dominio por prescripción adquisitiva larga (veintena), del inmueble conformado por cinco fracciones de campo ubicadas en zona de Chacras de Villa La Carlota, Pedanía La Carlota, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura se identifican y describen como: 1) lote de Chacra n° 234: Según plano y anexo, la referida Chacra se identifica "en croquis de afectación dominial como PARCELA 391-1849 – Chacra 234, Prop. DGR 1801-1951846/4, Afectación PARCIAL Folio 3073 Año 1969 (Hoy Matrícula n° 1.557.251 por Conversión art. 44 Ley 17.801, superficie según título 34 has 43 as 75 cas; Superficie afectada según mensura 31 has 2579 m2. La referida Chacra se identifica en plano visado y aprobado por la Dirección General de Catastro como Lote 302578-478369, con superficie de 31 has 2579 m2. Mide y linda: al Sud-Este lado J-K 430 mts, por donde linda camino público de por medio con Parcela 391-1750 (lote A) de Armando, Benedicto y Aldo Camillucci, inscripto al Folio 3073 año 1969 propiedad 1801- 1951807/3; al Sud-Oeste, lado K-L una distancia de 726,26m, lindando Ruta Nacional N° 8 de por medio con parcela 391-1749 (chacra 233) de Oscar Alberto Fúa, Mirta Alisia Frúa, María Esther Fúa y Juan Antonio Ramón Frúa, inscripto matrícula 615.923 propiedad 1801-0230015/5; al Nor-Oeste lado L-M una distancia de 428,94 m, con camino público, y al Nor-Este con lado M-J una distancia de 729,89 m, con Camino público de por medio con parcela 391-1850 (chacra 235) de Armando, Benedicto y Aldo Camillucci inscripto folio 3073 año 1969 propiedad 1801- 0080818/6 y parcela 391-1950 (chacra 235) de Luis, Luisa y Agustina Lamami o Lamami inscripto folio 7 año 1925 propiedad 1801-0081349/0, encerrando una superficie de 31 has 2579 m2. El referido

inmueble, se encuentra inscripto en relación a la matrícula n° 1.557.251 (por conversión real anterior folio 3073 del año 1969), a nombre de Armando, Benedicto y Aldo Camillucci en condominio y partes iguales (1/3 cada uno), y se describe como "Fracción de terreno formada por el lote de chacra N° doscientos treinta y cuatro, según plano de chacras de La Carlota, Pedanía La Carlota, Depto. Juárez Celman, y mide 725 ms de E. a O., por 475 ms de N. a S., Sup. 34 has 43 as 65 cas, lindando a sus cuatro rumbos" Se encuentra empadronado por ante la Dirección General de Rentas en cuenta N° 1801-1951846/4, en donde figura con una superficie de 31 has 1740 m2, a nombre de Camillucci Armando y otros, con domicilio tributario en Deán Funes 1150, La Carlota; 2) Lote de Chacra n° 235 Angulo S.O y del Lote de Chacra n° 235 Angulo N.E.: Según plano y Anexo confeccionados por el Ing. Agr. Arnaldo R. Buffarini, aprobado por la Dirección General de Catastro, las dos fracciones Sud-Oeste y Nor-Este de la chacra 235 han sido unidas formando un solo inmueble, que se describe como "en croquis de afectación dominial como PARCELA 391-1950 – Chacra 235, Prop. DGR 1801- 0081349/0, Afectación TOTAL Folio 7 Año 1925; sin superficie indicada en título, SUPERFICIE afectada según mensura 17 has 1416 m2; y PARCELA 391-1850 – Chacra 235, Prop. DGR 1801-0080818/6, Afectación TOTAL Folio 3073, Año 1969 (Hoy Matrícula N° 1.557.263, por Conversión art. 44 Ley 17.801), con superficie según título de 16 has 9000 m2; SUPERFICIE afectada según mensura 16 has 9000 m2. TOTAL SUPERFICIE AFECTADA: 34 HAS 0416 M2." "La referida Chacra se identifica en plano visado y aprobado por la Dirección General de Catastro como LOTE 303071-478460, CON SUPERFICIE DE 34 has 0416 m2. Mide y linda: al Sud-Este lado E-F una distancia de 465 mts., lindando camino público de por medio con Parcela 391-1951 (chacra 240) de Carlos Esteban Martinasso, inscripto al Folio 5698 año 1970 propiedad 1801-0082450/5 y parcela 391-1851 (Lote A) de Debanne de Martinasso María Margarita inscripto folio 40343 año 1948 propiedad 1801- 1951809/0; al Sud-Oeste lado F-G una distancia de 730,11m, camino público de por medio con parcela 391-1849 (lote resto de superficie) de Armando, Benedicto y Aldo Camillucci, inscripto folio 3073 año 1969 (hoy matrícula 1.557.251) propiedad 1801- 1951846/4; al Nor-Oeste lado G-H una distancia de 465 m, camino público y al Nor- Este lado H-E una distancia de 734,05 m, camino público de por medio con parcela 391-2050 (chacra 236), de Luisa, Agustina y Luis Mamami, inscripto al folio 7 año 1925 propiedad 1801-0081350/3, encerrando

una superficie total de 34 has 0416 m2." El referido inmueble, se encuentra inscripto en relación a dos antecedentes de dominio: El ángulo SO de la chacra 235 en relación a la Matrícula N° 1.557.263 (por conversión real anterior folio 3073 del año 1969), a nombre de Armando, Benedicto y Aldo CAMILLUCCI en condominio y partes iguales (1/3 cada uno), y se describe como "FRACCIÓN DE TERRENO que forma el ángulo S.O. del lote chacra DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO, según plano de chacras de La Carlota, Depto. Juárez Celman, mide 260 ms al S., por 750 ms de E. a O., SUP 16 has 90 as, lindando al S y O, con calles públicas, N y E con más terreno de la misma chacra de Luisa Agustina y Luis Mamani (sic)." El resto de la superficie, ángulo NE de la chacra 235 se encuentra inscripto en relación al Folio 7 del año 1925 a nombre de Luisa, Agustina y Luis LAMANI. Refiere que de una correcta interpretación y estudio de título realizado por el Área de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, en relación a estos antecedentes de dominio, a f. 271 expresan "Chacra 235 (afectación total del resto) inscripta al N° 10 F° 7 del año 1925 – Protocolo del Departamento Juárez Celman a nombre de Luisa, Agustina y Luis Lamani y al N° 104 F° 66 vta del año 1903 – Protocolo del Departamento Juárez Celman a nombre de María Dulard de LAMAMI. Se entiende que este dominio resultaría afectado por cuanto en el mismo se describe la totalidad del inmueble en tanto que al F° 7/25 se indica que los vendedores transmiten las acciones y derechos (sin indicar proporción) que tienen y les corresponden sobre el inmueble, lo que hace suponer que no son titulares de la totalidad, y por el hecho que en el año 1925 se indica que el inmueble mide 465 metros de Norte a Sud pero en 1903 se consignan 475 metros. Se empadrona en Cuenta N° 1801-0081349/0 a nombre de sus titulares, con domicilio tributario en Deán Funes 1150, La Carlota." Además, en el mismo informe, y en relación al resto de superficie, la Dirección General de Catastro expresa: "Chacra 235 (afectación total del ángulo Sudoeste) inscripta al N° 2126 F° 3073 del año 1969 a nombre de Armando, Benedicto y Aldo Camillucci (se advierte que en el asiento de dominio se consignaría de manera incorrecta la medida de Este a oeste, que según los antecedentes dominiales sería 650 y no 750)." Se empadrona por ante D.G.R., en Cuenta N° 1801-0080818/6 a nombre de los titulares registrales, con domicilio tributario en Deán Funes 1150, La Carlota; 3) LOTE DE CHACRA N° 236: Según Plano y Anexo, la referida Chacra se identifica "en croquis de afectación dominial como PARCELA 391-2050 – Chacra 236, Prop. DGR 1801-0081350/3, Afectación

TOTAL Folio 7 Año 1925, no se consigna superficie según título; SUPERFICIE afectada según mensura 34 has 2349 m2. La referida Chacra se identifica en plano visado y aprobado por la Dirección General de Catastro como LOTE 303527-478550, CON SUPERFICIE DE 34 has 2349 m2. Mide y linda: Al Sud-Este lado A-B una distancia de 465,00m, lindando camino público de por medio con Parcela 391-1952 (chacra 239) de Agesta Horasmil Ignacio y Paul María Esther, matrícula 825.668 propiedad 1801-0080412/1; al Sud- Oeste, lado B-C una distancia de 734,26m, camino público de por medio con parcela 391-1950 (chacra 235) de Luisa Agustina y Luis Lamani inscripto al Folio 7 año 1925 propiedad 1801-0081349/0; al Nor-Oeste lado C-D una distancia de 465,00m, camino público, y al Nor-Este con lado D-A una distancia de 738,21m, camino público de por medio con Mirta Mercedes Almirón inscripto en la Matrícula 654.204 propiedad 1801- 0081421/6, encerrando una superficie total de 34 has 2349 m2." El referido inmueble, se encuentra inscripto en relación al Folio N° 7 del año 1925, a nombre de Luisa, Agustina y Luis LAMANI, y se describe como "LOTE de chacra designada con el número DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS del Plano Oficial de Chacras de Villa La Carlota, Departamento Juárez Celman, que mide cuatrocientos setenta y cinco metros de Norte a Sur por setecientos veinticinco metros de Este a Oeste, lindando por sus cuatro rumbos con calles públicas" Se encuentra empadronado por ante la Dirección General de Rentas en Cuenta N° 1801-0081350/3, en donde figura con una superficie de 34 has 4375 m2, a nombre de Lamani Luisa A y Luis, con domicilio tributario en Deán Funes 1150, La Carlota; 4) Lote "a", de subdivisión de CHACRA N° 241: Según plano y Anexo, la referida Chacra se identifica "en croquis de afectación dominial como PARCELA 391-1750 – Lote "a", Prop. DGR 1801-1951807/3, Afectación TOTAL, Folio 3073 año 1969, Expte. Visado por D.G.C. s/ Expte N° 1320-0033-61142/77, Protocolo de Planos 73298, Protocolo de Planillas N° 99079, superficie según título 10 has 7487 m2. SUPERFICIE afectada según mensura 10 has 7811 m2. El referido lote se identifica en plano visado y aprobado por la Dirección General de Catastro como LOTE 302459-478845, CON SUPERFICIE DE 10 has 7811 m2. Mide y linda al Sud-Este lado N-O una distancia de 430.00m, lindando con parcela 391-1751 (lote b) de Armando, Benedicto y Aldo Camillucci inscripto folio 3073 año 1969 propiedad 1801-1951808/1; al Sud-Oeste, lado O-P una distancia de 249,97m, Ruta nacional N° 8 de por medio con parcela 391-1651 (lote 242) de Ignacio Balog inscripto folio 56291 año 1980 propie-

dad 1801-0081328/7; al Nor-Oeste lado P-Q una distancia de 429,74m, camino público de por medio con parcela 391-1849 (lote resto superficie) de Armando, Benedicto y Aldo camillucci inscripto folio 3073 año 1969 propiedad 1801-1951846/4, y al Nor-Este con lado Q-N una distancia de 251,63m, camino público de por medio con parcela 391-1851 (lote A) de Debanne de Martinasso María Margarita, inscripto folio 40343 año 1948 propiedad 1801-1951809/0, encerrando una superficie total de 10 has 7811 m2". El referido inmueble, se encuentra inscripto en relación al Folio N° 3073 año 1969, Protocolo de Planillas N° 99.079 – 397, a nombre de Armando, Benedicto y Aldo CAMILLUCCI, y se describe como "Fracción que es parte del lote de chacra N° 241, de la Colonia La Carlota, Pedanía La Carlota, Departamento Juárez Celman, mide 475 metros de Norte a Sud, partiendo del ángulo Sud-Oeste hacia el Este, por 365,86 metros, o sea una superficie de 17 hectáreas, 37 áreas, 81 centiáreas; Linda: al Norte con fracción de chacra 240, al Oeste con lote de chacra 234; al Este con fracción de la misma chacra 241, y al Sud, con calle pública. Según plano de Mensura Parcial confeccionado por D.N.V. RUTA NACIONAL N° 8 TRAMO CANALS-LA CARLOTA S/ EXPTE. APROBADO POR D.G.C. N° 2-05-21762/72, la superficie afectada es de 1 hectárea 6464 m2. Quedando remanente según título sin mensurar Superficie 15 hectáreas 7317 metros2. Y según PLANO 73298, PLANILLA 99079 fue subdividido en lote a y b. LOTE a: que mide y linda: lado NE, línea E-H1 mide 249,97 mts. Por donde linda con calle vecinal tramo cerrado, lado SE, línea H1-F1 430 mts., por donde linda con el lote "b" de la misma subdivisión; lado SO, línea F1-F, mide 249,97 mts. Por donde linda con Ruta Nacional Número 8 y NO cerrando la figura, línea F-E mide 430 mts, por donde linda calle vecinal tramo cerrado. Todo lo cual hace una Superficie Total de 10 has 7487 mts.2". Se encuentra empadronado por ante la Dirección General de Rentas en Cuenta N° 1801-1951807/3, en donde figura con una superficie de 10 has 7487 m2, a nombre de Camillucci Armando y otros, con domicilio tributario en Deán Funes 1150, La Carlota; 5) LOTE "A" de subdivisión de CHACRA N° 240: Según Plano y Anexo, la referida Chacra se identifica "en croquis de afectación dominal como PARCELA 391-1851 – Lote "A" Prop. DGR 1801-1951809/0, Afectación TOTAL, Folio 40343 año 1948, Expte. Visado por D.G.C. s/ Expte. N° 1320-0033-61142/77, Protocolo de Planos 73298, Protocolo de Planillas N° 99079, superficie según título 5 has 9818m2; SUPERFICIE afectada según mensura 6 has 0029 m2. El referido lote se identifica en plano visado y aprobado

por la Dirección General de Catastro como LOTE 302812-478914, CON SUPERFICIE DE 6 has 0029 m2. Mide y linda: al Sud-Este lado R-S una distancia de 238,45 m, lindando parcela 391-1852 (lote B) de Debanne de Martinasso María Margarita inscripto folio 40343 año 1948 propiedad 1801-1951110/3; al Sus-Oeste, lado S-T una distancia de 251,73m, camino público de por medio con parcela 391-1750 (lote A) de Armando, Benedicto y Aldo Camillucci, inscripto folio 3073 año 1969 propiedad 1801-1951807/3; al Nor-Oeste lado T-U una distancia de 237,62m, camino público, y al Nor-Este con lado U-R una distancia de 252,65m, parcela 391-1951 (chacra 240) de Carlos Esteban Martinasso inscripto folio 5698 año 1970 propiedad 1801-0082450/5, encerrando una superficie total de 6 has 0029 m2". El referido inmueble, se encuentra inscripto en relación al Folio N° 40343 año 1948, Protocolo de Planos 73298, Protocolo de Planillas N° 99079/99.078, a nombre de Debanne de Martinasso María Margarita, y se describe como "Fracción de campo, ubicada en Colonia Nacional Chacabuco, Pedanía La Carlota, Departamento Juárez Celman, identificado como LOTE 240 "A": que mide y linda: lado NE línea C1 249,97 mts. con prop. De Sra. de Guzmán, lado SE línea 1-2 239,30 mts. Con lote 240 "B"; misma subd; lado SO línea S-D, 249,97 mts, con calle cerrada y lado NO, línea D-C 239,30 con calle cerrada. Todo lo que hace una superficie de 5 has 9818 m2". Se encuentra empadronado por ante la Dirección General de Rentas en Cuenta N° 1801-1951809/0, en donde figura con una superficie de 5 has. 9818 m2, a nombre de Debanne de Martinasso M, con domicilio tributario en Deán Funes 1150, La Carlota. II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C. III) Cancelar las inscripciones registrales de dominio y cautelares, en su totalidad, de los lotes y/o chacras referenciadas en el punto I del presente resuelvo, y ordenar la inscripción, en el Registro General de la Provincia de Córdoba, a nombre del actor.- IV) Imponer las costas por el orden causado, y regular provisoriamente (art. 28 Ley 9459), los honorarios de la Dra. Gabriela Llinares, en la suma de pesos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y uno con ochenta centavos (\$ 99.481,80) con más la suma de pesos veinte mil ochocientos noventa y uno con diecisiete centavos (\$20.891,17) en concepto de IVA, y diferir la regulación definitiva para cuando haya base económica cierta y suficiente que permita su adecuada determinación (art. 26 ley 9459). PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia. Fdo. Rubén Alberto Muñoz,

Juez. Los inmuebles se hayan empadronados en DGR en Ctas. N° 180119518464, 180100813490, 180100813503, 180119518073, 180119518090. La Carlota, 16 de marzo de 2023.-

10 días - N° 442002 - s/c - 20/04/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Secretaría Marcela Carmen SEGOVIA, en autos "SIFREDO LUCAS GUSTAVO Y OTRO – USUCAPION" (Expte. N° 1495254), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 02/10/2018. Proveyendo a ff. 138/142: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento lo solicitado y constancia de los obrados: Téngase presente lo manifestado. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 780, 781 y 782, primer apartado, del Cód. Proc. Admítase la demanda de usucapión e imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin cíteselos por edictos, los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y, fecho, en un diario local autorizado – ambos en los términos de los arts. 783 y 783 ter del C.P.C., a fin de que deduzcan su oposición dentro de los cinco (5) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítese a los colindantes (que surgen del informe de la Dirección de Catastro) (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.), para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Líbrese mandamiento al Sr. Intendente de la Municipalidad respectiva, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta (30) días (art. 785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y a la citada Municipalidad para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del Cód. Proc.). Hágase saber al actor que deberá mantener la colocación de un cartel indicativo con referencia acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Proc.). Emplácese a la parte actora para que denuncie y acredite base imponible, de existir en la actualidad, del inmueble a usucapir a fin de determinar correctamente tasa de justicia y aporte ley 8404. Recaratúlense las presentes actuaciones. Notifíquese." Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; Marcela Carmen SEGOVIA, Prosecretaría Letrada. Inmueble: inmueble ubicado en la zona rural de esta Ciudad de La Carlota, Pedanía del mismo nombre, Departamento

Juarez Celman, Provincia de Córdoba, que conforme el plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo Juan SIBILLA, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0588-003336/2012 con fecha 28 de Diciembre de 2012, afecta de manera Parcial la Parcela 391-2133, y se encuentra inscripto por ante la Dirección General de Rentas al N° 1801-2142309/8, a nombre de Lino MAIDANA, M.I. 2.904.548. Designación Oficial parte quinta 133. CARECE DE ANTECEDENTES DOMINIALES. Mide una superficie total de una hectárea cinco mil ciento un metros cuadrados (1 ha 5101 m²) y Linda: Noreste: cauce del Río Cuarto; Sureste, camino público; Suroeste: camino público y resto parcela 391-2133, sin antecedentes dominiales y al Noroeste, cierre de figura, con camino público. Sus coordenadas Kruger para tres vértices son: Vértice A- Norte 6.303.634,33 Este 4.474.593,43; Vértice D – Norte 6.303.784,83 Este 4.474.525,81 y Vértice F- Norte 6.303.802,77 Este 4.474.632,67. Con este nuevo plano, se le ha asignado al inmueble el número de parcela 303721-474563. CUENTA D.G.R.: 180121423098. COLINDANTES: el inmueble carece de colindantes, ya que está rodeado por calles públicas en sus cuatro lados. La Carlota, 16 de marzo de 2023.

10 días - N° 442011 - s/c - 20/04/2023 - BOE

EDICTO: Sr. Juez de Juz. Civ.Com.Conc.y Flía. 1A NOM (EX SEC.1) -RIO SEGUNDO, autos "AUDISIO, JUAN CARLOS BLAS - USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 458827) se ha dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 19/3/2019... Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC, proveyendo a fs. 131/134: Admitase la demanda de usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados indeterminados y a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión por edictos, que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía...Notifíquese...-Fdo: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther-JUEZ/ARUIZ, Jorge Humberto-SECRETARIO/A JUZ 1RA. INST.El inmueble de que se trata se designa como LOTE 0271-0860, Parcela 0271-0860, ubicado en el Departamento Río Segundo, Pedanía Calchín, que se describe con las siguientes medidas y linderos: Su frente al Oeste mide 126,90 m (línea A-B) y

linda con camino público; el costado Norte está formado por una línea quebrada de tres tramos que miden, desde el esquinero N-O, vértice B, con ángulo de 89°44'09'' y rumbo al Este, el 1° tramo (línea B-C) mide 863,79 m y linda con Parcela 0271-0861 de Adelaida María Audissio vda. De Buri y Gladis Nelía Carolina Buri de Caporaletti (D°4033 F°6575 A°1972) Expte. 0033-055060/2010; desde el vértice C, con ángulo de 90°00'00'' y rumbo al Sud, el 2° tramo (línea C-D) mide 19,80 m. y desde el vértice D con ángulo de 269°52'51'' y rumbo al Este el 3° tramo (línea D-E) mide 291,57 m. y linda por los dos últimos tramos con Parcela 0271-0762 de Adelaida María Audissio vda. De Buri y Gladis Nelía Carolina Buri de Caporaletti (D°4033 F°6575 A°1972), el costado Este, desde el vértice E con ángulo de 90°21'18'' y rumbo al Sud (línea E-F), mide 100,61 m. y linda con camino público, por último el costado Sud, desde el vértice F, con ángulo de 90°03'22'' y rumbo al Oeste (línea F-A) mide 1.155,20 m. por donde linda con camino público, cerrando la figura en el vértice A, con ángulo de 89°58'20''. Superficie 13 Has. 7340 ms². - Cuenta DGR 270924944380. -

10 días - N° 442090 - s/c - 20/04/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 28º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. LAFERRIERE, GUILLERMO CESAR cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "SAENZ DE ZUMARAN, RAMIRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expediente: 4700647" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, siete (7) de junio de 2017... Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez (10) veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba a elección, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento (arts. 783 y 783 ter, CPCC). El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. FRACCIÓN DE TERRENO: de una superficie de cinco mil cincuenta y siete metros setenta y nueve decímetros cuadrados (5.057 mts. 79 dms.2), midiendo desde el esquinero d, Nor-Oeste, con un ángulo de noventa grados, sesenta metros trece centímetros hacia el Este, hasta llegar al esquinero Nor-Este, letra e, ángulo también de noventa grados, y desde el mismo hacia el Sud, ochenta y cuatro metros diez centímetros, a cuya terminación enfrente al esquinero Sud-Este, letra h, y con un ángulo de noventa grados en dirección Oeste, sesenta me-

tros trece centímetros, terminando en el esquinero Sud-Oeste, letra i. Desde ahí con un ángulo de noventa grados, ochenta y cuatro metros diez centímetros hacia el Norte, llegando así al punto de partida esquinero Nor-Oeste, letra d. Limita: al Norte, calle pública de por medio con sucesión de Avelina Centeno de Montenegro; Este, Clara Ysabel y Dolores María Bustamante; Sud, calle pública de por medio con sucesión de Luisa Centeno de Centeno; y Oeste Donatila Paz de Bustamante, hoy con el Doctor Carlos Bustamante Paz. Nomenclatura Catastral: Dep.: 13 Ped.: 04 Pblo.: 49 Circ.: 03 Secc.: 02 Manz.: 017 Parc.: 005., correspondiente al Folio: 17880 del año 1953".

10 días - N° 442095 - s/c - 19/04/2023 - BOE

La Carlota. El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. y Com. de 1ra. Nom. Sec. N° 2 cita y emplaza en autos "ORONA, ABEL JESÚS – USUCAPION - Expte. 10334540" a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Departamento UNIÓN, Pedanía LOBOY, Localidad Benjamín Gould, designado como Lote 114 de la Mz. Of. 47, Lotes B y C, que carece de afectación dominial en el Registro General de la Provincia, Nomenclatura Catastral 3605050201047002, inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el Número de cuenta 360542663975. Conforme plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Arturo Lucas Grossi, Mat. 1889/X, bajo el Expediente Provincial N° 0033-119655/2021, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 05 de agosto de 2021, se describe de la siguiente manera: Su frente (lado Norte) partiendo del vértice 1 con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', llegamos al vértice 2 (lado 1-2) de 55,00 m; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00', lado 3-2 de 110,00m (lado Este); a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00', lado 4-3 de 55,00 m (Lado Sur); a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00', lado 4-1 de 110,00 m (Lado Oeste); encerrando una superficie de seis mil cincuenta metros cuadrados (6050,00 m²). Y linda: lado 1-2 (Norte) con Calle Brigadier San Martín; lado 3-2 (Este) con Calle Cura Brochero; lado 4-3 (Sur) con Calle Monseñor Lafitte; y lado 4-1 (Oeste) con Parc. 001, Propiedad de Municipalidad de Benjamín Gould, N° de Cta. 36.05.0211688/2, Mat. F.R. 1.658.993, para que en el término de cinco días de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.). Fdo. Dr. Muñoz Ruben Alberto (Juez); Dra. SEGOVIA Marcela Carmen (Secretaria)

10 días - N° 442354 - s/c - 21/04/2023 - BOE

La Sra. JUEZA de 1era inst. en lo CIVIL y COMERCIAL de 30A nominación de la ciudad de CORDOBA, Secretaria Única, en los autos caratulados "LUDUEÑA, MARIA BELEN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 9924794)", ha dictado las siguientes Resoluciones: SENTENCIA N° 25 de fecha 09/03/2023: "Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por María Belén LUDUEÑA (DNI 32.035.350), declarándola titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble que, según plano de mensura se describe como: "Parcela ubicada en departamento CAPITAL, municipio CORDOBA, lugar VILLA CORONEL OLMEDO, calle y número SANTIAGO DE LA CARRERA 4126, Designado como lote 20 de la Manzana Of. 26, que mide y linda: Partiendo del esquinero Noroeste, vértice A con ángulo de 89°53' con rumbo hacia el Este hasta el vértice B mide 10,03 mts (línea A-B), colindando con CALLE SANTIAGO DE LA CARRERA; desde el vértice B con ángulo de 90°24' hasta el vértice C mide 29,16 mts (línea B-C) colindando con Parcela 005; desde el vértice C con ángulo de 89°01' hasta el vértice D mide 10,18 mts (línea C-D) colindando con parte de Parcela 007; desde el vértice D con ángulo de 90°42' hasta el vértice inicial A mide 29,06 mts (línea D-A) colindando con Parcela 003, encerrando una Superficie de 294.36 m², y, según matrícula, se describe como: "Lote de terreo: Villa Coronel Olmedo; Dpto. capital, desig. Como lote cuatro, manz. Veitiseis, mide: 10 ms. De fte. Por 29 ms. De fdo., con sup de 290ms.cdos., linda al N. con calle Cuatro; al S. pte lote 7; al E. lote 5 y al O. con lote 3." El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la matrícula n° 102.267 (11) de titularidad de Roldán de Salas Victoria o María Victoria, empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, en el Plano de Mensura aprobado por dicha Dirección, por Expte. n° 0576-008616/2021, visado con fecha 15/03/2021, bajo la nomenclatura 1101012628028004, y empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a la cuenta número 110107955330. II.- Establecer que la adquisición del dominio por usucapion aconteció el día primero de junio del año mil novecientos noventa y cuatro (09/11/1994). III.- Ordenar oportunamente la cancelación de la anotación de litis trabada sobre el inmueble y las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. IV.- Publíquense edictos

oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. V.- Imponer las costas por el orden causado. VI.- Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia." Texto Firmado digitalmente por: Dra. ELLERMAN, Ilse JUEZA. AUTO N° 78 de fecha 15/03/2023. "Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- Rectificar la Sentencia N° 25 de fecha 09/03/2023, en consecuencia, en el punto II de su parte resolutive donde dice "Establecer que la adquisición del dominio por usucapion aconteció el día primero de junio del año mil novecientos noventa y cuatro (09/11/1994)" debe decir "Establecer que la adquisición del dominio por usucapion aconteció el día nueve de noviembre del año mil novecientos noventa y cuatro (09/11/1994)" Protocolícese, hágase saber y dése copia." Texto Firmado digitalmente por: Dra. ELLERMAN, Ilse JUEZA.

10 días - N° 442436 - s/c - 03/05/2023 - BOE

RIO CUARTO. En Expte. 10019589 "RODRIGUEZ VERONICA MARCELA - USUCAPION" que tramita ante el Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría N° 4, se ha resuelto citar y emplazar a Horacio Reinaldo DALVIT, Arturo Ramón LISA y Dora Adela LISA de DALVIT y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que comparezca a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimientos legales. INMUEBLE A USUCAPIR: Según "títulos" se describe como lote de terreno ubicado en Villa Dálcar, Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y que se individualiza como lote diecisiete de la manzana seis y mide: diecisiete metros sesenta centímetros de frente, por treinta metros cinco centímetros de fondo, o sea, quinientos veintiocho metros ochenta y ocho decímetros cuadrados de superficie; lindando: al Norte y Este, calles públicas; al Sud, con lote dieciséis; y al oeste, con lote dieciocho. Según "mensura" mide: 30,05 metros de frente, designado como lado D-A, igual medida en su contrafrente Sud lado B-C; su lado Este mide 17,53 metros, designado como lado C-D y su lado Oeste designado como lado A-B es de 17,66 metros, siendo sus ángulos internos de 90° 39' vértice A; 89° 30' vértice D; 90° 45' vértice C y 89° 06' el vértice B, con una superficie de 527,56 metros cuadrados. AFECTA-

CIÓN CATASTRAL Y DOMINIAL: Nomenclatura catastral: Dpto. 24, Ped. 05, Pblo: 52, Cirs: 05, Secc: 01, Mza: 198, Parcela: 007, PH: 000. Titularidad inscripta en el Registro General de la Provincia: Protocolo de Dominio N° 12153, Folio 14765, Tomo 60 del año 1959. COLINDANTES ACTUALES: Al Este, calle José Mármol Norte; Al Norte, calle Lago Correntoso; Al Sud, Osvaldo Ismael LÓPEZ, con domicilio en calle José Mármol Norte N° 373/379 de esta ciudad; y Al Oeste, "TIERRA NUESTRA S.A." CUIT: 30-71441481-6, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 757, Piso 5, de esta ciudad.

10 días - N° 442997 - s/c - 26/04/2023 - BOE

VILLA DOLORES, 27/03/2023.— EDICTO: El Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. C.C.C. Secretaría N° 4 de Villa Dolores, ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA NÚMERO: VEINTINUEVE.- Villa Dolores, dieciséis de marzo de dos mil veintitrés. Y VISTOS: Estos autos caratulados "DE BERNARDI, JORGE RAMÓN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 8861087", traídos a despacho a los fines resolver.- Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando, que Jorge Ramón De Bernardi, argentino, DNI N° 12.911.296, CUIT N° 20-12911196-5, con domicilio real en calle pública s/n, Rodeo de Piedra, Pedanía Las Rosas, Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre el lote 460345-310610, ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Rosas de la provincia de Córdoba, que está formado por los siguientes límites a saber: Al norte: tramo uno-dos, mide doscientos diez metros, nueve centímetros, ángulo siete-uno-dos mide ciento dieciocho grados, ocho minutos, dos segundos, al este; tramo dos-tres, mide ciento un metros, ochenta centímetros, ángulo uno-dos-tres mide setenta y un grados, diecinueve minutos, veintidós segundos, al sur; es una línea quebrada compuesta de tres tramos, tramo tres-cuatro mide ciento nueve metros, veintisiete centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento cuatro grados, veintinueve minutos, cuarenta y tres segundos, tramo cuatro-cinco mide sesenta y ocho metros, noventa y seis centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento noventa y nueve grados, siete minutos, seis segundos, tramo cinco-seis mide nueve metros, cincuenta y siete centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento noventa y dos grados, once minutos, seis segundos, al oeste; es una líneas quebrada compuesta de dos tramos, tramo seis-siete mide sesenta y nueve metros, noventa y seis centí-

metros, ángulo cinco-seis-siete mide setenta y seis grados, once minutos, ocho segundos, cerrando la figura, tramo siete-uno mide cuarenta y ocho metros, veintidós centímetros, ángulo seis-siete-uno mide ciento treinta y ocho grados, treinta y tres minutos, treinta y tres segundos. Con una superficie de una hectárea nueve mil ochocientos siete metros cuadrados.- Lindando al norte con propietarios desconocidos sin datos de dominio, ocupado por Dionisio Romero parcela sin designación; al sur con camino público (T 281-17); propietarios desconocidos sin datos de dominio, ocupado por Hugo Orlando Rodríguez, parcela sin designación; propietarios desconocidos sin datos de dominio, ocupado por Hugo Marcelo Espinoza, parcela sin designación; al este con propietarios desconocidos sin datos de dominio, ocupado por Dionisio Romero, parcela sin designación; al oeste con camino público.- Nomenclatura catastral: Dpto.: 29; Pnia: 02; Lote: 460345-310610 Sup: 1 Ha. 9.807 m².- Según informe del art. 780 inc. 1° del CPCC de la Dirección General de Catastro (agregado el 17/12/2019) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 14/12/2017, no afecta derechos fiscales, ni dominios privados de propiedad.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: DURAN LOBATO Marcelo Ramiro -JUEZ.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.03.27

10 días - N° 444453 - s/c - 24/05/2023 - BOE

EDICTOS - BOLETIN OFICIAL El Sr. Juez de JUZGADO CIV. COM. CONC. y FLIA. 1° NOM. S.1 - COSQUIN - PROVINCIA DE CÓRDOBA, le hace saber a Ud./s que en autos: "BOCCA MARIA LETICIA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION-EXPT. N° 1122963" ha dictado la siguiente resolución: "COSQUÍN, 23/02/2023 [...]Proveyendo a la demanda iniciada: Atento lo solicitado y las constancias de autos admítase. Dese al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados SUCESION DE JOSEFINA HEREDIA DE QUINTEROS a los domicilios que surgen de autos para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a

la Provincia, a la Municipalidad respectiva, y a los colindantes en los domicilios que surgen de autos en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin ofíciase. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN ofíciase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio. Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando. Juez. FRACCHIA Carola Beatriz. Prosecretaria Letrada. Fecha: 2023.02.24. A Efectos de cumplimentar la exigencia del art. 783 ter. Del C.P.P., descripción de los inmuebles: Se trata de un lote de terreno ubicado en el Departamento: Punilla, Pedanía: Dolores, Municipalidad: San Esteban, designado Catastralmente como: Dpto.: 23, Pedanía: 01, Pblo.: 43, C.: 08, S.: 01, Mnza.: 040, Parcela: 021, (Oficialmente Lote 21. Mzna.: 40), con una superficie total de 1 Ha. 7.822,00 metros cuadrados. Afecta en forma total la parcela 013 – Lote "D", inscripto en el Folio N° 46.563 - Año 1965, a nombre de Josefina Heredia de Quinteros, empadronada al Número de Cuenta 2301-1174910-3. LAS MEDIDAS LINDEROS y COLINANCIAS DEL INMUEBLE A USUCAPIR son: partiendo del vértice 1 con rumbo Sud-Este: 44,54 m. hasta el vértice 2 siguen con rumbo Nor-Este y un ángulo interno de: 189° 30':49,56 m hasta el vértice 3.; siguen con rumbo Nor-Este y un ángulo interno de 184° 05':49,50 m hasta el vértice 4 por donde colinda con Asociación Argentina de Enseñanza Andrés Coindre; sigue con rumbo Sud y un ángulo interno de 85° 29':119,41 mts. hasta el vértice 5 por donde colinda con Moyano Marta Beatriz, Moyano Rolando Hipólito, Moyano Etelvina Eloisa de Vicente y Fernando Cristóbal Anchorena; siguiendo con rumbo Sud-Oeste y un ángulo interno de 90° 00':69,27 mts hasta el vértice 6; siguiendo con rumbo Nor-Oeste y un ángulo interno de 171° 19':102,00 mts. hasta el vértice 7; por donde colinda con calle privada, en parte superpuesta con servidumbre de he-

cho; siguiendo con rumbo Nor-Este y un ángulo interno de 84° 20':110,21 mts. hasta el vértice 1 de partida donde cierra el polígono con un ángulo interno de 95° 17'; por donde colinda con Moyano Marta Beatriz; Moyano Rolando Hipólito, Moyano Etelvina Eloisa de Vicente y Fernando Cristóbal Anchorena. ENCERRANDO EL POLIGONO UNA SUPERFICIE DE 1 HA 7822,00 m²., todo ello surge del plano de mensura de posesión realizado por el Ingeniero Civil Jorge O. Rueda, Matrícula Profesional N° 3645, aprobado por Expediente Provincial N° 0033-53235-2010, respectivamente. Queda Uds. debidamente citados, emplazados y notificados. El presente deberá ser publicado por diez días a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, y será sin cargo, conforme art. 783 y 783 ter del C. P.C.- Queda Uds. debidamente citados, emplazados y notificados.

5 días - N° 444726 - s/c - 12/04/2023 - BOE

CÓRDOBA 09/03/2023. El Señor Juez de JUZGADO 1A INST CIV COM 50A NOM de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CRUZ, DIEGO ALEJANDRO Y OTRO - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - EXPEDIENTE N° 8652202, ha dictado la siguiente resolución: "...Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la demanda presentada con fecha 23/09/2022: I) Habiéndose cumplimentado los requisitos previstos por los arts. 780 y 781 del CPCC, admítase la demanda de usucapion, la que se tramitará como juicio ordinario. II) Cítese y emplácese al titular registral del inmueble Sr. Diego Ramos Infante para que dentro del plazo de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario de circulación de esta ciudad (arts. 152 y 165 del CPCC). III) Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Diego Ramos Infante para que en el plazo veinte días comparezcan defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97, CPCC), a cuyo fin: publíquense edictos en idéntica forma a la ordenada precedentemente. IV) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata de prescribir, como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del plazo de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad de Córdoba (art. 783,

CPCC). Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. V) Librese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble, y exhibase el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba (arts. 785 y 786, CPCC). VI) Dese intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba, en los términos del art. 784 del CPCC. VII) Oficiése al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de litis prescripta por el art. 1905 del CCC, a cuyo fin acompañese el formulario correspondiente". Juicio de Usucapión iniciado en relación al inmueble ubicado en Villa Cabrera, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, en la Manzana letra M del Plano de Villa Cabrera, sub N.O Matricula N° 1216682, Con una superficie de 160, 7812, nomenclatura catastral: C.05 S.16 Mz.036 P.011 PH.000, nomenclatura municipal: 05-16-036-011-00000-3. según plano de mensura aprobado por la Dirección Provincial de Catastro; Afectaciones Registrales: Dominio: 34184, Folio 038550, Tomo 154 Año 1952 Mz. 18 Parcela 103 (designación oficial Lote 31, Mz. XVIII); Titular Registral: Ramos Infante, Diego Cuit 20-99999433-5.

15 días - N° 444765 - s/c - 23/05/2023 - BOE

El Juzg. Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de 1ª Nominación (Ex. Sec. 1) de Río II (Ubicación: Bv. Perón N° 372 esq. Perú, Ciudad de Río Segundo), en autos "SUCESORES DE BACH, EDUARDO MIGUEL - USUCAPION - EXPTE. N° 500663", por decretos de fechas 09/02/2023 y 28/02/2023, cita y emplaza a los herederos de Italina Giupponi, L.C. 7.142.230, en su carácter de heredera de doña Agustina Inaudi, heredera a su vez de don Irineo Ferreyra, demandados en los obrados de referencia, para que en el término de veinte días hábiles subsiguientes al de la última publicación del presente edicto (a publicarse por cinco días en el Boletín oficial), comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 783, 783 ter, 787, 152, 164 y 165 CPCCC). El inmueble que se pretende usucapir se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 2704-0.218.851-8, ubicado en Capilla de Carmen, Pedanía Arroyo de Álvarez, Departamento Río Segundo, que según plano de mensura para usucapión confeccionado por la Agrimensora Cecilia G. Chialvo Mat. 1154/1, se describe como: "LOTE 221-0030: Polígono irregular, que partiendo del vértice noreste designado con la letra C, en sentido horario, con ángulo de 88°10'25" y rumbo Suroeste hasta el vértice D, describe el lado CD de 963,97 m. de longitud, lindando con CAMINO

PÚBLICO S-393; desde el vértice D con ángulo de 148°58'45" y hasta el vértice E, describe el lado DE de 96,97 m. de longitud; desde el vértice E, con ángulo de 190°42'55" y hasta el vértice F, describe el lado EF de 188,74 m. de longitud, desde el vértice F, con ángulo 185°59'20" y hasta el vértice G, describe el lado FG de 66,94 m. de longitud, lindando en todos estos tramos con Parcela 223-5528, objeto del mismo Plano, de Posesión de Ernesto Luis Turina (Hoy su Sucesión), ARROYO de por medio; desde el vértice G, con un ángulo de 15°18'45" y hasta el vértice H, describe el lado GH de 142,14 m. de longitud, desde el vértice H, con ángulo de 179°26'30" y hasta el vértice I, describe el lado HI de 619,76 m. de longitud, desde el vértice I, con ángulo de 92°19'00" y hasta el vértice J, describe el lado IJ de 29,31 m. de longitud, desde el vértice J, con ángulo de 267°36'00" y hasta el vértice K, describe el lado JK de 281,18 m. de longitud, desde el vértice K, con ángulo de 179°41'15" y hasta el vértice A, describe el lado KA de 240,22 m. de longitud, lindando en todos estos tramos en parte, con parte de Parcela 223-5629 de Héctor Oscar CARNIEL MATRÍCULA 630.919, y en parte con parte de Parcela 221-0129 de Héctor Oscar CARANIEL Dº.: 1.486 – Fº.: 2.443 – Tº.: 10 – Aº.: 2.002; desde el vértice A, con ángulo de 95°15'50" y hasta el vértice B, describe el lado AB de 11,90 m. de longitud, desde el vértice B, con ángulo de 176°31'15" y hasta el vértice C, describe el lado BC de 100,06 m. de longitud, lindando estos dos tramos con Parcela 221-0230 de Irineo FERREYRA MATRÍCULA 1.224.314; y cerrando así la figura. La Superficie encerrada es de 13 ha. 7.470 m2.- LOTE 223-5528: Polígono irregular, que partiendo del vértice noreste designado con la letra L, en sentido horario, con ángulo de 30°43'05" y rumbo Suroeste hasta el vértice M, describe el lado LM de 539,37 m. de longitud, lindando en este tramo con CAMINO PÚBLICO S-393; desde el vértice M con ángulo de 191°17'35" y hasta el vértice N, describe el lado MN de 337,92 m. de longitud, lindando en parte con CAMINO PÚBLICO S-393, en parte con CALLE JOSÉ HERNANDEZ y en parte con CAPILLA DEL CARMEN, AVENIDA CARLOS GARDEL de por medio; desde el vértice N, con ángulo de 118°36'20" y hasta el vértice O, describe el lado NO de 142,34 m. de longitud, desde el vértice O, con ángulo de 160°32'25" y hasta el vértice P, describe el lado OP de 279,61 m. de longitud, lindando en todos estos tramos con CAMINO PÚBLICO; desde el vértice P, con ángulo de 69°52'50" y hasta el vértice Q, describe el lado PQ de 498,58 m. de longitud, lindando en parte con Parcela 223-5329 de Alina RODRIGUEZ Dº.: 134 – Fº.: 102 – Tº.: 1 Aº.: 1.916, y

en parte con Parcela 223-5429 de Ramon Telmo JUAREZ – Felix JUAREZ MATRÍCULA 829.826; desde el vértice Q, con ángulo de 114°20'50" y hasta el vértice R, describe el lado QR de 67,65 m. de longitud, desde el vértice R, con ángulo de 202°53'40" y hasta el vértice S, describe el lado RS de 159,02 m. de longitud, desde el vértice S, con ángulo de 223°35'00" y hasta el vértice T, describe el lado ST de 71,02 m. de longitud, lindando en todos estos tramos con parte de Parcela 223-5629 de Héctor Oscar CARNIEL MATRÍCULA 630.919; desde el vértice T, con ángulo 149°26'05" y hasta el vértice U, describe el lado TU de 54,51 m. de longitud, desde el vértice U, con ángulo de 198°04'40" y hasta el vértice V, describe el lado UV de 59,31 m. de longitud, desde el vértice V, con ángulo de 171°20'25" y hasta el vértice W, describe el lado VW de 184,67 m. de longitud, desde el vértice W, con ángulo de 169°17'05" y hasta el vértice L, describe el lado WL de 76,03 m. de longitud, lindando en todos estos tramos con parcela 221-0030, objeto del mismo Plano, de Posesión de Ernesto Luis Turina (Hoy su Sucesión), ARROYO de por medio; y cerrando así la figura. La Superficie encerrada es de 21 Ha. 3.995 m2. El Lote 221-0030, con una superficie de 13 Ha. 7.470 m.2, y el Lote 223-5528, con una superficie de 21 Ha. 3.955 m.2, conforman una sola unidad económica con superficie total de 35 Ha. 1.425m.2; y no podrán enajenarse independientemente". El inmueble afecta los asientos registrales correspondientes al Protocolo de Dominio correspondiente al Folio N° 13.041 del Año 1941, al Protocolo de Dominio correspondiente al Folio N° 20.245 del Año 1948 y al Protocolo de Dominio correspondiente al Folio N° 57.847 del Año 1950.- FDO.: Dra. ALFIERI DAVID Lucila Del Valle, PROSECRETARIA LETRADA; Dr. DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 444803 - s/c - 10/04/2023 - BOE

Bell Ville. El Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. CC, Sect. N° 5 en autos: "GONZALEZ, CLARA MERCEDES- USUCAPION" (Expte. 11056365). Cita y emplaza al Sr. Ernesto Juan Scheidegger y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho. El inmueble en cuestión se describe, según plano de mensura y de posesión, Expte. 0033-071900/2012, de la siguiente manera: Inmueble ubicado en el Departamento UNION, Pedanía BELL VILLE, Pueblo Estación SAN MARCOS SUD, designado como Lote 23 de la Mz. Of. 40, que responde a la siguiente descripción: Su treinta partiendo del vértice "C" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice

de 90°00', llegamos al vértice D (lado C-D) de 32,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00'; lado D-A de 20,00 m; a partir de A, con un ángulo interno de 90°00'; lado A-B de 32,00 m; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00' lado B-C de 20,00 m; encerrando una superficie de 640,00 m². Y linda con: lado C-D con Bv. Sobremonte; lado D-A con Pare. 6, Prop. de Elia, Anita y Carlos Cleibe CORREA, Mat. 1.180.781; lado A-B con resto de Parc. 7, prop. de Ernesto Juan SCHEIDEGGER, Mat. 912.981; y lado B-C con Pare. 8, prop. de Municipalidad de San Marcos Sud, Posesión. Dicho inmueble se haya inscripto en el Registro General de Propiedades de la Provincia al número de matrícula 912.981. Notifíquese.- Firmado digitalmente por: BRUERA, Eduardo Pedro JUEZ; GONZALEZ, Silvina Leticia SECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 444837 - s/c - 21/04/2023 - BOE

Bell Ville, 22/03/2023. El Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. CC, Sect. N° 5 en autos: "GONZALEZ, MARIO SANTIAGO- USUCAPION" (Expte. 11056361). Cita y emplaza al Sr. Ernesto Juan Scheidegger y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho. El inmueble en cuestión se describe, según plano de mensura y de posesión, Expte. 0033-071900/2012, de la siguiente manera: Inmueble ubicado en el Departamento Unión. Pedanía Bell Ville, Pueblo Estación SAN MARCOS SUD, designado como Lote 24 de la Mz. Of. 40, que responde a la siguiente descripción: Su frente partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', llegamos al vértice B (lado A-B) de 32,00 m; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 35,00 m; a partir de C; con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 32,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00'; lado D-A de 35,00 m; encerrando una superficie de 1120,00 m². Y linda con: lado A-B con Pasaje San José; lado B-C con Parc. 8, prop. de Municipalidad de San Marcos Sud, Posesión.; y lado C-D con resto de parc. 7, prop. de Ernesto Juan SCHEIDEGGER, Mat. 912.981; y lado D-A con Pare. 6, prop. de Elia, Anita y Carlos Correa, Mat. 1180781.- Notifíquese.- Firmado digitalmente por: BRUERA, Eduardo Pedro JUEZ; GONZALEZ, Silvina Leticia SECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 444838 - s/c - 21/04/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 3 a cargo del Autorizante la Dra. VALDEZ MERCADO Anabel, en autos "BOSCO, OSCAR ROQUE- USUCAPION

- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 546925 Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 22/02/2023. Agréguese comprobante de pago de tasa de justicia y aportes previsionales adjuntado. A mérito de lo solicitado y constancias de los presentes, provéase la demanda de fecha 01/09/2022 y ampliación de fecha 16/09/2022, como se sigue: Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles de que se trata, por edictos en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicaran por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Hágase constar en la publicación datos de ubicación y descripción del inmueble. Cítese asimismo a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad correspondiente en los términos del art. 784 del C.P.C. y C., haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhibense los edictos en la Municipalidad de Achiras, a cuyo fin oficiase. Colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Juez de Paz (art. 786 del C.P.C. y C.). Notifíquese. Tómese razón en SAC de la actual categoría de los presentes ac. Fdo: VALDEZ MERCADO Anabel, Secretaria 1ra. Inst. LUQUE VIDELA María Laura, Juez 1ra. Inst.- El inmueble objeto de autos se ubica y describe como: Inmueble ubicado en el Departamento RIO CUARTO, Pedanía ACHIRAS, Localidad de ACHIRAS, ubicado en Avenida del Libertador N° 1507 y designado como LOTE 10 de la Mzna 59, con una superficie de 1810,07 m². Y linda: al noroeste con, resto de parcela 1 empadronado a nombre de María Luisa Mirosevich, sin dominio y Avenida del Libertador; al noreste con Calle Martin Guemes; al sudeste con Calle General Paz y resto de parcela 1 empadronado a nombre de María Luisa Mirosevich, sin dominio y al sudoeste con parcela 8 de José Martin Breit, Folio 54759 – Año 1977 (Hoy Matrícula 787178) y parcela 7 de Juan Torres Kuipers y Alonso Torres, Folio 4609 – Año 1971 (Hoy matrícula 1319379).-

10 días - N° 444900 - s/c - 05/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 31ª Nom. En lo Civil y

Comercial de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, secretaria única, en autos: "FIGUERAS, DANIEL RICARDO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expediente nro. 4473793, con fecha 30 de diciembre de 2022 a dictado la SENTENCIA NRO. 205, que RESUELVE: I- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Daniel Ricardo Figueras DNI 8.538.109, respecto de los siguientes inmuebles afectados por los planos de mensuras actualizados, confeccionados por el Ingeniero Agrimensor Raúl Barud Matrícula 1192/1, que se encuentran inscriptos en la Dirección General de Catastro, el Lote 39 al Expediente N° 0033-094132/04, Lote 38 al Expte. N° 0039-094133/04, Lote 37 al Expte. N° 0033-94134/04, que fueran constituidos con fecha veintinueve de diciembre de dos mil diez (29/12/2010) por el Ingeniero Marcelo Quaglia Mat. 1994 y renovado su estado parcelario con fecha dieciocho de noviembre de dos mil veintuno (18/11/2021) por el precitado Ingeniero Agrimensor Raúl Barud Matrícula 1192/1, que se describen como: a) parcela ubicada en departamento capital, pedanía capital, municipio Córdoba, lugar Barrio Parque Capital, calle y número calle Champaquí 1910, designado como Lote 37 Mza. 13, parcela de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 89°48' y rumbo suwroeste hasta el vértice B mide 10.00 M (lado A-B) colindando con resto de Parc. 33 – Lote 23 Mza. 13 – Cuenta 1101-17393780, Matrícula: 1699370, Titular Registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés. Hoy ocupado por calle Champaquí; desde el vértice B con ángulo de 90°0' hasta el vértice C mide 34.35 M (Lado B-C) colindando con parc. 34-Lote 22 Mza. 13, Cuenta: 1101-17393798, Matrícula: 1699359, Titular Registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés (posesión de Figueras Daniel Ricardo, Expte. 0033-094133/2004); desde el vértice C, con ángulo de 90°35' hasta el vértice D mide 9.88 M (Lado C-D) colindando con Parc. 06-Lote 8 Mza. 13, Cuenta: 1101-03629641, Matrícula: 34528, Titular registral: Silvestre Guillermo Sebastián y Silvestre Fabián Rodolfo; desde el vértice D con ángulo de 89°37' hasta el vértice A mide 34.45 M (Lado D-A) colindando con resto de Parc. 33 – Lote 23 Mza. 13, Cuenta: 1101-17393780, Matrícula: 1699370, Titular registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés, ocupado por colindante Parc. 32; cerrando la figura con una superficie de 341.94 M², cuenta 11-01-4295637-3, nomenclatura 1101010807012037, respecto del inmueble cuyo dominio figura registrado en favor de los demandados e inscripto por ante el Registro General de la Provincia al dominio N° 5766, Folio 6548 –

Tomo 27 -, con planilla 631 – complementada y rectificada al n° 26197 y – Plano 88, desde el año 1936, asiento que resulta deteriorado y luego la mitad indivisa, por adjudicación aprobada por el entonces Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial resulta inscripta al dominio 27.000 folio 35.268 del año 1967, posteriormente, por conversión (art. 45 Ley 17801) efectuada por dicha repartición mediante Res. 109 del 30/07/2010, actualmente dicho dominio consta a la Matrícula 1.699.370 (11), y se describe como LOTE DE TERRENO ubicado en Barrio Parque Capital, Suburbios S.O., Municipio de Córdoba, DEPTO. CAPITAL, Prov. de Cba., que se desig. como LOTE 23 de la MZA. 13, que mide: 10 mts. de frente al S. por donde linda con calle pública, 10 mts. de contrafrente al N. por donde linda con lote 8, 35 mts. de fondo al E., por donde linda con lote 24, y 35 mts. de fondo al O. por donde linda con lote 22, encerrando una SUP. TOTAL DE 350 MTS. 2., empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 11-01-1739378-0, registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia con la designación 11-01-01-08-07-012-033-000; b) parcela ubicada en departamento capital, pedanía capital, municipio Córdoba, lugar Barrio Parque Capital, calle y número calle Champaquí 1922, designado como Lote 38 Mza. 13, parcela de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90°00' y rumbo suroeste hasta el vértice B mide 10.00 M (lado A-B) colindando con resto de Parc. 34 – Lote 22 Mza. 13 – Cuenta 1101-17393798, Matrícula: 1699359, Titular Registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés. Hoy ocupado por calle Champaquí; desde el vértice B con ángulo de 90°00' hasta el vértice C mide 34.25 M (Lado B-C) colindando con parc. 35-Lote 21 Mza. 13, Cuenta: 1101-17393801, Matrícula: 1699350, Titular Registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés (posesión de Figueras Daniel Ricardo, Expte. 0033-094132/2004); desde el vértice C, con ángulo de 90°35' hasta el vértice D mide 10.00 M (Lado C-D) colindando con Parc. 05-Lote 9 Mza. 13, Cuenta: 1101-00342791, Matrícula: 181452, Titular registral: Gambloch Tomás Alberto y Hermida Mariana; desde el vértice D con ángulo de 89°25' hasta el vértice A mide 34.35 M (Lado D-A) colindando con Parc. 33 – Lote 23 Mza. 13, Cuenta: 1101-17393780, Matrícula: 1699370, Titular registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés (posesión de Figueras Daniel Ricardo, Expte 0033-094134/2004); cerrando la figura con una superficie de 343.01 M², cuenta 11-01-4295636-5, nomenclatura 1101010807012038, respecto del inmueble cuyo dominio figura registrado en favor de los deman-

dados e inscripto por ante el Registro General de la Provincia al dominio N° 5766, Folio 6548 – Tomo 27 -, con planilla 631 – complementada y rectificada al n° 26197 y – Plano 88, desde el año 1936, asiento que resulta deteriorado y luego la mitad indivisa por adjudicación aprobada por el entonces Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial resulta inscripta al dominio 27.000 folio 35.268 del año 1967, posteriormente, por conversión (art. 45 Ley 17801) efectuada por dicha repartición mediante Res. 109 del 30/07/2010, actualmente dicho dominio consta a la Matrícula 1.699.359 (11), y se describe como LOTE DE TERRENO ubicado en Barrio Parque Capital, Suburbios S.O., Municipio de Córdoba, DEPTO. CAPITAL, Prov. de Cba., que se desig. como LOTE 22 de la MZA. 13, que mide: 10 mts. de frente al S. por donde linda con calle pública, 10 mts. de contrafrente al N. por donde linda con lote 9, 35 mts. de fondo al E., por donde linda con lote 23 y 35 mts. de fondo al O. por donde linda con lote 21, encerrando una SUP. TOTAL DE 350 MTS. 2., empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 11-01-1739379-8, registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia con la designación 11-01-01-08-07-012-034-000; c) parcela ubicada en departamento capital, pedanía capital, municipio Córdoba, lugar Barrio Parque Capital, calle y número calle Champaquí 1934, designado como Lote 39 Mza. 13, parcela de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90°00' y rumbo suroeste hasta el vértice B mide 10.00 M (lado A-B) colindando con resto de Parc. 35 – Lote 21 Mza. 13 – Cuenta 1101-17393801, Matrícula: 1699350, Titular Registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés. Hoy ocupado por calle Champaquí; desde el vértice B con ángulo de 89°48' hasta el vértice C mide 34.15 M (Lado B-C) colindando con resto de parc. 35-Lote 21 Mza. 13, Cuenta: 1101-17393801, Matrícula: 1699350, Titular Registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés (ocupado por Colindante Parc. 36); desde el vértice C, con ángulo de 90°47' hasta el vértice D mide 9.88 M (Lado C-D) colindando con Parc. 04-Lote 10 Mza. 13, Cuenta: 1101-05622201, Matrícula: 73981, Titular registral: Figueras Daniel y Mercado Liliana Elina; desde el vértice D con ángulo de 89°25' hasta el vértice A mide 34.25 M (Lado D-A) colindando con Parc. 34 – Lote 22 Mza. 13, Cuenta: 1101-17393798, Matrícula: 1699359, Titular registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés (posesión de Figueras Daniel Ricardo, Expte. 033-094133/2004); cerrando la figura con una superficie de 339.96 M², cuenta 11-01-4295638-1, nomenclatura 1101010807012039, respecto del inmueble cuyo

dominio figura registrado en favor de los demandados e inscripto por ante el Registro General de la Provincia al N° 5766, Folio 6548 – Tomo 27 -, con planilla 631 – complementada y rectificada al n° 26197 y – Plano 88, desde el año 1936, asiento que resulta deteriorado y luego la mitad indivisa por adjudicación aprobada por el entonces Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial resulta inscripta al dominio 27.000 folio 35.268 del año 1967, posteriormente, por conversión (art. 45 Ley 17801) efectuada por dicha repartición mediante Res. 109 del 30/07/2010, actualmente dicho dominio consta a la Matrícula 1.699.350 (11), y se describe como LOTE DE TERRENO ubicado en Barrio Parque Capital, Suburbios S.O., Municipio de Córdoba, DEPTO. CAPITAL, Prov. de Cba., que se desig. como LOTE 21 de la MZA. 13, que mide: 10 mts. de frente al S. por donde linda con calle pública, 10 mts. de contrafrente al N. por donde linda con lote 10, 35 mts. de fondo al E., por donde linda con lote 22, y 35 mts. de fondo al O. por donde linda con lote 20, encerrando una SUP. TOTAL DE 350 MTS. 2., empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 11-01-1739380-1, registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia con la designación 11-01-01-08-07-012-035-000; y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio de dichos inmuebles según planos de mensura actualizados por la parte actora y ut-supra citados por prescripción adquisitiva, en función de lo dispuesto por el artículo 4015 y concordantes del Código Civil (hoy art. 1897, 1899 y cc del actual CCCN). II- Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar las inscripciones pertinentes y la cancelación del asiento dominial contra cuyos titulares operó la prescripción. III- Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. IV- Imponer las costas por su orden y diferir la regulación de los honorarios profesionales de los letrados de la parte actora, esto es, Patricia J. Sansinena, Eduardo M. Ponce Muíño y Nicolás Alejandro Gattafoni, hasta tanto exista base económica cierta para su determinación. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. VILLALBA, Aquiles Julio - JUEZ DE 1RA INSTANCIA.-
10 días - N° 445090 - s/c - 18/04/2023 - BOE

La señora jueza en lo civil, comercial y de familia de 2° nom.- Sec. 3 de Río Cuarto, en autos caratulados "SARAVALLI CARMEN ELSA- USUCAPIÓN- Expte N° 6373742 por sentencia N° 28 de fecha 10/06/2022 ha RESUELTO: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida

por Carmen Elsa Saravalli, DNI 5.488.722 y en consecuencia, declarar que la accionante ha adquirido el 31/12/1989 por prescripción el dominio del inmueble sito en calle San Lorenzo –hoy N° 457-de la localidad de Las Acequias, Pedanía y Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, que conforme título se describe como: lotes de terrenos ubicados en la localidad de Las Acequias, Pedanía Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, designados como lotes "c" y "d" de la manzana ocho. El lote "c" consta de doce metros de frente por cincuenta metros de fondo, lindando: al Norte, calle San Lorenzo; al Sud, lote m; al este, lote "d" y al Oeste, lotes "b" y "g". El lote "d" consta de doce metros de frente por cincuenta metros de fondo, lindando: al Norte, calle San Lorenzo; al Sud, lote n; al Este, lote "e" y "h" y al Oeste, lote "c". Le corresponde a la Sra. Hortencia Moyano de Vélez, por adjudicación judicial como heredera declara en la sucesión de Elías Moyano, tramitada por ante el Juzgado de Primera Instancia y segunda Nominación en lo Civil de la ciudad de Córdoba por auto de fecha doce de noviembre de mil novecientos veinticuatro de la cual se tomara razón en el Registro General de la Propiedad al Folio 8 Año 1969 del Departamento rio Cuarto. Empadronados en la Dirección General de Rentas en las cuentas N° 2405-1174619 y 2405-11374627. Según plano adjunto a fs. 12, confeccionado por el Ingeniero Civil Tomas Bustamante Mat 3942 visado con fecha 28/06/2016 el inmueble objeto de usucapión posee las siguientes medidas y linderos: "un inmueble ubicado en la localidad de Las Acequias, Pedanía y Departamento Rio Cuarto, designado como lote 100 (cien) de la manzana ocho, que mide: Al Noreste, desde el vértice A y con dirección hacia el Este-Sureste hacia el punto B se ubica el lado A-B de 24,12 m. Desde el vértice B con ángulo interno de 89° 50', hacia el Sur-Suroeste hacia el punto C el lado C-b de 49,86 m. Desde el vértice C con ángulo interno de 89° 32', hacia el Oeste-Noreste, hacia el punto C el lado D-C de 24,10m. Desde el vértice D con ángulo interno de 89° 54', hacia Norte-Noreste, hacia el punto E se ubica el lado D-E de 33,79. Desde el vértice E con ángulo interno de 270° 24', hacia el Oeste-Noreste, hacia el punto F se ubica el lado F-E de 0,30m. Desde el vértice F con ángulo de 90°, hacia el Este-Noreste, hacia el punto G se ubica el lado F-G de 4,60m con ángulo de 90°, hacia el Este-Sureste, hacia el punto H se ubica el lado G-H de 0,36 m. Desde el vértice H con ángulo interno de 273° 26', hacia el Norte-Noreste, hacia el punto I de ubica el lado H-I de 2,76m. Desde el vértice I con ángulo interno de 267° 25', hacia el Oeste-Noreste, hacia el punto J se ubica el lado J-I de 0,23 m y desde el vértice J

con ángulo interno de 89° 32', hacia el Norte-Noreste cerrando el polígono hasta el vértice A, el lado J-A de 8,45 m, siendo el ángulo interno en el vértice A de 89,57. COLINDANCIAS: LADO Nor.-Este: linda con calle San Lorenzo. LADO Sud-Este: linda con parcela 5 s/ antecedentes dominales cta N° 2405-1601036/6 de Santucho Manuel y con parcela 17 – F° 42893 año 1980-F° 47460 año 1980 cta N° 2405-1993807/4 de Pascual José, LADO Sud-Oeste: linda con parcela 15 Matricula 796.135 cta N° 2405-1601033/0 de Parroquia y Santuario del Señor de la Buena Muerte y con parcela 16 F° 16433 año 1986 cta 2405-1601034/8 de Ceballos Luis R/ot; LADO Nor-Oeste: linda con Parcela 14 matricula N° 865.611 cta N° 2405-11374601 de Quiroga María Andrea. LADO: Este-Sudeste: linda con Parcela 2 Matricula 865.611 cta N° 2405-1137460/1 de Quiroga María Andrea. LADO Norte-Noreste: linda con Parcela 2 Matricula 865.611 cta N° 2405-11374601 de Quiroga María Andrea. LADO Este-sudeste: linda con Parcela 2 Matricula 865.611 cta N° 2405-1137460/1 de Quiroga María Andrea. LADO Norte-Noreste: linda con Parcela 2 Matricula 865.611 cta N° 2405-1137460/1 de Quiroga María Andrea, con una superficie total de UN MIL CIENTO NOVENTA Y UN METROS CON CINCUENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (1.191,57 m2) siendo su estado edificado. Se le asigno por la confección del plano una cuenta de destino en la DGR N° 240541334719. II- Ordenar la inscripción del presente resolutorio en el Registro General de la Provincia al Dominio. A tal fin librese el pertinente oficio. III- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días. [...]. Fdo. LUQUE VIDELA María Laura, jueza de 1a instancia.

10 días - N° 445313 - s/c - 20/04/2023 - BOE

EL Sr. Juez, de 1º Inst. y 1ª Nom. Civ.Com. y Flia. de Villa María, Secretaria N° 2, en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11684933 - MANAVELLA, RICARDO ALBERTO – USUCAPION," decreta: VILLA MARIA, 14/03/2023. Encontrándose oblada la Tasa de Justicia en las Medidas Preparatorias: Por presentado, por parte, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de usucapión instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto por el art 782 y ss del CPCC. Cítese y emplácese al señor JOSE ANGEL CARASSO, o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a

cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros y colindantes que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de La Laguna a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de La Laguna, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC). Librese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPCC). Oportunamente oficiase a los fines de la anotación de Litis (art. 1905 CCC). NOTIFIQUESE. –fdo: VUCOVICH, ALVARO BENJAMIN, JUEZ.- FERNANDEZ, MARIA SOLEDAD, SECRETARIA.-DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION: según Plano de Mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil PATRICIO ANDRES, D.N.I.N° 28394444 Mat. 5112, EXPTE. 0033-126599/2022 Plano N° 16-02-126599/2022 visado por la Dirección General de Catastro el 28/02/2022, se ubica en Departamento General San Martin, Pedanía Chazón, de la Provincia de Córdoba y se describe de la siguiente manera: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice Sur-Este "A" (con ángulo de 90°00'00") y hacia el Oeste hasta el vértice "B" mide 30,60m (lado A-B) colindando con calle Misiones; desde el vértice "B" (con ángulo de 90° 00' 00") y hacia el Norte hasta el vértice "C" mide 30,00m (lado B-C) colindando con Parcela 03, M.F.R. N° 466530 de Gardois Ricardo Raúl y Gardois Oscar Héctor; desde el vértice "C" (con ángulo de 90°00'00") y hacia el Este hasta el vértice "D" mide 30,60m (lado C-D) colindando en parte con Parcela 03, M.F.R. N° 466.530 de Gardois Ricardo Raúl y Gardois Oscar Héctor y en parte con Parcela 02, M.F.R.N° 1.018.463 de Aira Antonio Juan; desde el vértice "D" (con ángulo de 90°00'00") y hacia el Sur hasta el vértice inicial "A" mide 30,00m (lado D-A) colindando con Parce 02, M.F.R.N° 1.018.463 de Aira Antonio Juan; cerrando la figura con una SUPERFICIE DE 918,00m2." Dicho inmueble se encuentra

inscripto en el Registro General de la Provincia, a nombre de José Ángel Carasso bajo el No de MATRICULA 1403883 y empadronado en la DGR N°160202207178 .- Nomenclatura catastral Provincial 1602110103004001, empadronado en la Municipalidad de LA Laguna con el N° de cta. 611 : C.01 S. 03 P 001 PH 00000 Man Of. Quinta 03 Misiones 504 Fte. 30,60m con una sup. 918,00m. Est. Edif..-

10 días - N° 445490 - s/c - 26/04/2023 - BOE

Edicto: El Sr. Juez de 1° Instancia y 37° Nominación en lo civil y comercial de la Provincia de Córdoba, en autos: "BROCHERO, CARLOS ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION exp. 6656366", Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad

y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días; todo con relación a: una fracción de terreno o lote de terreno que se denomina lote N° 102 de la manzana oficial N° 10 ubicado en Calle Eva Perón N° 225, de la Localidad de Saldan, Departamento Colon, de la ciudad de Córdoba Capital de la Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Sr. Miguel E. Ruiz, MP 4365, aprobado con fecha 19/12/2016, exp. 0033-025014/2007, por el Ministerio de Finanzas y la Dirección de Catastro (Delegación Centro), el cual fue revisado y VISADO por el Sr. Marco A. Ludueño (Área de Registración Parcelaria) tiene las siguientes medidas, colindantes y superficie; que mide y linda: FRENTE A-B de 13mts con Angulo de 90°00 en A y en B, al Sureste c/ calle Eva Perón. LADO B-C de 35 mts con Angulo de 90°00 en C, al Suroeste c/parcela 006 de Villa Saldan Sierras

de Córdoba Sociedad de Responsabilidad Limitada, D 6170 F° 7285-T°30 – A° 1947. LADO C-D de 13mts con Angulo de 90°00 en D, al Noroeste c/parcela 084 de BOEYKENS Graciela del Valle y CHAPUY Natalia Jorgelina MFR N° 924753 y parcela 083 de MAÑEZ ROSE Mariela Anahi MFR N° 924752. LADO A-D de 35mts al Noroeste c/parcela 004 de MARTI Francisco, D° 18212 – F° 24943 – T° 100 – A° 1975. SUPERFICIE AFECTADA: 455mts cuadrados.- EDIFICADO (151,60m2 cubiertos), siendo que el mismo en la Dirección de Catastro se verifica el siguiente empadronamiento: Nomenclatura catastral: C: 013 S; 01 Mz: 016; Parc. 102, designación oficial: Mz 10 Lote 46, Folio cronológico: 15.834/1963, Cuenta catastral: 1101-0704562-7; Superficie cubierta: 151.60 m2, Superficie de Terreno: 455mts, titular: Juan Domingo Francisco Lafroschia, el cual se encuentra inscripto en el registro de la Propiedad de Inmuebles bajo el Folio 15834, Dominio 12564, Tomo 64, Año 1963, afectando esta posesión en forma total, única y coincidente al lote Oficial 46 de la Manzana Oficial 10 y Lote 102 (Plano Municipal de Saldan). Cordoba 10/9/2021- Fdo: CLAUDIO PERONA – Juez- BONALDI HUGO – Secretaria.

10 días - N° 445752 - s/c - 28/04/2023 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elias

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650

Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

boe@cba.gov.ar

[@boescba](https://twitter.com/boescba)

